

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 01 de septiembre de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0514/2020-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	31/08/2023	...SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LAS PARTES, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación correspondiente, comparezcan ante este juzgado a ratificar el contenido y firma de dicho convenio. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0742/2022-III	ARMENTA GUILLEN DIANA ISABEL	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	31/08/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es parcialmente competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio, conforme a los razonamientos expuestos en el considerando tercero del presente fallo. TERCERO. Los conceptos de violación resultaron infundados; en consecuencia, se declara la legalidad y validez del acto impugnado. CUARTO. Infórmese mediante oficio a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, el dictado del presente fallo en atención a la ejecutoria emitida en el recurso de reconsideración número JA-R-0071-2023-III. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0471/2023-III	IGNACIO GONZALEZ SANCHEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	31/08/2023	incomparecencia de la confesional... CÚMPLASE
4	JA-0257/2023-III	IVAN CORTES BAEZA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	31/08/2023	AUDIENCIA DE LEY NOTIFIQUESE POR LISTA
5	JA-0229/2023-III	MA. DEL CONSUELO MEJÍA GONZÁLEZ Y RICARDO CALDERÓN MOLINA	POLICÍA DE MORELIA	31/08/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese personalmente a los actores y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
6	JA-0483/2023-III	MIGUEL SALVADOR REYES ESPINOZA	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	31/08/2023	se admite contestación de demanda... CÚMPLASE
7	JA-0299/2023-III	-----	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	31/08/2023	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
8	JA-0245/2023-III	ROSA MARÍA VILLASEÑOR HERNÁNDEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	31/08/2023	AUDIENCIA DE LEY NOTIFIQUESE POR LISTA
9	JA-0165/2023-III	CARLOS ERNESTO GARCÍA PÉREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	31/08/2023	AUDIENCIA DE LEY NOTIFIQUESE POR LISTA
10	JA-0310/2023-III	-----	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	31/08/2023	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. NOTIFIQUESE POR LISTA
11	JA-0155/2023-III	HÉCTOR AURELIO OCHOA GUTIÉRREZ	POLICÍA DE MORELIA	31/08/2023	AUDIENCIA DE LEY NOTIFIQUESE POR LISTA
12	JA-1383/2021-III	KARINA COLIN HERNANDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN	31/08/2023	se les tiene interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha uno de agosto de dos mil veintitrés CÚMPLASE
13	JA-0013/2023-III	OPERADORA CUPATITZIO, S.A. DE C.V.	DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA	31/08/2023	se le tiene presentando en tiempo su ampliación de demanda administrativa CÚMPLASE
14	JA-0172/2022-III	LUIS ALBERTO HERREJÓN ROSALES	AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	31/08/2023	...se ordena EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
15	JA-0319/2021-III	ANTONIO DELGADO MORENO	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	31/08/2023	Téngase por recibido el oficio número TJA/SGA/DG/2379/2023, presentado ante este juzgado tercero el día 29 veintinueve de agosto del año en curso, firmado por el Jefe de Departamento de Amparos de este Tribunal, quien hace del conocimiento a este juzgador, que el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, admitió a trámite el recurso de revisión interpuesto por el actor Antonio Delgado Moreno, en contra de la sentencia de fecha 30 treinta de junio de 2023 dos mil veintitrés, dictada por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado, mismo que quedó registrado bajo el número 284/2023. NOTIFIQUESE POR LISTA
16	JA-0415/2023-III	MELITON MARCOS AYALA GARCIA	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	31/08/2023	En virtud de lo anterior, archívese el presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado... NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MIENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN ACERCA DE ESTE DOCUMENTO, PUEDES EN SUS CONTENIDOS DE ACUERDO A DISPOSICIÓN DEL PUNTO DE REFERENCIA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 01 de septiembre de 2023.

17	JA-1396/2021-III	GUSTAVO GONZALEZ FLORES	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN	31/08/2023	Se tiene a Carlos Alberto Paredes Correa, en cuanto Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tuxpan, Michoacán; por Rebeca Valdespino Mora, en cuanto Síndica Municipal del Ayuntamiento de Tuxpan, Michoacán; y por José Israel Villanueva Arreola, en cuanto Director de Seguridad Pública de Tuxpan, Michoacán, manifestando imposibilidad jurídica y material, para exhibir las constancias requeridas en el auto de referencia, se requiere nuevamente a las autoridades demandas, para que dentro del improrrogable término de 03 tres días hábiles posteriores a la notificación del presente auto, comparezcan a acreditar documentalmente tales manifestaciones, esto es, que exhiban el acta de entrega recepción de Ayuntamiento, o bien, la vista al Órgano Interno de Control del referido ayuntamiento de Tuxpan, Michoacán y el seguimiento que se dio a la omisión o falta de entrega de expedientes que se encontraban al momento del cambio de administración municipal, ello con fundamento en el artículo 259 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo; lo anterior, bajo apercibimiento legal, de que en caso de no hacerlo, se harán acreedores a los medios de apremio que para tales efectos contempla el artículo 202 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, para que el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado pueda hacer cumplir sus determinaciones, consistente en una multa correspondiente a 15 quince Unidades de Medida y Actualización. SOLO A DEMANDADAS
18	JA-0040/2023-III	GONZALO PEÑA TEYTUD	PRÉSIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN	31/08/2023	En atención a su contenido, se le tiene solicitado se tengan por admitidas las pruebas documentales públicas y privadas y a su vez surtan sus efectos como si hubieran sido reconocidos en toda forma, las cuales fueron ofrecidas en su escrito de demanda, en virtud de que las autoridades demandadas no obtuvieron dichas pruebas. En virtud de lo anterior, dígase al promovente que deberá de estarse a lo acordado en el auto de fecha 08 ocho de febrero del año en curso, en el cual se le admitieron sus medios de convicción. NOTIFÍQUESE POR LISTA
19	JA-0350/2023-III	ADRIANA ESCOBEDO HERNÁNDEZ	PRÉSIDENTE MUNICIPAL DE CUITZEO	31/08/2023	contestación a la demanda... se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad demandada, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, aclare y precise la finalidad con la que ofrece dicho medio de convicción (es decir, que hechos desea probar con el ofrecimiento de dicha prueba)... SOLO A DEMANDADAS
20	JA-0406/2023-III	NANCY OROZCO LOPEZ	AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	31/08/2023	Téngase a Claudia Jerusalén Rodríguez Hernández y Kristel Hernández Salgado, en cuanto Directora de lo Contencioso de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y Jefa de Departamento de lo Contencioso Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, en representación de la Agente de Tránsito demandado, adscrita a la Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán... contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representan... se admiten las pruebas que ofrecen en su escrito de contestación de demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0477/2023-III	BULMARO RAMIREZ ZAVALA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	31/08/2023	En atención a su contenido, se les tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, lo cual realizan en la forma y términos de su escrito de contestación a la demanda. SOLO ACTORA
22	JA-0027/2023-III	KARLA KAREN AGUIRRE VALDOVINOS POR PROPIO DERECHO Y EN CUANTO REPRESENTANTE DE SUS HIJOS JESÚS ADRIÁN, JORGE LUIS, KARLA MARELY SANTIAGO EMILIANO TODOS DE APELLIDOS ALFARO AGUIRRE	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, PRÉSIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZAMORA, SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN., DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN	31/08/2023	Consecuentemente, se requiere nuevamente a las autoridades demandadas mediante notificación por oficio, para dentro del término de 3 tres días siguientes hábiles, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, informen el seguimiento que se le está dando al oficio número PM/0832/08/2023 y acrediten haber dado cumplimiento con la suspensión concedida en autos; ello con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se harán acreedoras a una multa de 10 diez unidades de medida y actualización de conformidad con el artículo 202 del Código de la Materia... NOTIFÍQUESE POR OFICIO
23	JA-0868/2022-III	GRUPO EMPRESARIAL COHA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	31/08/2023	Vista la certificación inicial, así como el escrito presentado ante la oficialía de partes de este Tribunal el día 15 quince de agosto del presente año y remitido ante este Juzgado el 17 diecisiete del citado mes y año, firmado por Ma. Maribel Villa Soto y Fernando Alvarez Olmos, en cuanto apoderados jurídicos de la autoridad demandada Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán... contestando la ampliación de demanda... se admiten las pruebas que ofrecen en el escrito de contestación. Se desecha su objeción de falsa por haber sido presentado de forma extemporánea, de conformidad con lo establecido en el artículo 362 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán. Por otro lado, se declara firme la resolución interlocutoria que resolviera el incidente de previo y especial pronunciamiento sobre incompetencia. Se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 21 veintiuno de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0766/2022-III	CINTHYA JUDITH CONTRERAS PEREZ	PRÉSIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	31/08/2023	Se tiene al Secretario Técnico de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, informando que solicitó a la Directora de Ingresos de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, realizar los trámites administrativos necesarios para llevar a cabo la corrección del nombre de la accionante en el cheque correspondiente, por tanto, se le tiene solicitando una prórroga de 15 quince días hábiles, para estar en condiciones de cumplir con lo ordenado en la ejecutoria de mérito... se concede la prórroga solicitada al Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, exhiba el cheque correspondiente por la cantidad de \$4,640.00 (cuatro mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.); lo anterior bajo el apercibimiento, que en caso de no hacerlo se le impondrá una multa de 100 cien unidades de medida y actualización, de conformidad con los artículos 283 y 285 fracción I del Código de la Materia. SOLO A DEMANDADAS
25	JA-0418/2023-III	JORGE ALEJANDRO AQUINO RAMOS	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	31/08/2023	CERTIFICACIÓN: MORELIA, MICHOACÁN A 31 TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, LA SECRETARÍA DE ACUERDOS HABILITADA, CON ADSCRIPCIÓN AL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE ESTE TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, HACE CONSTAR QUE: LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, SEÑALADA PARA EL DÍA DE HOY A LAS 12:30 DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO SU DESAHOGO EN VIRTUD DE LA INCOMPARECENCIA A LA MISMA DEL ACTOR Y ABSOLVENTE. NOTIFÍQUESE POR LISTA
26	JA-0551/2023-III	CARLOS HUMBERTO SOTOMAYOR GATZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	31/08/2023	se admite en la vía y términos propuestos CÚMPLASE
27	JA-0549/2023-III	SHIRLEY ARREOLA FLORES	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	31/08/2023	Se admite la demanda... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-0550/2023-III	-----	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	31/08/2023	se admite la demanda... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-0342/2023-III	-----	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	31/08/2023	...se le tiene por precluido su derecho para ampliar la demanda, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL PUNTO DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 01 de septiembre de 2023.

30	JA-0364/2023-III	ADFIN TAX & CONSULTING S.C.	POLICÍA DE MORELIA	31/08/2023	...se declara firme el acuerdo de fecha 01 uno de agosto del presente año, por ello, ARCHÍVESE EL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
31	JA-0502/2023-III	P.I.H.C.S.A. PARA HOSPITALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SALUD	31/08/2023	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, se le tiene por ofrecidas y admitidas las pruebas, se requiere a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que cause estado la notificación correspondiente, para que adjunte el interrogatorio para el desahogo de dicha prueba, dado que se advierte no fue adjuntado el interrogatorio al escrito de cuenta. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-0234/2023-III	-----	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	31/08/2023	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, se ordena EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
33	JA-0394/2023-III	ELENA GAYTAN FLORES	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	31/08/2023	...se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, se le admiten las pruebas que ofrecen en sus escritos de contestación de demanda, toda vez que el actor promueve una negativa ficta, con fundamento en el artículo 238 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda. SOLO ACTORA
34	JA-0922/2022-III	JUDITH VANESSA MACÍAS CONTRERAS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	31/08/2023	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, se ordena EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
35	JA-0173/2023-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	31/08/2023	ejecutoria y archivo. CÚMPLASE
36	JA-0488/2023-III	JUAN ARÉVALO OROZCO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	31/08/2023	Se tiene a Lideth Muñoz Alcalá, Encargada del Despacho de la Dirección Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, carácter que acredita y se le reconoce con la copia certificada de su nombramiento... contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa... se les admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda, las cuales se describen a continuación y se tomarán en cuenta en el momento procesal oportuno... respecto a la Confesional a cargo de la parte actora Juan Arévalo Orozco, por lo que se manda citar al absolvente mediante notificación personal, a efecto de que comparezca ante este juzgado tercero a las 13:00 trece horas del día 07 siete de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por las citadas autoridades demandadas, lo anterior bajo apercibimiento, que de no comparecer al desahogo de dicha probanza será declarado confeso de todas y cada una de las posiciones que resulten calificadas de legales, salvo justa causa que haga valer el absolvente. Ahora bien, se le tiene adjuntando el oficio número DJ/2711/2023, en cumplimiento a la suspensión concedida en autos, se manda dar vista mediante notificación personal a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que cause estado la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
37	JA-0068/2023-III	-----	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	31/08/2023	RESUELVE: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron casuales de improcedencia y sobreseimiento acorde a los razonamientos vertidos en el Considerando Cuarto de esta resolución. TERCERO. Resultaron substancialmente fundados en una parte, los motivos de disenso del concepto de violación analizado; consecuentemente, se declara nulidad lisa y llana de las resoluciones impugnadas, por lo que concierne únicamente al aquí actor, conforme a los razonamientos vertidos en el último considerando de esta sentencia. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE DEBIERON DEPOSITAR EN EL PÚBLICO PARA PRESENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de septiembre de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0444/2023-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	01/09/2023	...se le tiene desahogando la vista ordenada mediante auto de fecha 22 veintidos de agosto de 2023 dos mil veintitrés, manifestando que la actora se encuentra enterada con el cumplimiento de la suspensión concedida. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0960/2021-III	CORTEZ PALMA PABLO	DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE LAZARO CARDENAS,, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	01/09/2023	Sin embargo, dígame al actor que deberá de estarse a lo acordado en el auto de fecha 13 trece de diciembre de 2022 dos mil veintidos. Finalmente y en atención a la solicitud del actor, se ordena la desvinculación del licenciado David Diaz Cisneros en el presente juicio administrativo. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0389/2023-III	HERNANDEZ GOMEZ ALFONSO	EL AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO DE MICHOCÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	01/09/2023	audiencia de ley celebrada... autos a la vista... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0799/2022-III	ISRAEL DAMIÁN GUZMÁN RANGEL	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOCÁN DE OCAMPO	01/09/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente Incidente. SEGUNDO. Resultó INFUNDADO el Incidente de Incompetencia planteado por las demandadas. TERCERO. Se confirma la competencia de este Tribunal y por ende, de este Juzgador para conocer de la controversia planteada en el juicio que nos ocupa, en atención a los razonamientos precisados en los considerandos del presente fallo; finalmente, continúese la tramitación del proceso ordinario. CUARTO. Notifíquese a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-0259/2023-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, TESORERO MUNICIPAL DE JUNGAPEO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE JUNGAPEO, MICHOCÁN	01/09/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. - Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. - Se sobresee el presente juicio en los términos precisados dentro del considerando CUARTO. TERCERO. - Se declara la nulidad lisa y llana del derecho de alubrado público, contenido en el acto impugnado, en términos del último considerando. CUARTO. - Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0514/2020-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOCÁN	01/09/2023	...se lleva a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 12:40 doce horas con cuarenta minutos del día 01 uno de septiembre de 2023 dos mil veintitrés. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0177/2023-III	-----	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	01/09/2023	En atención al contenido de su escrito, se le tiene ofreciendo como hecho notorio, la sentencia de fecha ocho de junio de dos mil veintitrés, emitida en el Juicio Administrativo número JA-0614/2022-II, del índice del Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, resultando innecesario admitirla como prueba superviniente, toda vez al ser un hecho notorio, este será valorado una vez llegado el momento procesal oportuno, esto es al momento de emitir sentencia definitiva. NOTIFIQUESE POR OFICIO
8	JA-0619/2022-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	01/09/2023	En atención a su contenido y como lo solicita se pone a su disposición los documentos originales que exhibió en autos, previa copia certificada se quede en autos para su constancia legal. Haciendo de su conocimiento, que de no comparecer en un término de 03 tres meses, contado a partir de la fecha del presente auto, para la devolución de los documentos originales que obran en el presente juicio, el expediente será remitido nuevamente al archivo definitivo de este Tribunal para su guarda y custodia. NOTIFIQUESE POR LISTA
9	JA-0359/2023-III	MAURICIO PADILLA MALDONADO	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	01/09/2023	se impone multa una multa al Presidente Municipal, por la cantidad de \$518.70 (quinientos dieciocho pesos 70/100 m.n.), equivalente a 05 cinco veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, por concepto de incumplimiento al auto dictada en autos, AUTORIDAD NO DEMANDADA
10	JA-1442/2018-III	RAFAEL VALDÉS VEGA	H. AYUNTAMIENTO DE JACONA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JACONA, MICHOCÁN, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE JACONA, MICHOCÁN	01/09/2023	...se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de elaborar el proyecto de sentencia definitiva. NOTIFIQUESE POR LISTA
11	JA-0134/2022-III	ALAN ENRIQUE VÁZQUEZ RUÍZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	01/09/2023	...se modifica en la sentencia definitiva de fecha 07 siete de octubre de 2022 dos mil veintidos, SE REQUIERE A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, mediante notificación por oficio, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles contado a partir de que cause estado la misma, acrediten el total y debido cumplimiento de la sentencia definitiva dictada en fecha 07 siete de julio de 2023 dos mil veintitrés, por el Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal. SOLO A DEMANDADAS
12	JA-0512/2023-III	JULIO ALBERTO IBARRA MARTINEZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	01/09/2023	...se les tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, se les admiten las pruebas que ofrecen en su escrito de contestación de demanda. NOTIFIQUESE POR LISTA
13	JA-0172/2023-III	NOE MUÑOZ QUIROGA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	01/09/2023	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, se reconoce la legalidad y validez del acto impugnado, SE ORDENA SU ARCHIVO POR TRATARSE DE UN ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. NOTIFIQUESE POR LISTA
14	JA-0734/2022-III	RAMIRO MUÑOZ AGUILAR	COORDINACIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE HIDALGO	01/09/2023	...este juzgado considera cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos. Ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
15	JA-0222/2023-III	-----	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	01/09/2023	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 01 uno de septiembre de 2023 dos mil veintitrés. NOTIFIQUESE POR LISTA
16	JA-0252/2023-III	DAVID ACOSTA CALDERÓN	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	01/09/2023	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 11:00 once horas del día 01 uno de septiembre de 2023 dos mil veintitrés. NOTIFIQUESE POR LISTA
17	JA-0232/2023-III	OWEN ARMANDO NÚÑEZ SILVA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	01/09/2023	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 11:30 once hroas con treinta minutos del día 01 uno de septiembre de 2023 dos mil veintitrés. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN DIRÍJASE AL PÚBLICO PANELEEREN@CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de septiembre de 2023.

18	JA-1556/2021-III	CRISTÓBAL LÓPEZ CARRILLO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ÁLVARO OBREGÓN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ALVARO OBREGÓN, MICHOACÁN	01/09/2023	Se tiene a Cristóbal López Carrillo, parte actora del presente juicio, manifestando que se encuentra conforme con el cumplimiento dado por la autoridad demandada, toda vez que realizó el cobro del cheque número 0000268, por la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), ello, de conformidad a lo establecido en la audiencia de conciliación, que se llevó a cabo el 03 de agosto de 2023 dos mil veintitrés, mediante la cual exhibieron el convenio para concluir el presente juicio. Consecuentemente, y dado la manifestación de la parte actora, se declara cumplida en lo esencial la sentencia dictada en autos, y se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos, previa copia corregida por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-1678/2021-III	ADAN MORA ROJAS	H. AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	01/09/2023	Téngase a Norma León Arreola, apoderada jurídica de la parte actora, desisténdose de la prueba ofrecida en su escrito inicial de demanda, consistente en el informe a cargo de la institución financiera BBVA MÉXICO, S.A.; escrito del cual, el suscrito Juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
20	JA-0296/2023-III	EDITH MENDOZA TAPIA	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPÉO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPÉO, MICHOACÁN	01/09/2023	Se señalan las 10:00 diez horas del día 22 veintidós de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, para que se celebre la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0076/2023-III	-----	COMISARIO DEL ORGANISMO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	01/09/2023	Téngas al Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal, remitiendo copia certificada de las constancias que integran el juicio administrativo número JA-0080/2023-I, promovido por Edgar René Ayala Ramos, mismas que se ordenan agregar a sus antecedentes para los efectos legales correspondientes. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
22	JA-0416/2023-III	FORTINO GUZMAN OSORIO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	01/09/2023	CERTIFICACIÓN: MORELIA, MICHOACÁN A 01 UNO DE SEPTIEMBRE DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, LA SECRETARÍA DE ACUERDOS HABILITADA, CON ADSCRIPCIÓN AL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE ESTE TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, HACE CONSTAR QUE: LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, SEÑALADA PARA EL DÍA DE HOY A LAS 12:30 DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO SU DESAHOGO EN VIRTUD DE LA INCOMPARECENCIA A LA MISMA DEL ACTOR Y ABSOLVENTE. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
23	JA-0538/2023-III	ROGELIO AVALOS VÁZQUEZ REPRESENTANTE DE LA MORAL SOLUCIONES EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PÁTZCUARO, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	01/09/2023	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrece... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0556/2023-III	CESAR ALDAIR TELLEZ CAMACHO	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	01/09/2023	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrece NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0248/2023-III	JUNTA LOCAL DE SANIDAD VEGETAL DE GENERALISIMO MORELOS, MICHOACÁN	H. AYUNTAMIENTO DE TARIMBARO, COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	01/09/2023	Se advierte que la parte actora, fue legalmente notificada del requerimiento contenido en proveído de fecha 24 veinticuatro de abril del presente año, respecto a la pruebas ofrecidas en su escrito inicial de demanda con los numerales 3, 9 y 12, a efecto de que exhibiera el acuse de recibo del escrito de petición de dichas pruebas a las autoridades demandadas, efectuado cuando menos con 05 cinco días anteriores a la presentación de la demanda, para que este juzgador se encontrara en posibilidad de requerir a los omisos, sin que lo haya realizado; por tanto, se le hace efectivo el apercibimiento decretado en autos y por lo que respecta a las pruebas 3 y 9, quedan admitidas en los términos del auto de admisión de fecha 24 veinticuatro de abril del presente año; y por lo que ve a la prueba 12, se le tiene por no ofrecida, de conformidad con el artículo 233 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Ahora bien, Rosa Isela Santoyo Linares, apoderada jurídica de la "Junta Local de Sanidad Vegetal de Generalísimo Morelos, Michoacán", solicita se señale fecha y hora para la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos, por lo anterior y visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis, a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 11:00 once horas del día 21 veintiuno de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-0368/2021-III	SANDRA VALENCIA CHÁVEZ	H. AYUNTAMIENTO DE PURÉPERO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PURÉPERO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE PURÉPERO	01/09/2023	Se hace constar que comparece a la audiencia de conciliación únicamente ante este Juzgado Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, Carlos Alberto Prado Martínez, apoderado jurídico del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Purépero, Michoacán. Acto continuo no obstante la inasistencia de la parte actora a la presente diligencia, el apoderado de la autoridad demandada, señala que desea hacer uso de la voz, para lo cual manifiesta lo siguiente: "Como representante legal del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Purépero, Michoacán, y éste a su vez en representación de H. Ayuntamiento del citado municipio, me permito señalar que una vez realizado un análisis presupuestario de la autoridad que en este acto represento, resulta viable formular como propuesta de pago a la parte actora, el pago total de la condena en máximo tres parcialidades, pagaderas en los meses de septiembre, octubre y noviembre del presente año 2023 dos mil veintitrés, por lo que atentamente solicito a este Juzgado se de vista a la parte actora del juicio en que se actúa con la finalidad de hacer del conocimiento lo expuesto dentro de la presente comparecencia." se ordena dar vista a la parte actora mediante notificación personal a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga respecto de la presente propuesta a de pago realizada por parte del representante legal del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Purépero, Michoacán. SOLO ACTORA
27	JA-0367/2023-III	-----	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN	01/09/2023	contestar en tiempo y forma la ampliación de la demanda, lo cual realizan en la forma y términos de su libelo de contestación a la ampliación. SOLO ACTORA
28	JA-0485/2023-III	NILTON ADOLFO CHAGOLLA CALDERON	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	01/09/2023	se les tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades demandadas que representan, lo cual realizan en la forma y términos de su escrito de contestación a la demanda. SOLO ACTORA
29	JA-0881/2023-III	DAVID ESTEBAN MARTÍNEZ AGUILAR	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	01/09/2023	se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO POR VALORES LEGALES EN UN PROCESO DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de septiembre de 2023.

30	JA-0353/2022-III	MARCO ANTONIO SALMERON CARLOS	H. AYUNTAMIENTO DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA	01/09/2023	el actuante solicita se declare ejecutoriada la sentencia de fecha 15 quince de marzo de 2023 dos mil veintitrés, dictada en autos del juicio en que se actúa, sin embargo dicha solicitud se reserva, hasta en tanto sean remitidos los autos originales del expediente citado al rubro, toda vez que dentro del presente juicio el apoderado jurídico del Ayuntamiento de Jacona, Michoacán, presentó demanda de amparo directo CÚMPLASE
31	JA-0121/2023-III	ALEJANDRO YORDANY PARRA AVALOS Y RAUL ISAHÍ MORA VAZQUEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	01/09/2023	se determina ordenar EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO CÚMPLASE
32	JA-0423/2023-III	RIGOBERTO RIVERA RANGEL	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	01/09/2023	se le tiene acusando la rebeldía a las autoridades demandadas CÚMPLASE
33	JA-0903/2022-III	ALVARO MARTÍNEZ MENDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	01/09/2023	se admitió el recurso de apelación número RAA-0107/2023-III.. se tiene a la promovente manifestando que el actor se encuentra conforme con la cancelación de la boleta de infracción impugnada CÚMPLASE
34	JA-0481/2023-III	MIGUEL ÁNGEL VIANA FAURRIETA Y DANIEL VIANA FAURRIETA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	01/09/2023	se le tiene ampliando su demanda, lo cual realiza en la forma y términos de su libelo de mérito, misma que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos CÚMPLASE
35	JA-0557/2023-III	HUMBERTO URQUIZA MARTÍNEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCENTRALIZADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	01/09/2023	se admite la demanda en la vía y términos propuestos... NOTIFIQUESE POR OFICIO
36	JA-0553/2023-III	NORMA CARMONA ESCOBAR	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	01/09/2023	se admite en la vía y términos propuestos CÚMPLASE
37	JA-0206/2023-III	OMAR LADISLAO BOTELLO PARRA	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	01/09/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer en el concepto de violación; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. Notifíquese personalmente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFIQUESE POR LISTA
38	JA-0339/2023-III	MARÍA DE JESÚS GÓMEZ SÁCHEZ	POLICÍA DE MORELIA	01/09/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizó causal de improcedencia alguna. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. CUARTO. Notifíquese por oficio a la parte actora y por oficio a las autoridades, en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFIQUESE POR LISTA
39	JA-0319/2023-III	BÁRBARA ZAMACONA MELGAREJO	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	01/09/2023	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer en el concepto de violación; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFIQUESE POR LISTA
40	JA-0343/2023-III	MA. ESTELA PAULINA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	01/09/2023	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en términos de lo expresado por el considerando TERCERO. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese personalmente a la actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA CONSULTAS, DIRIGIRSE AL JEFED E ACUERDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL TELÉFONO PARA REFERENCIAS CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de septiembre de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0522/2023-III	MOLINA ORTIZ ANTONIO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	04/09/2023	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento de la suspensión concedida en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0370/2023-III	CABRERA GARCÍA ANTONIO	DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, INSPECTOR PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	04/09/2023	En atención a su contenido, se le tiene manifestando que se encuentra conforme con el cumplimiento a la suspensión realizado por la autoridad demandada, en virtud de que ya le fue entregada la tarjeta de circulación retenida con motivo de la boleta de infracción impugnada en este juicio. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0160/2022-III	LUNA RODRIGUEZ JOAQUIN	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	04/09/2023	En atención a su contenido, se le tiene cumpliendo con el requerimiento realizado en auto de fecha 30 treinta de agosto del año en curso, para lo cual señala como domicilio para oír y recibir notificaciones... Finalmente, y por lo que una vez que el Tesorero Municipal, cumpla con el requerimiento del auto de fecha 30 treinta de agosto del año en curso, o bien una vez que le fenezca el término legal conferido para tal efecto, se procederá a la impresión y certificación del expediente electrónico, para su remisión a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para el trámite correspondiente del recurso de apelación. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0500/2023-III	LARA ESPINOZA CRISTINA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	04/09/2023	se tiene a la demandada dando contestación... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0250/2023-III	HERNANDEZ RAMIREZ LUIS	EL AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	04/09/2023	...Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del mismo se advierte que ha fenecido el término legal a las partes para impugnar la sentencia definitiva de fecha 04 cuatro de julio de 2023 dos mil veintitres, sin que a la fecha lo hubieren hecho, en la que se resolviera declarar la nulidad parcial del acto impugnado; por tanto, se declara que la sentencia ha causado ejecutoria acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de la ejecutoria decretada, y toda vez que fue declarada la nulidad parcial de la boleta de infracción impugnada, y al ya no haber materia que cumplimentar dentro del juicio en que se actúa, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0554/2023-III	-----	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	04/09/2023	ADMISIÓN. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0347/2023-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	04/09/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. - Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. - No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. - Se declara la nulidad lisa y llana del derecho de alumbrado público, contenido en el acto impugnado, en términos del último considerando. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0297/2023-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	04/09/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. - Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. - Se sobresee el presente juicio en los términos precisados dentro del considerando CUARTO. TERCERO. - Se declara la nulidad lisa y llana del derecho de alumbrado público, contenido en el acto impugnado, en términos del último considerando. CUARTO. - Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0269/2023-III	JOSÉ FRANCISCO ALBITER RODRIGUEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	04/09/2023	En atención a su contenido, se le tiene realizando diversas manifestaciones respecto al cumplimiento de la sentencia dictada en autos, al haber atendido la nulidad lisa y llana del acto impugnado, encontrándose así satisfechas las pretensiones de la actora. Finalmente, por lo que respecta a su solicitud de que este órgano jurisdiccional, ordene el archivo del presente juicio administrativo; dígame al promovente que aún se encuentra transcurriendo el término legal para que las partes puedan impugnar la sentencia definitiva dictada en autos, por lo que una vez que fenezca el término legal conferido para tales efectos, este juzgador proveerá lo que en derecho corresponda. NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-1399/2021-III	JOSÉ DANIEL ARREDONDO FLORES	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN	04/09/2023	En atención a su contenido, se le tiene informando a este Juzgado que con relación al recurso de apelación interpuesto por la apoderada jurídica de la parte actora, le correspondió por turno el número RAA-0123/2023-III, mismo que conocerá el Magistrado de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-0210/2023-III	BENJAMIN VAZQUEZ JACOBO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	04/09/2023	En atención a su contenido, se le tienen por hechas sus manifestaciones relativas a que la infracción número 452983 ha quedado sin efectos legales para su cobro, exhibiendo copia simple de la consulta del sistema de garantías, de la cual se advierte que ha quedado cancelado el folio de la boleta referida; por lo tanto, quedan a la vista de la parte actora. NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	JA-0349/2023-III	-----	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	04/09/2023	En atención a su contenido, se le tiene contestando la ampliación de la demanda en tiempo y forma instaurada en contra de la autoridad demandada que representa. NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	JA-0490/2023-III	NALLELY VARGAS ARELLANO	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	04/09/2023	Contestación a la demanda... NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE TIENE EN CUENTA LA CONSULTA AL PÚBLICO PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de septiembre de 2023.

14	JA-0800/2022-III	MA. SUSANA CORTEZ FLORES Y JAVIER VARGAS DOMINGUEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	04/09/2023	Consecuentemente se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora en la que se le se glose copia de dichas constancias, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento a la sentencia; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se calificará el cumplimiento con las constancias que obran en autos. SOLO ACTORA
15	JA-0189/2023-III	MARÍA DEL ROCIO GUTIÉRREZ CALDERÓN	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	04/09/2023	causa ejecutoria y se requiere cumplimiento... SOLO A DEMANDADAS
16	JA-1380/2021-III	PATRICIA GUILLEN RUIZ	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN	04/09/2023	Consecuentemente, a razón de tales manifestaciones a las que arguyen las autoridades demandadas, se requiere nuevamente a las autoridades demandadas, para que dentro del improrrogable término de 03 tres días hábiles posteriores a la notificación del presente auto, comparezcan a acreditar documentalmente tales manifestaciones, esto es, que exhiban el acta de entrega recepción de Ayuntamiento, o bien, la vista al Órgano Interno de Control del referido ayuntamiento de Tuxpan, Michoacán y el seguimiento que se dio a la omisión o falta de entrega de expedientes que se encontraban al momento del cambio de administración municipal, ello con fundamento en el artículo 259 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo; lo anterior, bajo apercibimiento legal, de que en caso de no hacerlo, se harán acreedores a los medios de apremio que para tales efectos contempla el artículo 202 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, para que el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado pueda hacer cumplir sus determinaciones, consistente en una multa correspondiente a 15 quince Unidades de Medida y Actualización. SOLO A DEMANDADAS
17	JA-0029/2023-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	04/09/2023	Consecuentemente y toda vez que en la sentencia del recurso de apelación número RAA-0089/2023-III, se declaró sin materia dicho medio de impugnación; por tanto, se declara que ha causado ejecutoria la sentencia de fecha 29 veintinueve de mayo de 2023 dos mil veintitrés, emitida dentro de los autos de presente juicio administrativo (en la que se determinó declarar la nulidad lisa y llana del acto impugnado), ello acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de la ejecutoria decretada, y toda vez que fue declarada la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, y al ya no haber materia que cumplimentar dentro del juicio en que se actúa, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos. Máxime que mediante auto de fecha 07 siete de julio de 2023 dos mil veintidós, se tuvo por recibido el escrito presentado ante este Juzgado Tercero Administrativo, el día 30 treinta de junio de 2023 dos mil veintitrés, firmado por la Encargada del Despacho de la Dirección Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán, por medio del cual se le tuvieron por hechas sus manifestaciones relativas a que la infracción número 439255 quedó sin efectos legales para su cobro, exhibiendo para tales efectos copia certificada de la captura de consulta de garantías, de la cual se desprendió que quedó cancelado el folio de la boleta referida; por lo tanto, quedan a la vista de la parte actora. NOTIFIQUESE POR LISTA
18	JA-0029/2023-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	04/09/2023	Consecuentemente y toda vez que en la sentencia del recurso de apelación número RAA-0089/2023-III, se declaró sin materia dicho medio de impugnación; por tanto, se declara que ha causado ejecutoria la sentencia de fecha 29 veintinueve de mayo de 2023 dos mil veintitrés, emitida dentro de los autos de presente juicio administrativo (en la que se determinó declarar la nulidad lisa y llana del acto impugnado), ello acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de la ejecutoria decretada, y toda vez que fue declarada la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, y al ya no haber materia que cumplimentar dentro del juicio en que se actúa, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos. Máxime que mediante auto de fecha 07 siete de julio de 2023 dos mil veintidós, se tuvo por recibido el escrito presentado ante este Juzgado Tercero Administrativo, el día 30 treinta de junio de 2023 dos mil veintitrés, firmado por la Encargada del Despacho de la Dirección Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán, por medio del cual se le tuvieron por hechas sus manifestaciones relativas a que la infracción número 439255 quedó sin efectos legales para su cobro, exhibiendo para tales efectos copia certificada de la captura de consulta de garantías, de la cual se desprendió que quedó cancelado el folio de la boleta referida; por lo tanto, quedan a la vista de la parte actora. NOTIFIQUESE POR LISTA
19	JA-0169/2023-III	ENRIQUE BAEZ MARTÍNEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	04/09/2023	En virtud de las manifestaciones realizadas por la autoridad demandada y toda vez que a la fecha se encuentra transcurriendo el término legal conferido a las partes, para impugnar la sentencia definitiva dictada en autos, por lo que únicamente se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora (a la que se le deberá de adjuntar copia simple del escrito presentado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal el día 30 treinta de agosto de 2023 dos mil veintitrés y su respectivo anexo) a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que la demandada ha dado a la ejecutoria emitida en autos; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo se calificara el cumplimiento de la sentencia con las constancias que obran en autos. SOLO ACTORA
20	JA-0509/2023-III	MARTÍN EUSEBIO VAZQUEZ GUTIERREZ	POLICÍA DE MORELIA	04/09/2023	CONTESTACIÓN A LA DEMANDA... 4. Confesional a cargo del actor, por lo que se manda citar a la absolvente mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, a efecto de que comparezca ante este juzgado tercero a las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 22 veintidós de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por las autoridades demandadas, lo anterior bajo el apercibimiento que de no comparecer al desahogo de dicha probanza será declarado confeso de todas y cada una de las posiciones que resulten calificadas de legales, salvo justa causa que haga valer el absolvente. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0218/2023-III	CHRISTIAN MALDONADO MANJARREZ	POLICÍA DE MORELIA	04/09/2023	Se tiene a la Encargada del Despacho de la Dirección Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, carácter que acredita y se le reconoce con la copia certificada de su nombramiento... se le tienen por hechas sus manifestaciones relativas a que la boleta de infracción número 464125, ha quedado sin efectos legales para su cobro, exhibiendo copia del sistema de garantías, de la cual se advierte que ha quedado cancelado el folio de la boleta referida; por lo tanto, quedan a la vista de la parte actora, ordenándose glosar a los autos para que obre como corresponda. SOLO ACTORA
22	JA-0038/2023-III	JOSE ANTONIO PERAFAN URIBE	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	04/09/2023	Se tiene a la Encargada del Despacho de la Dirección Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, carácter que acredita y se le reconoce con la copia certificada de su nombramiento, por hechas sus manifestaciones relativas a que la boleta de infracción número 392443, ha quedado sin efectos legales para su cobro, exhibiendo copia del sistema de garantías, de la cual se advierte que ha quedado cancelado el folio de la boleta referida; por lo tanto, quedan a la vista de la parte actora, ordenándose glosar a los autos para que obre como corresponda. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de septiembre de 2023.

23	JA-0686/2022-III	EDGAR GUZMAN ARANA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	04/09/2023	Se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos, dejando a salvo los derechos de la actora para que acuda ante la autoridad demandada a recoger el cheque ordenado en autos, en caso de que no lo haya realizado. Ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado, asimismo, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos, previo copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
24	JA-0178/2019-III	CATALINA PÉREZ FRANCO	SECRETARÍA DE SALUD, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	04/09/2023	Téngase a Ana Karina Garza Valverde, quien se ostenta Jefa de Departamento de Asuntos de lo Contencioso Administrativo de la Secretaría de Salud de Michoacán, informando que con fecha 23 veintitrés de agosto del presente año, realizó la transferencia de fondos, a la cuenta designada por la parte actora en la audiencia de conciliación celebrada entre las partes, por la cantidad de \$25,000 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), como pago total a lo condenado en la ejecutoria de mérito; escrito y anexo de los cuales se manda dar vista mediante notificación personal a la parte actora en la que se glose copia de dichas constancias, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que la demandada ha dado a la ejecutoria dictada en autos, bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del término que le fue concedido se proveerá lo conducente del cumplimiento de la sentencia de mérito, respecto del estudio integral de las constancias que obran en autos. SOLO ACTORA
25	JA-0598/2022-III	MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ BLANCO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANISMO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	04/09/2023	Se tiene al Secretario Técnico de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, exhibiendo copia certificada del cheque número 0034016, por la cantidad de \$621.00 (seiscientos veintiún pesos 00/100 M.N.), en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia dictada en autos, mismo que se encuentra a disposición del actor en el área de pagaduría dependiente de la Dirección de Egresos de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; por tanto, se le hace saber que deberá acudir personalmente y con los recibos de pago originales, mismos que como se ordenó en auto de 08 de agosto del presente año, se encuentran a su disposición...se manda dar vista mediante notificación personal a la parte actora en la que se glose copia de dichas constancias, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que la demandada ha dado a la ejecutoria dictada en autos, bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del término que le fue concedido se proveerá lo conducente del cumplimiento de la sentencia de mérito, respecto del estudio integral de las constancias que obran en autos. SOLO ACTORA
26	JA-0246/2020-III	ARMANDO GARCÍA MEDINA	H. AYUNTAMIENTO DE JOSÉ SIXTO VERDUZCO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE SIXTO VERDUZCO, MICHOACÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE SIXTO VERDUZCO, MICHOACÁN	04/09/2023	Se tiene a Catalina Ávila Torres, apoderada jurídica de la Sindica Municipal del Ayuntamiento de José Sixto Verduzco, Michoacán, exhibiendo la póliza original correspondiente al cheque número 1203, de fecha 21 veintinueve de julio de 2023 dos mil veintitrés, por la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), correspondiente al último pago respecto al convenio celebrado entre las partes para dar cumplimiento a lo ordenado en la ejecutoria de mérito. En virtud de lo anterior y toda vez que la autoridad demandada, refiere que ha dado cabal cumplimiento a lo establecido en el convenio celebrado entre las partes, se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación personal, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que cause estado la notificación correspondiente, comparezca a manifestar respecto del cumplimiento total a la multicitada resolución; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del término que le fue concedido se declarara cumplida la misma. SOLO ACTORA
27	JA-0560/2023-III	LUIS ANTONIO ROMERO GONZALEZ Y JUAN MANUEL DE LA PAZ DIAZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	04/09/2023	Se admite la demanda... se ordena emplazar.... NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
28	JA-0559/2023-III	SERGIO LOPEZ DE LA GARZA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	04/09/2023	se admite la demanda, se ordena emplazar... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-1386/2021-III	JOSE ERICK PRETALIA HERNANDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, SINDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN	04/09/2023	Téngase a la Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, informando a este Juzgador que el recurso de apelación interpuesto por la parte actora, le correspondió por turno el número RAA-0131/2023-I, mismo que conocerá el Magistrado Instructor de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal; oficio que se manda agregar a sus antecedentes para su constancia legal. Ahora bien, téngase a Carlos Alberto Paredes Correa, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tuxpan, Michoacán y en cuanto representante legal del Ayuntamiento de Tuxpan, Michoacán, Rebeca Valdespino Mora, Sindico Municipal del Ayuntamiento de Tuxpan, Michoacán, y José Israel Villanueva Arreola, Director de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Tuxpan, Michoacán, por medio del cual ocurren a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 03 de agosto de 2023 dos mil veintitrés; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción y su traslado, a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso... Sin que se remita el expediente del presente juicio, ello, en virtud de que mediante oficio 7119/2023-III, con sello de recibido de fecha 25 veinticinco de agosto del presente año, se ordenó remitir los autos originales a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, toda vez que la parte actora interpuso recurso de apelación, mismo que le correspondió por turno RAA-0131/2023-I, por tanto, el expediente original se encuentra a resguardo de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal NOTIFIQUESE POR LISTA
30	JA-0908/2022-III	DANIA ANDREA ORTIZ RUIZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	04/09/2023	Téngase al Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal, solicitando se realice el cotejo de la prueba documental que adjunta en copia simple, consistente en la tarjeta de circulación de la parte actora, con número 1316234-6, ello, a efecto de proveer lo conducente dentro del diverso juicio administrativo JA-0561/2023-I, por lo anterior y toda vez que dentro del presente juicio obra copia certificada de dicha documental, misma que se tiene a la vista y se encuentra glosada en autos a foja 14 catorce, se hace constar coincide fielmente en todas y cada una de sus partes; lo anterior, para los efectos legales a los que haya lugar... se ordena girar atento oficio al Juzgado Primero Administrativo de este órgano jurisdiccional, a efecto de remitir la información que requiere, y devuélvase la copia que hiciera llegar con su oficio, debidamente certificada por haber coincidido en todos sus rasgos con la copia certificada que obra en el presente expediente. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
31	JA-0330/2023-III	FERNANDO HERNANDEZ TRUJILLO	DIRECTOR DE CENTRO PENITENCIARIO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN., JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL CENTRO PENITENCIARIO DE LA PIEDA, MICHOACÁN.	04/09/2023	la audiencia conciliatoria celebrada... NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCES LEGALES. JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de septiembre de 2023.

32	JA-0508/2023-III	ROLANDO LARA VIDALES	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	04/09/2023	Se tiene a Lizbeth Muñiz Alcalá, Encargada del Despacho de la Dirección Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa... se les admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda... respecto a la prueba Confesional a cargo de la parte actora Rolando Lara Vidales, por lo que se manda citar al absolvente mediante notificación personal, a efecto de que comparezca ante este juzgado tercero a las 12:00 doce horas del día 22 veintidós de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por las citadas autoridades demandadas, lo anterior bajo apercibimiento, que de no comparecer al desahogo de dicha probanza será declarado confeso de todas y cada una de las posiciones que resulten calificadas de legales, salvo justa causa que haga valer el absolvente. Ahora bien, se le tiene adjuntando el oficio número DJ/2774/2023, en cumplimiento de la suspensión concedida en autos, por lo que se manda dar vista mediante notificación personal a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que cause estado la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
33	JA-0116/2023-III	LIMPIEZA PROFESIONAL DE MICHOACÁN S.A. DE C.V.	DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	04/09/2023	Téngase por recibido el escrito presentado ante este juzgado tercero el 31 treinta y uno de agosto de 2023 dos mil veintitrés, firmado por Juan Carlos Tena Magaña, Director de lo Contencioso de la Secretaría de Finanzas y Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 14 catorce de julio de 2023 dos mil veintitrés; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción y sus traslados, con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
34	JA-0558/2023-III	VIRGINIA GÓMEZ SOTO	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	04/09/2023	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrece... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
35	JA-0857/2022-III	NOE ALONSO GONZALEZ HERRERA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	04/09/2023	En atención al contenido de su libelo, se tiene al promovente solicitando se señale fecha para la celebración de la audiencia de ley; al respecto, dígamele al promovente que en fecha seis de julio del presente año, se llevó a cabo el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, y en fecha treinta de agosto del presente año, se emitió sentencia definitiva dentro del presente controvertido... NOTIFÍQUESE POR LISTA
36	JA-0515/2023-III	GUSTAVO HERNÁNDEZ BUSTAMANTE Y FRIDA PRISCILA HERNÁNDEZ PÉREZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	04/09/2023	se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su libelo de contestación... SOLO ACTORA
37	JA-0417/2023-III	ADHEMAR AYALA JIMENEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/09/2023	se le tiene presentando en tiempo su ampliación de demanda administrativa, lo cual realiza en la forma y términos de su libelo de mérito, misma que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos; por lo que se ordena NOTIFICAR MEDIANTE OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS... NOTIFÍQUESE POR OFICIO
38	JA-0387/2022-III	JOSE ANTONIO VILLANUEVA GAONA	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	04/09/2023	En atención al contenido de su escrito, se le tiene atendiendo el requerimiento formulado mediante auto de fecha uno de agosto del presente año, para lo cual, en cumplimiento a la sentencia dictada en autos, adjunta el original del Estado de Cuenta del predio número 101-1-244763, y del cual se desprende que no obra el adeudo del crédito fiscal declarado nulo en el presente juicio administrativo. SOLO ACTORA
39	JA-0537/2023-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/09/2023	En atención a su contenido, se le tiene cumpliendo con el requerimiento efectuado en auto de fecha veintidós de agosto del presente año, para lo cual exhibe copia simple de la credencial para votar del actor del presente juicio; consecuentemente se le admite como medio de prueba, lo anterior de conformidad con los artículos 367 y 542 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán; y 297K, 194 y 257 del Código de Justicia Administrativa del Estado. OTRO
40	JA-0561/2023-III	CLEMENCIA OCHOA CABRERA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	04/09/2023	se admite en la vía y términos propuestos CÚMPLASE
41	JA-0652/2022-III	ROGELIO MEDINA PÉREZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, INSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	04/09/2023	...se manda dar vista a la parte actora para que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que cause estado la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga, y se le hace de su conocimiento que el cheque número 0003892 de la Institución Bancaria BBVA Bancomer, con data de expedición 18 de agosto de 2023 emitido a favor del C. ROGELIO MEDINA PÉREZ, valioso por la cantidad de \$33,677.00 (treinta y tres mil seiscientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.), se manda requerir mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del siguiente día hábil en que surta efectos el presente auto, exhiba en efectivo o en cheque la cantidad de \$1,200.00 (mil doscientos pesos 00/100 m.n.); . PERSONALMENTE Y POR OFICIO
42	JA-0294/2023-III	FRANCISCO GERARDO ARAGON ZAVALA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/09/2023	...SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que cause efectos la notificación correspondiente. SOLO ACTORA
43	JA-0122/2023-III	MARTÍN MANUEL ANDRADE ESPINOSA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECTOR DE EJECUCIONES ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	04/09/2023	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, siguiente a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado, manifieste lo que a sus intereses convenga con el pretendido acatamiento. SOLO ACTORA
44	JA-0194/2023-III	YOLANDA GARCÍA AUREOLES	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBSECRETARÍA DE OPERACION POLICIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO	04/09/2023	...se llevo a cabo la confesional, siendo las 12:00 doce horas del día 04 cuatro de septiembre de 2023 dos mil veintitrés. NOTIFÍQUESE POR LISTA
45	JA-0262/2023-III	MARTIN EUSEBIO VAZQUEZ GUTIERREZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	04/09/2023	...se llevo a cabo la adiencia de pruebas y alegatos, siendo las 10:30 diez hroas con treinta minutos, del día 04 cuatro de septiembre del presente año. NOTIFÍQUESE POR LISTA
46	JA-0192/2023-III	LEONILA GUTIERREZ ELISEA Y/O LEONILA GUTIERREZ ELICEA	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	04/09/2023	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 11:00 once horas del día 04 cuatro de septiembre de 2023 dos mil veintitrés. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES SIN VALOR FORMAL Y NO DEBE USARSE PARA FINES LEGALES. SE RECOMIENDA CONSULTAR AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de septiembre de 2023.

47	JA-0294/2023-III	FRANCISCO GERARDO ARAGON ZAVALA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/09/2023	...SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que cause efectos la notificación correspondiente, comparezca ante este juzgado a ratificar el contenido y firma del escrito de cuenta, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, se le tendrá por desistiendo de la demanda, y, se sobreseerá el juicio. SOLO ACTORA
48	JA-0194/2023-III	YOLANDA GARCÍA AUREOLES	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBSECRETARÍA DE OPERACION POLICIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO	04/09/2023	...TESTIMONIAL a cargo de Marco Antonio Rosales Lemus y Karen Jazmín Briseño Abarca, que ofrecieron en su escrito de contestación a la demanda; por ello se procede a requerir mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a los testigos citados, para que comparezcan ante el personal de este juzgado tercero administrativo en punto de las 11:30 once horas con treinta minutos del día 21 veintiuno de septiembre de 2023, a las 11:30 mil veintitrés, a rendir su testimonio. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
49	JA-0780/2022-III	CESAR RUBEN GARCIA AGUILAR	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	04/09/2023	Consecuentemente y en atención a su solicitud se le concede la prórroga solicitada por lo que se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad vinculada al procedimiento de ejecución de sentencia, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite las gestiones que está llevando a cabo para dar cumplimiento a la sentencia; lo anterior, bajo el apercibimiento que en caso de no dar cumplimiento a lo ordenado en líneas precedentes, se le impondrá una multa de 100 cien veces el valor de la unidad de medida y actualización, de conformidad con lo establecido en los artículos 283 y 285 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. SOLO A DEMANDADAS
50	JA-1390/2021-III	CECILIA AVILA ROMERO	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN	04/09/2023	En atención a su contenido, se le viene informando a este Juzgador que con relación al recurso de apelación interpuesto por la apoderada jurídica de la parte actora, le correspondió por turno el número RAA-0126/2023-II, mismo que conocerá la Magistrada de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal. NOTIFIQUESE POR LISTA
51	JA-0325/2023-III	HECTOR GIL HUILA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	04/09/2023	Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del mismo se advierte que mediante actuación actuarial de fecha veinticuatro de agosto de dos mil veintitrés (Foja 96), suscrita por el actuario adscrito a este juzgado, se hizo constar la incomparecencia de las autoridades demandadas a efecto de que se desahogara la prueba de inspección ocular que ofertaron en su contestación de demanda; en consecuencia, se le hace efectivo el apercibimiento decretado en auto de data seis de julio de dos mil veintitrés; por tanto, se declara desierto dicho medio de prueba por falta de interés para su desahogo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
52	JA-0286/2023-III	EDITORIAL TRILLAS, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	04/09/2023	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFIQUESE POR LISTA
53	JA-0361/2023-III	CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	04/09/2023	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
54	JA-0224/2023-III	OSVALDO URRUTIA VENEGAS	COMISARIO DEL ORGANOS DESCENTRALADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	04/09/2023	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. CUARTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFIQUESE POR LISTA
55	JA-0331/2023-III	FERNANDO REYES DIAZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN	04/09/2023	RESUELVE: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se SOBRESSEE el presente juicio respecto a la autoridad demandada Titular de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de Michoacán, en atención a los argumentos contenidos en el considerando CUARTO de la presente sentencia. TERCERO. Resultaron substancialmente fundados en una parte, los motivos de disenso del concepto de violación analizado; consecuentemente, se declara nulidad lisa y llana de la resolución administrativa impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último considerando de esta sentencia. CUARTO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
56	JA-0146/2023-III	MARIA LUISA RECILLAS ALVAREZ	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	04/09/2023	RESUELVE: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento acorde a los razonamientos vertidos en el Considerando Cuarto de esta resolución. TERCERO. Resultó esencialmente FUNDADO el hecho y concepto de violación "PRIMERO" del escrito inicial de demanda y por ende, se declaró la ilegalidad y en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado de conformidad a los razonamientos lógico-jurídicos precisados en el considerando Sexto, apartado 6.1., de esta sentencia CUARTO. Notifíquese personalmente a la actora y por oficio a la autoridad demandada; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO. LOS ANTECEDENTES, PUNTOS DE REFERENCIA Y CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de septiembre de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0460/2023-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	05/09/2023	contestación a la demanda y se ordena dar vista del cumplimiento a la suspensión... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0241/2023-III	CAMPOS CISNEROS RAUL	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	05/09/2023	se le tiene interponiendo INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO, SOBRE NULIDAD DE NOTIFICACIONES respecto al emplazamiento de la autoridad Gobernador del Estado de Michoacán NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0435/2023-III	ENRIQUEZ VAN DER KAM ARIADNA	SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	05/09/2023	se le tiene presentando su escrito de ampliación de la demanda, mismo que por haber sido presentado en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos ordenándose notificar electrónicamente a la autoridad demandada, Secretario de Desarrollo Rural y Agroalimentario del Gobierno del Estado de Michoacán NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0565/2023-III	VERDUZCO DÍAZ ARIADNA DINORAH	CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	05/09/2023	Previo a proveer lo que conforme a derecho proceda respecto de la admisión de la presente demanda, y acorde a las facultades que para tales efectos otorga el artículo 231 en relación con el diverso 232 fracción VII del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo; se requiere a la parte actora, mediante notificación electrónica, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca ante esta autoridad a corregir y complementar su demanda en cuanto a lo siguiente: NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0928/2021-III	VILLAGOMEZ JUSTINIANI JOSE ANGEL	OFICIAL MAYO DE QUIROGA MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE QUIROGA, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE QUIROGA	05/09/2023	Se tiene a Arturo Estrada Barriga, Presidente Municipal de Quiroga, Michoacán, remitiendo debidamente ratificado en fecha 15 quince de agosto del presente año, ante notario público número 157 ciento cincuenta y siete, el convenio celebrado con la parte actora el día 14 catorce de julio de 2023 dos mil veintitres, para dar cumplimiento a lo ordenado en la ejecutoria de mérito, asimismo, refiere que le fue entregado a la parte actora, el segundo pago por la cantidad de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.), mediante el cheque número 0000054, con firma de recibido de la parte actora en fecha 16 dieciséis de agosto de 2023 dos mil veintitres... se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación electrónica, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que cause estado la notificación correspondiente, comparezcan a manifestar respecto del cumplimiento parcial a la multicitada resolución. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0013/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	05/09/2023	se tiene a las partes conviniendo NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SE ADECUA A LOS EFECTOS DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de septiembre de 2023.

7	JA-0025/2023-III	ABURTO GARCIA MELCHOR	<p>MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN TEATRO MARIANO MATAMOROS 106769-7 BANAMEX, C. SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. (EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN TEATRO MARIANO MATAMOROS 106769-7 BANAMEX.), C. SECRETARIA TÉCNICA DE LA SECRETARIA DE TURISMO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. (EN SU CARÁCTER DE VICEPRESIDENTA SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN TEATRO MARIANO MATAMOROS 106769-7 BANAMEX.), C. SUBSECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. (EN SU CARÁCTER DE VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN TEATRO MARIANO MATAMOROS 106769-7 BANAMEX.), C. SECRETARIA DE CULTURA DEL GOBIERNO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. (EN SU CARÁCTER DE VOCAL DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN TEATRO MARIANO MATAMOROS 106769-7 BANAMEX.), C. SECRETARIA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. (EN SU CARÁCTER DE COMISARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN TEATRO MARIANO MATAMOROS 106769-7 BANAMEX.), C. SECRETARIO PARTICULAR DEL COORDINADOR DEL CENTRO HISTORICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA (EN SU CARÁCTER DE VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN TEATRO MARIANO MATAMOROS 106769-7 BANAMEX.), C. SECRETARIA DE CULTURA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA (EN SU CARÁCTER DE VOCAL DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN TEATRO MARIANO MATAMOROS 106769-7 BANAMEX.), C. SECRETARIA TÉCNICA HONORIFICA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN FIDEICOMISO TEATRO MARIANO MATAMOROS 106769-7 BANAMEX, C. DIRECTOR GENERAL JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO., SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. (EN SU CARÁCTER DE VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN TEATRO MARIANO MATAMOROS 106769-7 BANAMEX.), SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIA DE CULTURA, SECRETARIA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ TÉCNICO FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN "TEATRO MARIANO MATAMOROS", SUBSECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS, SECRETARIA DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN</p>	05/09/2023	<p>En atención a su contenido, se tiene a la citada secretaría remitiendo la copia certificada de todas y cada una de las constancias que integran el recurso de apelación RAA-0064/2022-I; por tanto, se admite dicha prueba documental a la autoridad demandada Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán, por haberlo ofertado al momento de la presentación de su contestación de demanda; ello, con fundamento en los artículos 230 fracción IX y 232 fracción VII del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
8	JA-0746/2022-III	ARMENTA GUILLEN DIANA ISABEL	<p>TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA</p>	05/09/2023	<p>Se advierte que ha fenecido el término legal concedido a las partes para recurrir la sentencia definitiva de fecha 02 de mayo de 2023 dos mil veintitrés, sin que a la fecha lo hubieren hecho, en la que se resolviera sobreseer el presente controvertido; por tanto, se declara que la sentencia ha causado ejecutoria acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado... se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado.</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
9	JA-1673/2021-III	MARTINEZ SILVA FRANCISCO JAVIER	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	05/09/2023	<p>exhibe el convenio de fecha veintiocho de agosto de dos mil veintitrés, mismo que fue ratificado en la misma fecha y se comprometió a ingresar al Sistema Informático de este Tribunal</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
10	JA-0346/2023-III	SANCHEZ GONZALEZ HUGO	<p>MARIA GUADALUPE MONDRAGIN MARTINEZ POLICIA DE MORELIA ADSCRITO A LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA</p>	05/09/2023	<p>RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro.</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OFICIAL Y NO SE RESPONSABILIZA POR LOS ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIAS CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de septiembre de 2023.

11	JA-0354/2023-III	-----	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	05/09/2023	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio, conforme a los razonamientos expuestos en el considerando tercero del presente fallo. TERCERO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0912/2022-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	05/09/2023	...se revocó, y decretó la nulidad lisa y llana del acto impugnado, consistente en la boleta de infracción número 410298 levantada el 29 veintinueve de octubre de 2022 dos mil veintidós, por Ana Hilda Villegas Arreola, en su calidad de agente adscrita a la Policía de Morelia, dependiente de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán. SE REQUIERE A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles contado a partir de que cause estado la misma, acrediten el total y debido cumplimiento de la sentencia definitiva dicta en fecha 30 treinta de junio de 2023 dos mil veintitrés. SOLO A DEMANDADAS
13	JA-0494/2023-III	-----	DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL DE DIRECCIÓN DE REGISTRO Y SUPERVISIÓN DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	05/09/2023	...se le tiene en tiempo atendiendo el requerimiento realizado en auto de fecha 25 veinticinco de agosto del presente año, informando que no recibió tal resolución, dado que solo se le entregó la cédula de notificación personal de fecha 29 veintinueve de junio del presente año, manifestaciones de las cuales el suscrito juez queda enterado de su contenido. NOTIFIQUESE POR LISTA
14	JA-0202/2023-III	YOJAN EDEN REYES GÓMEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	05/09/2023	...CERTIFICACIÓN: MORELIA, MICHOACÁN A 05 CINCO DE SEPTIEMBRE DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, LA LICENCIADA MARIA VANESSA GARCÍA CONTRERAS, SECRETARIA DE ACUERDOS HABILITADA, CON ADSCRIPCIÓN AL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE ESTE TRIBUNAL, HACÉ CONSTAR QUE LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, SEÑALADA PARA EL DÍA DE HOY A LAS 12:00 DOCE HORAS, NO FUE POSIBLE CUMPLIR A CABO SU DESAHOGO EN VIRTUD DE LA INCOMPARECENCIA A LA MISMA DEL ACTOR Y ABSOLVENTE YOJAN EDÉN REYES GÓMEZ, HACIENDO CONSTAR ÚNICAMENTE LA COMPARECENCIA DE MARCO ANTONIO ROSALES LEMUS, EN CUANTO AUTORIZADO EN TÉRMINOS AMPLIOS DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, CIRCUNSTANCIA QUE SE HACÉ CONSTAR SIENDO LAS 12:00 DOCE HORAS DE LA PRESENTE FECHA, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. CONSTE.- NOTIFIQUESE POR LISTA
15	JA-0292/2023-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	05/09/2023	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 05 cinco de septiembre de 2023 dos mil veintitrés. NOTIFIQUESE POR LISTA
16	JA-1368/2021-III	AMARANTA CERVANTES MACIAS	H. AYUNTAMIENTO DE JACONA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, TESORERO MUNICIPAL DE JACONA, MICHOACÁN	05/09/2023	Se hace efectivo el apercibimiento decretado en auto de fecha 19 diecinueve de mayo del presente año, y se hace uso de los medios de apremios que establecen los artículos 283, y 285 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, imponiéndose la multa mínima que establecen dichos preceptos legales a las autoridades demandadas: equivalente a 100 cien veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, por concepto de incumplimiento con la sentencia dictada en autos. Finalmente, se requiere nuevamente mediante oficio a las autoridades demandadas, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurran ante este juzgador a dar debido cumplimiento con la sentencia de mérito, bajo el apercibimiento, que en caso de renuencia, se les impondrá una multa de 200 doscientas veces el valor de la unidad de medida y actualización vigente, y se dará aviso a su superior jerárquico, de conformidad con los multicitados artículos 283 y 285. SOLO A DEMANDADAS
17	JA-0152/2023-III	CARLOS HUMBERTO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	05/09/2023	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 10:00 diez horas del día 05 cinco de septiembre de 2023 dos mil veintitrés. NOTIFIQUESE POR LISTA
18	JA-1503/2021-III	SERGIO MAYA ONTIVEROS	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JUNGAPEO, MICHOACÁN, SÍNDICO MUNICIPAL DE JUNGAPEO, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, MICHOACÁN	05/09/2023	se manda dar vista a la parte actora para que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que cause estado la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto de dichas manifestaciones. CÚMPLASE
19	JA-0809/2022-III	ARMANDO ORTIZ LÓPEZ	AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN	05/09/2023	En atención a su contenido, se le tiene remitiendo copia certificada de la sentencia de fecha 31 treinta y uno de 2023 dos mil veintitrés, emitida dentro de los autos del recurso de reconsideración número JA-R-0093/2023-II, en la que se determinó revocar la sentencia recurrida, misma que aún no causa ejecutoria. NOTIFIQUESE POR LISTA
20	JA-0470/2023-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANOS DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	05/09/2023	contestación de demanda... NOTIFIQUESE POR LISTA
21	JA-0489/2023-III	ALEJANDRO LEONARDO CARRASCO LAGUNAS Y LUIS MIGUEL LAGUNAS MARTINEZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	05/09/2023	contestación a la demanda... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0379/2023-III	JURIETHIRI GUZMÁN ACOSTA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	05/09/2023	se admite prueba documental... NOTIFIQUESE POR LISTA
23	JA-0277/2023-III	PAULINA MENDEZ MENDEZ	POLICÍA DE MORELIA	05/09/2023	AUDIENCIA DE LEY NOTIFIQUESE POR LISTA
24	JA-0798/2022-III	HÉCTOR MANUEL FERNÁNDEZ CORRO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	05/09/2023	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal. En tal sentido, Lizbeth Muñoz Alcalá, Encargada del Despacho de la Dirección Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, carácter que acredita y se le reconoce con la copia certificada de su nombramiento, hace sus manifestaciones relativas a que la infracción número 3981, ha quedado sin efectos legales para su cobro, exhibiendo copia del sistema de garantías, de la cual se advierte que ha quedado cancelado el folio de la boleta referida... se tiene por cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada dentro del presente juicio administrativo, toda vez, que ya no existe ninguna actuación que se pudiera realizar dentro del controvertido que nos ocupa, archívese por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, así como la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRITO Y VALOR DE ALCANCES LEGALES. SE REQUIERE A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, A EFECTO DE QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE 15 QUINCE DÍAS HÁBILES CONTADO A PARTIR DE QUE CAUSE ESTADO LA MISMA, ACREDITEN EL TOTAL Y DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTA EN FECHA 30 TREINTA DE JUNIO DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. SE REQUIERE A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, A EFECTO DE QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE 15 QUINCE DÍAS HÁBILES CONTADO A PARTIR DE QUE CAUSE ESTADO LA MISMA, ACREDITEN EL TOTAL Y DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTA EN FECHA 30 TREINTA DE JUNIO DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. SE REQUIERE A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, A EFECTO DE QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE 15 QUINCE DÍAS HÁBILES CONTADO A PARTIR DE QUE CAUSE ESTADO LA MISMA, ACREDITEN EL TOTAL Y DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTA EN FECHA 30 TREINTA DE JUNIO DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. SE REQUIERE A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, A EFECTO DE QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE 15 QUINCE DÍAS HÁBILES CONTADO A PARTIR DE QUE CAUSE ESTADO LA MISMA, ACREDITEN EL TOTAL Y DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTA EN FECHA 30 TREINTA DE JUNIO DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de septiembre de 2023.

25	JA-0128/2023-III	LUIS ARMANDO MALCHAN PEREZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	05/09/2023	Se tiene a Lizbeth Muñiz Alcalá, Encargada del Despacho de la Dirección Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, carácter que acredita y se le reconoce con la copia certificada de su nombramiento, haciendo sus manifestaciones relativas a que la boleta de infracción número 456493, ha quedado sin efectos legales para su cobro, exhibiendo copia del sistema de garantías, de la cual se advierte que ha quedado cancelado el folio de la boleta referida; por lo tanto, quedan a la vista de la parte actora, ordenándose glosar a los autos para que obre como correspondiente. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
26	JA-0057/2023-III	ALBA LIZETH BAZÁN NIETO	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	05/09/2023	audiencia de ley NOTIFIQUESE POR LISTA
27	JA-0497/2023-III	GABRIELA MORELOS ZEPEDA	POLICÍA DE MORELIA	05/09/2023	incomparecencia confesional NOTIFIQUESE POR LISTA
28	JA-0348/2023-III	CARLOS MARTINEZ HERNANDEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	05/09/2023	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
29	JA-0591/2022-III	-----	JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	05/09/2023	se manda dar vista al actor mediante notificación personal, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a aquel en que cause efectos la notificación del presente provido, manifieste ante este juzgador lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento a la sentencia por parte de la autoridad demandada, bajo el apercibimiento que en caso de no hacerlo, se proveerá respecto del cumplimiento de sentencia, tomando en consideración únicamente las constancias que obran en autos. CÚMPLASE
30	JA-0039/2023-III	IVONNE MARGARITA SANCHEZ GUDIÑO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	05/09/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer en el concepto de violación; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONCEPTOS, PUEDE SUJETARSE A CAMBIOS, PUEDE SUJETARSE A CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de septiembre de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0603/2022-III	VIEYRA ANGUIANO MANUEL	COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA MICHOACÁN, EL OFICIAL ADSCRITO A LA POLICÍA DE MORELIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA PABLO CISNEROS MARTÍNEZ, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	06/09/2023	se le tiene interponiendo INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO, SOBRE NULIDAD DE NOTIFICACIONES respecto la notificación del auto de fecha veintidós de agosto de dos mil veintitrés NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0323/2023-III	CARDONA APARICIO VINICIO ALEJANDRO	DIF ESTATAL, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA	06/09/2023	se le tiene presentando en tiempo su ampliación de demanda administrativa, lo cual realiza en la forma y términos de su libelo de mérito, misma que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0369/2023-III	INOCENCIO RAMIREZ JOSE EDUARDO	EL AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	06/09/2023	audiencia de ley celebrada... autos a la vista... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0103/2023-III	COLIN SAGRERO ALBERTO	EL AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	06/09/2023	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese mediante minuta electrónica. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-1153/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	06/09/2023	DILIGENCIA DE RATIFICACIÓN DE CONVENIO. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0889/2021-III	RICARDO VILLEGAS PARRA	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	06/09/2023	se impone multa de 2000 umas... SOLO A DEMANDADAS
7	JA-0129/2022-III	ALEJANDRA MENDOZA LEYVA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORIA	06/09/2023	En atención a su contenido y como lo solicita expídase la copia certificada de las constancias a que alude en su escrito de cuenta, previo pago de los derechos fiscales correspondientes, recibo y razón de ello se deje en autos para su constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-0179/2023-III	JAIME CAMPOS SOLIS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	06/09/2023	En virtud de las manifestaciones realizadas por la autoridad demandada y toda vez que a la fecha se encuentra transcurriendo el término legal conferido a las partes, para impugnar la sentencia definitiva dictada en autos, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora (a la que se le deberá de adjuntar copia simple del escrito presentado ante este Juzgado Tercero el día 01 uno de septiembre de 2023 dos mil veintitrés y su respectivo anexo) a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del pretendido cumplimiento que la demandada ha informado con relación a la ejecutoria emitida en autos; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo se calificara el cumplimiento de la sentencia con las constancias que obran en autos. Finalmente, se autoriza la devolución a la parte de los recibos originales de pago con número 9705464 y 9705511 (mismos que obran en autos) expedidos por la Tesorería Municipal, en virtud de que los requiere para que la autoridad demandada, le realice la devolución de lo condenado en sentencia. SOLO ACTORA
9	JA-0170/2023-III	RICARDO YSI SANTOYO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	06/09/2023	En atención a su contenido, se le tienen por hechas sus manifestaciones relativas a que la boleta de alcoholímetro con número 02841 ha quedado sin efectos legales para su cobro, exhibiendo para tales efectos la captura en el sistema SYSPOL, de la cual se advierte que ha quedado cancelado el folio de la boleta referida; por lo tanto, quedan a la vista de la parte actora. NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-0487/2023-III	ANTONIO GUTIERREZ ALVARADO	POLICÍA DE MORELIA	06/09/2023	incomparecencia confesional NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-1399/2021-III	JOSÉ DANIEL ARREDONDO FLORES	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN	06/09/2023	En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante proveído de fecha 01 uno de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0123/2023-III, interpuesto por la apoderada jurídica de la parte actora. NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	JA-0467/2023-III	JOSÉ ANTONIO CHAVEZ RUIZ	TRANSPORTES Y GRUAS MUÑOZ	06/09/2023	En atención a su contenido, se le tiene informando que José Antonio Chávez Ruiz, en cuanto parte actora del presente juicio, interpuso recurso de reconsideración, mismo que le correspondió el número JA-R-0107/2023-I, en contra del auto de fecha veintiuno de agosto de dos mil veintitrés; por lo cual se procede a remitir el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva turnarlo a la Primera Sala Administrativa Ordinaria, para los efectos legales correspondientes. NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	JA-0187/2023-III	ROBERTO CALDERÓN MERINO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACAN.	06/09/2023	audiencia de ley... NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-0285/2023-III	GUILLERMO ABREGO AGUILAR	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	06/09/2023	AUDIENCIA DE LEY... NOTIFÍQUESE POR LISTA
15	JA-1427/2021-III	BARBRA ROMÁN VERDUZCO	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARICUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	06/09/2023	Por lo anterior, se hace efectivo el apercibimiento decretado en auto de fecha 11 once de agosto de 2023 dos mil veintitrés, y se hace uso de los medios de apremios que establecen los artículos 283, y 285 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, imponiéndose la multa que establecen dichos preceptos legales a Ma. Engracia Ramos de Jesús, en cuanto Síndica y representante del Ayuntamiento de Erongaricuaru, Michoacán; a Juan Calderón Castillejo, en cuanto Presidente Municipal del Ayuntamiento de Erongaricuaru, Michoacán; y a Fidencio Teodoro Baltazar, en cuanto Director de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Erongaricuaru, Michoacán, por la cantidad de \$ 51,870.00 (cincuenta y un mil ochocientos setenta pesos 00/100 M.N.), equivalente a 500 quinientas veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, por concepto de incumplimiento con la sentencia dictada en autos, haciendo la precisión que una unidad de medida y actualización vigente corresponde a la cantidad de \$103.74 (ciento tres pesos 74/100 M.N.). NOTIFÍQUESE POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de septiembre de 2023.

16	JA-1426/2021-III	JUAN JOSE TAPIA GONZALEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARICUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	06/09/2023	Se hace efectivo el apercibimiento decretado en auto de fecha 14 catorce de agosto de 2023 dos mil veintitrés, y se hace uso de los medios de apremios imponiéndose la multa que establecen dichos preceptos legales a Ma. Engracia Ramos de Jesús, en cuanto Síndica y representante del Ayuntamiento de Erongaricuaru, Michoacán; a Juan Calderón Castillo, en cuanto Presidente Municipal del Ayuntamiento de Erongaricuaru, Michoacán; y a Fidencio Teodoro Baltazar, en cuanto Director de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Erongaricuaru, Michoacán, por la cantidad de \$ 51,870.00 (cincuenta y un mil ochocientos setenta pesos 00/100 M.N.), equivalente a 500 quinientas veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, por concepto de incumplimiento con la sentencia dictada en autos, haciendo la precisión que una unidad de medida y actualización vigente corresponde a la cantidad de \$103.74 (ciento tres pesos 74/100 M.N.)... Consecuentemente, se requiere nuevamente notificación por oficio a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, concurra ante este juzgador a dar el debido cumplimiento con la sentencia de mérito; bajo apercibimiento, que en caso de renuencia, se les impondrá nueva multa de 1000 mil veces el valor de la unidad de medida y actualización y se comunicará a su superior jerárquico a efecto de obtener el cumplimiento, de conformidad con los artículos 283 y 285 fracción del Código de Justicia Administrativa del Estado... se ordena hacer del conocimiento mediante notificación por oficio al superior jerárquico de las autoridades demandadas CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN, la actitud de desobediencia de las autoridades demandadas en juicio para dar cumplimiento a la ejecutoria decretada en autos, con el fin de que los conmine a su cumplimiento. SOLO A DEMANDADAS
17	JA-0028/2023-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	06/09/2023	Se tiene a Lizbeth Muñoz Alcalá, Encargada del Despacho de la Dirección Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, por hechas sus manifestaciones relativas a que la boleta de infracción número 431798, ha quedado sin efectos legales para su cobro, exhibiendo copia del sistema de garantías, de la cual se advierte que ha quedado cancelado el folio de la boleta referida; por lo tanto, quedan a la vista de la parte actora, ordenándose glosar los autos para que obre como corresponda. Ahora bien, téngase por recibido el escrito presentado ante este juzgado tercero el 05 cinco de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, firmado por Edgar Vicente Vargas Chagollán, Apoderado Jurídico del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 08 ocho de agosto de 2023 dos mil veintitrés; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción junto con el expediente original y su traslado a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. NOTIFIQUESE POR LISTA
18	JA-0514/2023-III	ORTENCIA ACOSTA CALDERON	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	06/09/2023	...se requiere mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA a efecto de que, en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación correspondiente. SOLO ACTORA
19	JA-0884/2022-III	ODILON ROMUALDO HERNANDEZ Y ALEXIS OMAR ROMUALDO AVALOS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	06/09/2023	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, siguiente a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado, manifieste lo que a sus intereses convenga con el pretendido acatamiento y de igual forma se le hace de su conocimiento que las cantidades líquidas antes referidas se encuentran a su disposición (cheque), mismas que se resguardan en la caja de valores de este juzgado. SOLO ACTORA
20	JA-1432/2021-III	ERNESTO VALDEZ SALVADOR	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARICUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	06/09/2023	...se requiere nuevamente mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, concurra ante este juzgador a dar el debido cumplimiento con la sentencia de mérito. SOLO A DEMANDADAS
21	JA-0728/2022-III	ERIKA FLORIÁN MORENO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	06/09/2023	Se tiene al Secretario Técnico de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos, para lo cual exhibe el original del acuerdo administrativo de fecha 14 catorce de agosto de 2023 dos mil veintitrés, signado por la Directora de Ingresos de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, así como copia certificada del acta circunstanciada de fecha 21 veintiuno de agosto del presente año; por tanto, se manda dar vista mediante notificación personal a la parte actora en la que se glose copia de dichas constancias, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que la demandada ha dado a la ejecutoria emitida en autos, bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del término que le fue concedido se proveerá lo conducente respecto del cumplimiento de la sentencia de mérito, del estudio integral de las constancias. SOLO ACTORA
22	JA-0006/2023-III	MARIA GUADALUPE VAZQUEZ GUZMAN	COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TARIMBARO	06/09/2023	Téngase a María Guadalupe Vázquez Guzmán, parte actora del presente juicio, exhibiendo el acta circunstanciada de hechos u omisiones, de fecha 31 treinta y uno de julio de 2023 dos mil veintitrés, relativo al domicilio ubicado en el departamento 06 seis, número 22 veintidós, de la calle el Palmar, colonia Colinas de la Palma del municipio de Tarimbaro, Michoacán, del cual se advierte que el Director General del Comité de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Tarimbaro, Michoacán, requiere a la parte actora del juicio en que se actúa a efecto de que en el término de 06 seis días hábiles, acuda a las oficinas de dicha autoridad a fin de regularizar su situación con dicho organismo, sin embargo, aunado a dicho requerimiento se advierte que se realizó el corte del servicio de agua potable del inmueble de la parte actora, por lo que solicita se requiera a la autoridad demandada a efecto de que se haga la reconexión del servicio de agua potable... se ordena girar atento oficio a la Primera Sala Administrativa de este órgano jurisdiccional, a efecto de que no existir inconveniente alguno, remita los autos originales del juicio citado al rubro a efecto de proveer lo conducente respecto a la solicitud de la parte actora, ello, atendiendo que a la fecha la sentencia emitida en autos no se encuentra firme, por lo que resulta necesario proveer lo conducente, máxime que fuera concedida una medida cautelar la cual atendiendo al estado procesal del juicio, no ha cesado en sus efectos. NOTIFIQUESE POR OFICIO
23	JA-1442/2019-III	FEDERICO GARCÍA MARTÍNEZ Y ESTELA GUADALUPE RESELLO ACEVEDO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	06/09/2023	...se llevo a cabo la ratificación de conciliación, siendo las 13:00 trece horas del día 06 seis de septiembre de 2023 dos mil veintitrés. NOTIFIQUESE POR LISTA
24	JA-0562/2023-III	DANIEL RODRÍGUEZ BEDOLLA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	06/09/2023	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas; haciéndole saber a las demandadas que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0227/2023-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	06/09/2023	AUDIENCIA DE LEY NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO NI ALCANCES LEGALES. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL SERVIDOR DE ATENCIÓN AL CLIENTE AL TELÉFONO 01800 00 00 00 CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de septiembre de 2023.

26	JA-0274/2023-III	JUAN CARLOS URBINA ÁVILA	CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	06/09/2023	...se advierte que solicita se pongan los autos a la vista del juzgador a fin de emitir la sentencia definitiva; sin embargo, dígamele al promovente que deberá estarse a lo actuado, toda vez que con fecha 22 veintidós de agosto de 2023 dos mil veintitrés, se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, en la que en dicha audiencia, se ordenó poner los autos a la vista del suscrito juez para a efecto de emitir la sentencia definitiva que conforme a derecho proceda, la que se emitirá a la brevedad posible conforme a la carga laboral de este juzgado. NOTIFIQUESE POR LISTA
27	JA-0357/2023-III	FRANCISCO SALAZAR GONZÁLEZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	06/09/2023	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
28	JA-0353/2023-III	RAMON FRANCISCO CRUZ MEZA	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	06/09/2023	R E S U E L V E : PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y/o sobreseimiento del juicio. TERCERO. El único concepto de violación en estudio resultó fundado, en consecuencia se declara la nulidad lisa y llana de los actos impugnados acorde a los razonamientos vertidos en el último de los considerandos de éste fallo. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de septiembre de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0033/2023-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	07/09/2023	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Se declara la nulidad lisa y llana de la determinación y cobro o recaudación a cargo de la parte actora por concepto de derecho de alcabrado público, en términos del último considerando. CUARTO. Notifíquese mediante multa electrónica a las partes a las partes, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0851/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN	07/09/2023	DILIGENCIA DE RATIFICACIÓN DE CONVENIO. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-1433/2021-III	JASIME MORENO PERALTA	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARICUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	07/09/2023	se requiere nuevamente mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, concurra ante este juzgador a dar el debido cumplimiento con la sentencia de mérito; bajo apercibimiento, que en caso de renuencia, se les impondrá nueva multa de 500 veces el valor de la unidad de medida y actualización y se comunicará a su superior jerárquico a efecto de obtener el cumplimiento, de conformidad con los artículos 283 y 285 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado. CÚMPLASE
4	JA-0278/2023-III	SANDRA VILCHIS NOVOA Y LUIS CERÓN ÁVILA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	07/09/2023	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en términos de lo expresado por el considerando TERCERO. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese personalmente a la actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
5	JA-0475/2023-III	ARTURO RUFINO MUÑOZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	07/09/2023	se les tiene considerando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades demandadas que representan, lo cual realizan en la forma y términos de su escrito de contestación a la demanda. SOLO ACTORA
6	JA-0157/2023-III	ISRAEL LÓPEZ ZAVALA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	07/09/2023	AUDIENCIA DE LEY NOTIFIQUESE POR LISTA
7	JA-0115/2023-III	GIOVANNI BLADIMIR GUTIERREZ RAMIREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	07/09/2023	AUDIENCIA DE LEY NOTIFIQUESE POR LISTA
8	JA-0087/2023-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	07/09/2023	AUDIENCIA DE LEY NOTIFIQUESE POR LISTA
9	JA-0300/2023-III	MARTÍN CHÁVEZ GONZÁLEZ	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	07/09/2023	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
10	JA-0125/2023-III	ERICK ROMAN ALARCÓN FLORES	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	07/09/2023	audiencia de ley NOTIFIQUESE POR LISTA
11	JA-1662/2021-III	FRANCISCO FERNANDO TORRES SOTELO APODERADO LEGAL DE ALFA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	07/09/2023	...se declara firme dicha resolución interlocutoria, SE REQUIERE A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS. SOLO A DEMANDADAS
12	JA-0035/2023-III	FRANCISCO SUAREZ DUEÑAS	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	07/09/2023	se le tiene atendiendo el requerimiento formulado en auto de fecha veintidós de agosto de dos mil ... NOTIFIQUESE POR OFICIO
13	JA-0492/2023-III	HERMILA MUNGUÍA FRANCO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	07/09/2023	...se le tiene manifestando que la actora se encuentra conforme con el cumplimiento de la suspensión concedida, el suscrito juez queda enterado de su contenido mandando agregarlo a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar. NOTIFIQUESE POR LISTA
14	JA-0924/2022-III	ABRAHAM SANCHEZ CARRILLO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	07/09/2023	...HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, se reconoce la legalidad y validez del acto impugnado, SE ORDENA EL ARCHIVO DE ESTE JUICIO POR TRATARSE DE UN ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. NOTIFIQUESE POR LISTA
15	JA-0755/2022-III	EDUARDO GÓNGORA MIGUEL	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	07/09/2023	se declara que la sentencia ha causado ejecutoria acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo... se requiere a las autoridades su cumplimiento NOTIFIQUESE POR OFICIO
16	JA-0066/2023-III	JOSE MANUEL MALDONADO GODINEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	07/09/2023	Se tiene al autorizado en términos amplios de la parte actora, solicitando se requiera a la autoridad demandada Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, exhiba el cheque correspondiente ante este Juzgado tercero; sin embargo, dígame al promovente que no ha lugar a proveer de conformidad a lo solicitado, en virtud de que no expone alguna razón válida para que el actor no pueda acudir por su cheque ante dicha autoridad, además, la sentencia únicamente ordenó que se efectuara la devolución de la cantidad correspondiente a la parte actora, situación que está realizando la parte demandada; por lo que, deberá acudir personalmente al área de caja de la Dirección de Operación de Fondos y Valores de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, a efecto de que se realice la entrega correspondiente. NOTIFIQUESE POR LISTA
17	JA-0319/2021-III	ANTONIO DELGADO MORENO	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	07/09/2023	Consecuentemente y en acato a la suspensión concedida al quejoso por parte del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Michoacán, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO AL COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, exhiba su planilla de liquidación de sentencia en la que consten los montos que deben pagar a la parte actora por concepto de actualización de las prestaciones a que fue condenado, en especial, la correspondiente a la denominada apoyo por disciplina; lo anterior, bajo el apercibimiento que en caso de no dar cumplimiento a lo ordenado en líneas precedentes, se le impondrá una multa de 100 cien veces el valor de la unidad de medida y actualización, de conformidad con lo establecido en los artículos 283 y 285 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. SOLO A DEMANDADAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE REQUIERE A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de septiembre de 2023.

18	JA-0568/2023-III	RUBEN BUCIO MARQUEZ	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	07/09/2023	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten pruebas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0466/2023-III	JAIME JAIMES FLORES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	07/09/2023	Se tiene al actor Jaime Jaimes Flores, desistiéndose de la demanda que dio origen al controvertido que nos ocupa, por así convenir a sus intereses... se procede a decretar el SOBRESEIMIENTO DEL PRESENTE JUICIO... una vez que se encuentre firme el proveído de mérito este juzgador ordenará el archivo definitivo del presente juicio administrativo. Finalmente, téngase a Arturo Vidales Ramos, en cuanto Secretario Técnico de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán... se advierte que comparece a dar contestación de la demanda; sin embargo, dígase al promovente que no ha lugar a proveer en cuanto al fondo de dicho escrito, ello, en virtud de que en párrafos que anteceden se decretó el sobreseimiento del presente juicio, toda vez que la parte actora se desistió de la demanda entablada en su contra, escrito que únicamente se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
20	JA-0468/2023-III	JAIME JAIMES FLORES	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	07/09/2023	Se tiene al actor Jaime Jaimes Flores, desistiéndose de la demanda que dio origen al controvertido que nos ocupa, por así convenir a sus intereses... se procede a decretar el SOBRESEIMIENTO DEL PRESENTE JUICIO... por lo anterior expuesto, una vez que se encuentre firme el proveído de mérito este juzgador ordenará el archivo definitivo del presente juicio administrativo. Finalmente, se tiene a Arturo Vidales Ramos, en cuanto Secretario Técnico de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, situación que acredita con la copia certificada de su nombramiento; así como por Edgar Vicente Vargas Chagollán, en cuanto Apoderado Jurídico del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán... se advierte que comparecen a dar contestación de la demanda; sin embargo, dígase al promovente que no ha lugar a proveer en cuanto al fondo de dicho escrito, ello, en virtud de que en párrafos que anteceden se decretó el sobreseimiento del presente juicio, toda vez que la parte actora se desistió de la demanda entablada en su contra, escritos que únicamente se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0820/2022-III	SUSANA ELIUD CORIA CELEDON	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBSECRETARÍA DE OPERACION POLICIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO	07/09/2023	Por lo que en atención a dicha manifestación, se ordena girar atento oficio a la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán, con domicilio en Calzada Ventura Puente, número 112 ciento doce, en la Colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, en Morelia, Michoacán, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del siguiente a aquél en que les surta sus efectos la notificación de este acuerdo, de no tener impedimento legal o material para ello, se sirva realizar el cotejo y deberá de remitir debidamente certificado el siguiente documento: Movimiento de personal emitido por la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán, expedido a favor de la parte actora, Susana Eliud Coria Celedón, con fecha inicial del 16 dieciséis de agosto de 2022 dos mil veintidós al 15 quince de febrero de 2023 dos mil veintitrés. AUTORIDAD NO DEMANDADA
22	JA-0488/2023-III	JUAN ARÉVALO OROZCO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	07/09/2023	Con esta fecha se llevó a cabo el desahogo de la prueba confesional ofrecida a cargo de la parte actora. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
23	JA-0926/2022-III	JOSÉ JESÚS RUBÉN SÁNCHEZ JUÁREZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	07/09/2023	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal... se requiere mediante notificación por oficio a la autoridad demandada, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedora a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado código. SOLO A DEMANDADAS
24	JA-0555/2023-III	VÍCTOR VILLA CASTILLO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	07/09/2023	se admite la demanda en la vía sumaria... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0357/2019-III	JOSÉ ENRIQUE ARREOLA CRUZ	H. AYUNTAMIENTO DE PURUÁNDIRO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PURUÁNDIRO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE PURUÁNDIRO, MICHOACÁN	07/09/2023	En atención al contenido de su escrito, se advierte que el promovente pretende interponer Recurso de Revisión en contra de la sentencia interlocutoria de fecha nueve de agosto de dos mil veintitrés, de acuerdo con lo establecido en los artículos 128, 129 y 130 del Código de la Materia; sin embargo dígasele al promovente, que dicho medio de impugnación se encuentra reservado únicamente para actuaciones refutadas en sede administrativa, por lo que no ha lugar a proveer de conformidad lo solicitado, ordenándose agregar el escrito de cuenta a sus antecedentes, únicamente para que obre en autos como corresponda. NOTIFIQUESE POR OFICIO
26	JA-0564/2023-III	MARTÍN GONZÁLEZ AGUIRRE	COMISARIO DEL ORGANOS CENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	07/09/2023	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de demanda, se concede la suspensión solicitada. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0351/2023-III	CARLOS EDGAR GONZÁLEZ PÉREZ Y OTROS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN	07/09/2023	RESUELVE: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se SOBRESEE el presente juicio respecto a la autoridad demandada Titular de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de Michoacán, en atención a los argumentos contenidos en el considerando CUARTO de la presente sentencia. TERCERO. Resultaron substancialmente fundados en una parte, los motivos de disenso del concepto de violación analizado; consecuentemente, se declara nulidad lisa y llana de la resolución administrativa impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último considerando de esta sentencia. CUARTO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO. OFICINA DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de septiembre de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0520/2023-III	ZIZUMBO RANGEL ESTEBAN	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	08/09/2023	Consecuentemente, se manda dar vista mediante notificación electrónica a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a sus intereses convenga. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0611/2022-III	ROJAS PERDOMO MIGUEL ANGEL	AGENTE DE POLICÍA DE TRÁNSITO MUNICIPAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE JIQUILPAN, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE JIQUILPAN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JIQUILPAN, MICHOACÁN	08/09/2023	la citada Tesorera manifiesta haber dado cumplimiento a la sentencia dictada en autos, ello al haber pagado a la parte actora la cantidad condenada en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0142/2021-III	SÁNCHEZ MALDONADO EUGENIO	INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	08/09/2023	...SE REQUIERE NUEVAMENTE MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurran ante este juzgador a dar debido cumplimiento con la sentencia dictada en autos y con el incidente de liquidación de sentencia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0572/2023-III	QUINTERO SANCHEZ GLORIA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	08/09/2023	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a la autoridad demandada, se admiten las pruebas que ofrece el actor en su escrito de demanda, SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0091/2023-III	NAVARRO VARGAS ANTONIO	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	08/09/2023	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0378/2023-III	SOTO VELAZQUEZ GUADALUPE ANAVILT	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO AHORA SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIO PARTICULAR DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	08/09/2023	Téngase a la parte actora, desistiendo de la demanda que dio origen al controvertido que nos ocupa ello, en virtud de que han quedado satisfechas sus pretensiones; por tanto, se requiere mediante notificación electrónica a la parte actora, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a aquel en que cause efectos la notificación correspondiente, comparezca ante este juzgado a ratificar el contenido y firma de su escrito de cuenta; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo se le tendrá por desistiendo de la demanda y acción, y se sobreseerá el juicio presente juicio administrativo. Finalmente, el Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informa que mediante auto de fecha 06 seis de septiembre de 2023 dos mil veintitres, quedó firme el auto que desechó el recurso de reconsideración número JA-R-0086/2023-11. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0191/2023-III	ALVAREZ ORTIZ ROGELIO	EL INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, DE NOMBRE DAVID ABREGO C, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	08/09/2023	R E S U E L V E : PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y/o sobreseimiento del juicio. TERCERO. El concepto de violación en estudio resultó fundado, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de los actos impugnados acorde a los razonamientos vertidos en el último de los considerandos de éste fallo. CUARTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0195/2023-III	JOSÉ LUIS GÓMEZ GÓMEZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBSECRETARÍA DE OPERACION POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	08/09/2023	desahogo prueba testimonial NOTIFIQUESE POR LISTA
9	JA-0107/2023-III	CARLOS TZALAM VEGA NAVA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	08/09/2023	AUDIENCIA DE LEY NOTIFIQUESE POR LISTA
10	JA-0111/2023-III	ALEJANDRO LUNA GARCÍA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANISMO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECTOR DE EJECUCIONES ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	08/09/2023	la citada secretaria informa a este Juzgador que el recurso de apelación interpuesto por la parte actora, le correspondió por turno el número RAA-0135/2023-1, mismo que conocerá el Magistrado Instructor de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal... se tiene a la citada secretaria en comento informando que mediante auto de fecha cuatro de septiembre de dos mil veintitres, se admitió el recurso de apelación número RAA-0135/2023-1 CÚMPLASE
11	JA-0135/2023-III	EDIFICACIÓN E INMOBILIARIA SAN MIGUEL, S.A. DE C.V.	SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/09/2023	AUDIENCIA DE LEY NOTIFIQUESE POR LISTA
12	JA-0533/2023-III	ELVIRA GONZÁLEZ HERRERA	SECRETARÍA DE GOBIERNO, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA COORDINACIÓN DEL CENTRO PENITENCIARIO DEL ESTADO	08/09/2023	se tiene a la promovente cumpliendo con el requerimiento ordenado mediante proveído de fecha veintidós de agosto del año en curso CÚMPLASE
13	JA-0237/2023-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	08/09/2023	AUDIENCIA DE LEY NOTIFIQUESE POR LISTA
14	JA-0539/2023-III	MARIA DEL RAYO MARIANO ALMONTES	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	08/09/2023	contestación a la demanda NOTIFIQUESE POR LISTA
15	JA-0139/2023-III	CARLOS SILVA AVILA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	08/09/2023	Téngase por recibido el escrito presentado ante este Juzgado Tercero el día 05 cinco de septiembre del año en curso, firmado por Carlos Silva Ávila, parte actora en el presente juicio administrativo, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 03 tres de agosto del año en curso emitida dentro del presente juicio administrativo; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán; remítase dicha promoción junto con el expediente original y su traslado a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. NOTIFIQUESE POR LISTA
16	JA-0239/2023-III	VÍCTOR HUGO ARELLANO VITAL	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	08/09/2023	audiencia de ley celebrada... NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de septiembre de 2023.

17	JA-0445/2023-III	GISEL MELINA LLAMOSAS HUERTA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	08/09/2023	ICNOMPARENCIA CONFESIONAL NOTIFIQUESE POR LISTA
18	JA-0152/2023-III	CARLOS HUMBERTO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	08/09/2023	...SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA a fin de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, comparezca personalmente, con identificación oficial vigente y en original a este juzgado tercero a ratificar dicho documento o exhiba el poder general para pleitos y cobranzas con que acrediten el carácter que aducen tener. SOLO ACTORA
19	JA-0476/2023-III	LUIS REYES GUERRA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	08/09/2023	Téngase a Geraldín Marina Henríquez Escobar, Jefa del Departamento de Juicios Fiscales, actuando en suplencia por ausencia del Director de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Finanzas y Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, y en cuanto representante legal del Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán... contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa... se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda, las cuales se describirán a continuación y se tomarán en cuenta en el momento procesal oportuno. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0753/2022-III	JESSICA EDITH PIÑÓN VILLA ALBACEA TESTAMENTARIA A BIENES DE JOSE RUBEN PIÑÓN MARTINEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/09/2023	remite copa certificada de la sentencia de fecha veintiocho de agosto de dos mil veintitrés, dictada dentro el recurso de reconsideración número JA-R-0077/2023-II, del índice de la Segunda Sala Administrativa de este Tribunal, con la que se ordenó revocar la sentencia de fecha cinco de junio del presente año, dictada en autos CÚMPLASE
21	JA-0194/2023-III	YOLANDA GARCÍA AUREOLES	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBSECRETARÍA DE OPERACION POLICIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO	08/09/2023	...se le tiene ofreciendo como hecho notorio, la sentencia de fecha 21 veintiuno de agosto de 2023 dos mil veintitrés, emitida en el Juicio Administrativo número JA-0094/2023-II, del índice del Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado; por ello, dígamele que se esté a lo acordado en el diverso proveído de fecha 04 cuatro de septiembre de 2023 dos mil veintitrés. NOTIFIQUESE POR LISTA
22	JA-0578/2022-III	NANCY YARELI RAMIREZ CAMPOS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	08/09/2023	Se tiene al Secretario Técnico de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, exhibiendo copia certificada del cheque número 0034082, por la cantidad de \$2,375.28 (dos mil trescientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia dictada en autos; sin embargo, dígamele al promovente que se reserva proveer en cuanto al fondo de dicho escrito, hasta en tanto cause firmeza la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0070/2023-I y se provea lo conducente en el presente juicio. NOTIFIQUESE POR LISTA
23	JA-0302/2023-III	SALVADOR CAMACHO SERRATO Y MARÍA ELENA MUÑOZ ÁVILA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACAN.	08/09/2023	...se habilita al actuario adscrito a este Juzgado Tercero, constituirse en los domicilios de los terceros interesados (señalado en autos), a efecto de se encuentre en posibilidad de realizar los emplazamiento, a Alejandro Cuahtémoc Solís García, ex-presidente del Ayuntamiento de Querendaro, Michoacán, con domicilio en la calle Morelos, número 29 veintinueve, letra A, de la colonia Centro del municipio de Querendaro, Michoacán y Carlos Barajas Castañeda, ex-tesorero del Ayuntamiento de Querendaro, Michoacán, con domicilio en la calle 5 de febrero, número 31 treinta y uno, de la colonia La Cruz del municipio de Querendaro, Michoacán; asimismo, deberá de notificarles el auto de fecha 19 diecinueve de septiembre del año en curso (05 cinco de junio del presente año). SOLO ACTORA
24	JA-0761/2022-III	MIRANDA MONTOYA BOTELLO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	08/09/2023	informa a este Juzgador que el recurso de apelación interpuesto por la autoridad demandada Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, le correspondió por turno el número RAA-0125/2023-II, mismo que conocerá el Magistrado Instructor de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal... se tiene al secretario en comento informando que mediante auto de fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés, se admitió el recurso de apelación número RAA-0125/2023-II CÚMPLASE
25	JA-0132/2023-III	MA. NINFA CUAMBA RODRÍGUEZ Y/O NINFA CUAMBA RODRÍGUEZ	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	08/09/2023	...se señalan las 10:00 diez horas del día 22 veintidós de septiembre de 2023 dos mil veintitrés a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-0426/2023-III	VERONICA SANCHEZ CANO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/09/2023	Se tiene a Verónica Sánchez Cano, parte actora del presente juicio, presentando en tiempo su ampliación de demanda administrativa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de mérito, misma que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos; por lo que se ordena notificar mediante oficio a las autoridades demandadas; haciéndoles saber que cuentan con el término de 05 cinco días hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la notificación del presente acuerdo, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación al multicitado escrito, debiendo contener dicha contestación los requisitos que establecen los artículos 253 y 254 del Código de Justicia Administrativa del Estado; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se le precluirá su derecho para tal efecto. Ahora bien, la promovente incorpora como autoridades demandadas las siguientes: 1. Notificadores que realizaron el requerimiento del crédito fiscal impugnado, dependientes del Departamento de Notificación y Cobro Coactivo y/o Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán; consecuentemente, y a efecto de no dejar en estado de indefensión a ninguna de las partes empléceseles por medio de oficio a las autoridades incorporadas, glosándome copias de traslado de la demanda, ampliación y demás documentos anexos (pruebas); haciéndoles saber a las mismas, que cuenta con el término de 15 quince días hábiles, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la demanda, y 05 cinco días para que contesten la ampliación de la demanda, en la inteligencia de que el término de la ampliación será computado una vez que hayan concluido los 15 quince días hábiles para la contestación. Se le admiten las siguientes pruebas que ofrece. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0883/2022-III	ABRAHAM FIGUEROA VELEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	08/09/2023	se determina ordenar EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO CÚMPLASE
28	JA-0366/2023-III	OLGA LAURA ALEGRA ALVAREZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	08/09/2023	Visto el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo, y toda vez que del escrito de contestación de demanda realizado por el Titular de la Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán y del agente de Tránsito demandado, adscrito a la citada Dirección, se desprende que exhibieron copia certificada de la boleta de infracción con número de folio 163747, de fecha 14 catorce de mayo de 2023 dos mil veintitrés; por lo tanto y como lo establece el artículo 234 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se concede el término de 05 cinco días hábiles al actor, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, si lo estima pertinente, amplie su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá precluido su derecho procesal... a efecto de evitar violaciones procesales y no dejar en estado de indefensión a las partes, se deja sin efectos la audiencia de pruebas y alegatos celebrada el día 23 veintitrés de agosto del presente año, así como el auto de fecha 10 diez de julio de 2023 dos mil veintitrés, únicamente en el apartado donde se señaló fecha y hora para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, ello con la finalidad de no afectar derechos procesales de las partes y subsanar la señalada omisión conforme a lo dispuesto en el artículo 95 primer párrafo del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL SERVICIO AL USUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN PARA ASISTENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de septiembre de 2023.

29	JA-0921/2022-III	LUIS OLIVER MIRALRIO CASTELAR	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	08/09/2023	se declara firme dicha resolución interlocutoria... se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO CÚMPLASE
30	JA-1143/2021-III	JONATHAN FLORES GALAN	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	08/09/2023	informa que mediante auto de fecha veintiocho de agosto del presente año quedó firme el proveído mediante el cual se desechó el recurso de reconsideración interpuesto en el presente juicio; el cual se ordena únicamente agregar a sus antecedentes para su constancia en autos, toda vez que mediante auto de fecha veintidós de junio del presente año se ordenó el archivo del presente expediente. CÚMPLASE
31	JA-1383/2021-III	KARINA COLIN HERNANDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN	08/09/2023	la citada secretaría informa a este Juzgador que el recurso de apelación interpuesto por la parte actora, le correspondió por turno el número RAA-0132/2023-I, asimismo, informa a este Juzgador que el recurso de apelación interpuesto por las autoridades demandadas, le correspondió por turno el número RAA-0142/2023-I, mismos que conocerá el Magistrado Instructor de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal... se tiene a la citada secretaría en comentario informando que mediante auto de fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés, se admitió el recurso de apelación número RAA-0132/2023-I CÚMPLASE
32	JA-0006/2023-III	MARIA GUADALUPE VAZQUEZ GUZMAN	COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TARÍMBARO	08/09/2023	Se tiene a la Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, remitiendo el expediente original del juicio citado al rubro, ello, con la finalidad de proveer lo conducente en relación al escrito presentado ante este juzgado tercero el día 04 cuatro de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, por María Guadalupe Vázquez Guzmán, parte actora del presente juicio, consecuentemente, se provee lo siguiente: Por tanto, se requiere mediante notificación por oficio a la autoridad demandada, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, realice la reconexión al mínimo vital del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento relativo al domicilio ubicado en el departamento 06 seis, número 22 veintidós, de la calle el Palmar, colonia Colinas de la Palma del municipio de Tarímbaro, Michoacán, respecto al contrato número 0300900204003, para que la usuaria actora pueda solventar sus necesidades básicas, de subsistencia; lo anterior, bajo el apercibimiento, que en caso de no hacerlo, se le impondrá una multa equivalente a 100 cien veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, de conformidad con lo establecido en los artículos 283, párrafo tercero, 285 y 286 del Código de Justicia Administrativa del Estado. L PERSONALMENTE Y POR OFICIO
33	JA-0528/2023-III	BULMARO RAMÍREZ ZAVALA	POLICÍA DE MORELIA	08/09/2023	Téngase a Lizbeth Muñiz Alcalá, Encargada del Despacho de la Dirección Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia... contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa... se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda. Ahora bien, de su escrito de contestación a la demanda, se advierte que la autoridad demandada manifiesta que se allana a las pretensiones del actor... se requiere mediante notificación personal a la parte actora a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga, respecto a lo declarado por la autoridad señalada en líneas anteriores; bajo apercibimiento, de que en caso de no hacerlo se proveerá lo que en derecho corresponda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
34	JA-0481/2023-III	MIGUEL ÁNGEL VIANA FAURRIETA Y DANIEL VIANA FAURRIETA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	08/09/2023	pretenden dar contestación a la demanda que nos ocupa, sin embargo, en auto de fecha uno de septiembre del presente año se tuvo a la parte actora revocando al Titular de la Dirección de Tránsito y al Encargado de Licencias e Infracciones Adscrito a la citada Dirección como autoridades demandadas en el presente juicio CÚMPLASE
35	JA-0411/2023-III	JUAN MANUEL ARANA DE JESUS Y EMMANUEL VALENCIA MARTÍNEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	08/09/2023	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. CÚMPLASE
36	JA-0076/2023-III	-----	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	08/09/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio atento a lo expuesto en el último considerando del presente fallo. TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
37	JA-0098/2023-III	SOFIA FERREYRA ARROYO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/09/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Juzgado Tercero Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó parcialmente fundado el concepto de violación marcado como "1.-" del escrito de demanda, por lo que se declara la nulidad de los bimestres correspondientes a los ejercicios fiscales de 2008 a 2016, así como los primeros cinco bimestres -enero-octubre- de 2017, subsistiendo los bimestres correspondientes de noviembre y diciembre de este último mencionado ejercicio fiscal, así como los subsecuentes meses de los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020, 2021 y los correspondientes de enero a octubre de 2022, conforme a los razonamientos precisados en el Considerando Cuarto de la presente resolución. CUARTO.- Notifíquese a las partes; y en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
38	JA-0274/2023-III	JUAN CARLOS URBINA ÁVILA	CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/09/2023	RESUELVE: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. De manera oficiosa se actualizó la causal de improcedencia analizada en el Considerando Cuarto, por ende, se decreta el sobreseimiento del juicio que nos ocupa, acorde a los razonamientos vertidos en esta resolución. TERCERO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
39	JA-0060/2023-III	LILIANA MAYA CASTRO	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	08/09/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada por la actora, al ser esencialmente fundados en una parte los argumentos en estudio hechos valer en el escrito inicial de demanda. CUARTO. Por consiguiente, se declara la ilegalidad; y por ende, la nulidad lisa y llana de la resolución reclamada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. QUINTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFÍQUESE POR LISTA

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de septiembre de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0022/2023-III	CUEVAS CORTEZ JOSE DE JESUS	AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCION DE POLICIA Y TRANSITO DEL MUNICIPIO DE JACONA, MICHOACAN, DIRECTOR DE POLICIA Y TRANSITO DE JACONA	11/09/2023	...SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0500/2023-III	LARA ESPINOZA CRISTINA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	11/09/2023	manifiesta conformidad con la suspensión.... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0570/2023-III	MEJIA PAREDES ERIKA MONSERRAT	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	11/09/2023	se admite la demanda y se concede la suspensión solicitada.... se ordena emplazar a las demandadas.... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-1169/2020-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	11/09/2023	Consecuentemente, se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite el seguimiento al oficio número SSP/UAJDH/4469/2023, por medio del cual, la Directora de lo Contencioso de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, solicitó a la Delegada Administrativa de dicha Secretaría, realizara las gestiones necesarias para la elaboración del documento de ejecución presupuestaria y pago por la cantidad de \$16,240.00 (dieciséis mil doscientos cuarenta pesos 00/100 m.n.) por concepto de incumplimiento a la temporalidad de lo pactado en el convenio celebrado y ratificado por las partes; bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir con la misma, se le impondrá una multa de 100 cien unidades de medida y actualización, de conformidad con los artículos 283 y 285 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0251/2023-III	NUÑEZ DUEÑAS JOSE ALBERTO	EL AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	11/09/2023	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0749/2022-III	JUAN PABLO LOPEZ RODRIGUEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	11/09/2023	Consecuentemente y en virtud de las manifestaciones de la autoridad demandada, con los artículos 281, 283 y 284 del código de la materia, se requiere mediante notificación por oficio al Titular de la Tesorería de Morelia, Michoacán, (como autoridad vinculada al procedimiento de ejecución de sentencia), en el que se glose copia certificada de la sentencia dictada en autos, así como del escrito del escrito presentado ante este Juzgado Tercero con fecha 06 seis de septiembre del año en curso y de sus respectivos anexos, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, informe el debido cumplimiento de la sentencia, es decir, acredite que realizó la devolución a la parte actora de la cantidad de \$577.00 (quinientos setenta y siete pesos 00/100 m.n.) amparada en el recibo oficial con número 9330027, expedido por la Tesorería Municipal con fecha 20 veinte de agosto de 2022 dos mil veintidós; bajo apercibimiento, de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedor a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. SOLO A DEMANDADAS
7	JA-0319/2021-III	ANTONIO DELGADO MORENO	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	11/09/2023	Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo del cual se advierte que mediante auto de fecha 07 siete de septiembre del año en curso, este Juzgador requirió mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO AL COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación de dicho auto, exhibiera su planilla de liquidación de sentencia; sin embargo, este Juzgador se reserva en realizar la notificación ordenada en dicho auto, hasta en tanto, el Juzgado Primero de Distrito en el Estado, informe que ha causado ejecutoria la sentencia de fecha 31 treinta y uno de agosto del año en curso, dictada dentro de los autos del juicio de amparo indirecto número 1017/2023 promovida por el quejoso. NOTIFIQUESE POR LISTA
8	JA-0869/2022-III	MARCIAL EYMARD CONTRERAS CAMPOS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	11/09/2023	Consecuentemente, se declara que la sentencia de fecha 04 cuatro de mayo de 2023 dos mil veintitrés, emitida dentro del presente juicio administrativo, ha causado ejecutoria acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de la ejecutoria decretada, y toda vez que fue declarada la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, y al ya no haber materia que cumplimentar dentro del juicio en que se actúa, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos. NOTIFIQUESE POR LISTA
9	JA-0280/2023-III	ROMAN ALARCON SANCHEZ	POLICÍA DE MORELIA	11/09/2023 se declara que la sentencia ha causado ejecutoria acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de la ejecutoria decretada, y toda vez que fue declarada la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, y al ya no haber materia que cumplimentar dentro del juicio en que se actúa, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido.... Máxime que mediante auto de fecha 28 veintiocho de agosto de 2023 dos mil veintidós, se tuvo por recibido el escrito presentado ante este Juzgado Tercero Administrativo, el día 23 veintitrés de agosto de 2023 dos mil veintitrés, firmado por la Encargada del Despacho de la Dirección Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán, por medio del cual se le tuvieron por hechas sus manifestaciones relativas a que la infracción número 461939 quedó sin efectos legales para su cobro, exhibiendo para tales efectos copia simple de la consulta del sistema de garantías, de la cual se desprendió que quedó cancelado el folio de la boleta referida; por lo tanto, quedaron a la vista de la parte actora.... NOTIFIQUESE POR LISTA
10	JA-0879/2022-III	ARNULFA GARCIA GOMEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/09/2023	Vista la certificación secretarial que antecede, y en virtud de que ha fenecido el término legal para interponer el recurso de reconsideración en contra del auto de fecha 14 catorce de agosto del presente año, en el que se decretó el sobreseimiento del presente juicio administrativo, sin que lo hubieren impugnado, por tanto, se declara firme el auto en mención, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción II, 298 fracción III y 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado. Consecuentemente, se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFIQUESE POR LISTA
11	JA-0499/2023-III	PEDRO ESTRADA OCHOA	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	11/09/2023	Se admite la demanda y se ordena emplazar.. se concede la suspensión... NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCES LEGALES. SE RECOMIENDA CONSULTAR EN SU CASO LA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de septiembre de 2023.

12	JA-0210/2022-III	-----	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	11/09/2023	Ante tales circunstancias, se declara que la sentencia definitiva de fecha 20 de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, lo anterior con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. En virtud de la ejecutoria decretada, y toda vez que en la sentencia definitiva dictada en autos, se decretó el sobreseimiento del presente juicio administrativo, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos. NOTIFIQUESE POR LISTA
13	JA-0409/2023-III	RAMÓN HERNÁNDEZ YÉPEZ Y OTROS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	11/09/2023	En atención a su contenido, se les tiene presentando su escrito de ampliación de demanda, mismo que por haber sido presentado en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos ordenándose notificar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado del escrito de ampliación de demanda, haciéndoles saber que cuentan con el término de 05 cinco días hábiles contados a partir del siguiente hábil al que surta efectos la notificación del presente auto, comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda; debiendo contener dicha contestación los requisitos que establecen los artículos 253 y 254 del Código de Justicia Administrativa del Estado; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se les tendrá por precluido su derecho para presentar su escrito de contestación a la ampliación. SOLO A DEMANDADAS
14	JA-1390/2021-III	CECILIA AVILA ROMERO	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN	11/09/2023	informan que se admite recurso de ampliación... NOTIFIQUESE POR LISTA
15	JA-0020/2023-III	MARLENE STEPHANIE NAVA GARCÍA Y MARÍA DEL CARMEN GARCÍA CHAVEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	11/09/2023	En virtud de lo anterior, se le tienen por hechas las manifestaciones que refiere en su escrito, dado que mediante auto de fecha 30 treinta de agosto del año en curso, se tuvo al Secretario Técnico de la Tesorería Municipal, manifestando que la parte actora debería acudir a las oficinas de pagaduría de dicha tesorería con los recibos originales correspondientes, a efecto de que se encontrará en posibilidad de dar cumplimiento a lo condenado en sentencia, manifestaciones de las cuales se ordenó dar vista a la parte actora; sin embargo a la fecha se encuentra transcurriendo el término legal conferido a la parte actora, a efecto de que manifieste lo que a sus intereses convenga. NOTIFIQUESE POR LISTA
16	JA-0231/2023-III	ZAIRA LIVIER CEDEÑO GRANADOS Y MARÍA DE LOURDES GRANADOS DIANA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	11/09/2023	RESUELVE PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de incompetencia del juicio TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
17	JA-0598/2022-III	MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ BLANCO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANISMO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	11/09/2023	Se tiene a Lizbeth Muñiz Alcalá, Encargada del Despacho de la Dirección Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, informando las gestiones realizadas, relativas a la cancelación de la boleta de infracción número 379470; sin embargo, se requiere mediante notificación por oficio a la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurre ante este juzgado a dar debido cumplimiento a la sentencia de mérito, esto es que realice la devolución de la cantidad de \$1,150.00 (mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.), por concepto de pago de servicio de arrastre de vehículo; bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir con lo ordenado, se les impondrá una multa de 100 cien unidades de medida y actualización, de conformidad con los artículos 283 y 285 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFIQUESE POR OFICIO
18	JA-0386/2023-III	EDGAR VICENTE VARGAS CHAGOLLÁN EN CUANTO APODERADO JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	ADMINISTRADOR DE RENTAS DE MORELIA	11/09/2023	Téngase al Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informando que en relación a las constancias que le fueron remitidas por este juzgador, para la substanciación del recurso de reconsideración número JA-R-0103/2023-II, se desprende que no le fue remitida la notificación realizada a la autoridad demandada Administrador de Rentas de Morelia, dependiente de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, por lo tanto, solicita se remita copia certificada de dicha notificación a efecto de realizar el cómputo correspondiente... se ordena girar atento oficio a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, a efecto de remitir copia certificada de la notificación realizada a la autoridad demandada Administrador de Rentas de Morelia, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, correspondiente al auto de fecha 10 diez de agosto del presente año, para los efectos legales a los que haya lugar. Finalmente, Graciela Villaseñor Ferreyra, Presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Michoacán, solicita se conceda una ampliación del término concedido a fin de cumplir con el requerimiento realizado en proveído de fecha 29 veintinueve de agosto de 2023 dos mil veintitrés, a efecto de que remitiera copia certificada de las constancias que integran el expediente 1340/2012; por tanto, como lo solicita se concede la prórroga, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, remita copia certificada de dichas constancias, o bien, haga uso de los medios electrónicos para la remisión de las mismas. NOTIFIQUESE POR OFICIO
19	JA-0867/2022-III	ARTÍCULOS PROMOCIONALES DE EVENTOS MAGESTIC, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	11/09/2023	Consecuentemente, se decreta el SOBRESEIMIENTO DEL PRESENTE JUICIO, de conformidad con lo establecido en el numeral 206, fracción VI y el diverso 207, del Código de Justicia Administrativa del Estado, que señalan lo siguiente... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-1678/2021-III	ADAN MORA ROJAS	H. AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	11/09/2023	Toda vez que se reservó proveer lo conducente sobre la admisión de la prueba de Inspección Ocular, SE DESECHA el citado medio de prueba. Se señalan las 10:00 diez horas del día 11 once de octubre de 2023 dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0484/2023-III	JUANA CORTIZ VERDÍN	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	11/09/2023	...se le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de cuenta. NOTIFIQUESE POR LISTA
22	JA-0576/2023-III	GIANCARLO INNOCENTI BARRIGA	POLICÍA DE MORELIA	11/09/2023	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrecen... se concede la suspensión solicitada. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0566/2023-III	JUAN RIVERA SÁNCHEZ	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO	11/09/2023	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrece... se concede la suspensión solicitada. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0569/2023-III	ANDREA MARÍA ESCOBEDO CARRILLO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	11/09/2023	Se admite la demanda, se ordena emplazar a las demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de septiembre de 2023.

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de septiembre de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1672/2021-III	VEGA PINEDA IRIDIA OXANA	DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORIA DEL GOBIERNO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DE CONTRALORIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORIA	12/09/2023	...SE REQUIERE A LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles contado a partir de que cause estado la misma, acredite el total y debido cumplimiento de la sentencia definitiva dicta en fecha 15 quince de julio de 2022 dos mil veintidós. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0355/2023-III	ZIZUMBO RANGEL ESTEBAN	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA, CONTRALORIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	12/09/2023	En atención al contenido de su oficio, se le tiene informando que mediante auto de fecha seis de septiembre de dos mil veintitres, se admitió a trámite el recurso de reconsideración número JAR-0108/2023-III, interpuesto por la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; el suscrito Juez queda enterado del oficio de mérito, el cual se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0993/2020-III	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	12/09/2023	Se tiene al Jefe del Departamento de Amparo de este Tribunal, informando que el Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado, por conducto de su Apoderado Jurídico, promovió Amparo Indirecto contra actos que atribuye a la Autoridad de este Tribunal, emitido en el recurso de reconsideración número JAR-0026/2023-III... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0185/2023-III	-----	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE JUNGAPEO, H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, TESORERO MUNICIPAL DE JUNGAPEO	12/09/2023	se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día nueve de octubre de dos mil veintitres, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0255/2023-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, TESORERO MUNICIPAL DE JUNGAPEO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE JUNGAPEO, MICHOACÁN	12/09/2023	se señalan las 10:00 diez horas del día nueve de octubre de dos mil veintitres, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0317/2023-III	LAZARO MALAGON VICTOR HUGO	ELEMENTOS DE LA POLICÍA DE JACONA, MICHOACAN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, TESORERO MUNICIPAL DE JACONA, MICHOACÁN	12/09/2023	se señalan las 10:00 once horas del día nueve de octubre de dos mil veintitres, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0574/2023-III	HERNANDEZ ROMAN LILA STEFANIA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANOS DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA	12/09/2023	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar electrónicamente a la autoridad demandada, se admiten las pruebas que ofrece el actor en su escrito de demanda, se concede la suspensión definitiva, para el efecto de que a la brevedad las autoridades demandadas procedan a devolver a la actora la motocicleta, marca Yamaha, tipo: Motocicleta, modelo: 2015, color: blanco, con número de serie LBPKE0974F0491082, retenida con motivo de la boleta de infracción con folio 332665, levantada el día 26 veintiséis de julio del 2023 dos mil veintitres. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0516/2023-III	ROMERO MARISCAL LUIS	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	12/09/2023	Se tiene a Luis Romero Mariscal, parte actora del presente juicio, cumpliendo en tiempo con el requerimiento realizado en auto de fecha 21 veintiuno de agosto del año en curso, para lo cual exhibe copia del escrito de demanda y de los documentos anexos que presentó a la misma, ello, con la finalidad de correr traslado con estos al tercero interesado. Consecuentemente, se ordena girar atento exhorto al Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zamora, Michoacán, a fin de que en auxilio de las labores de este Órgano Jurisdiccional, se sirva emplazar al tercero interesado en mención, persona moral con domicilio en calzada Jorge Chavolla Espinoza, número 100 cien, La Ladera, código postal 59732. de la Quiringuicharo, Michoacán, con las copias de traslado de la demanda, auto de prevención y escrito de desahogo de la misma con sus respectivos anexos, para que dentro del término de 15 quince días hábiles contado a partir del día siguiente a aquél en que le surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a apersonarse en el presente juicio. Finalmente, y toda vez que el presente juicio se substancia en la modalidad en línea, se requiere al tercero interesado, a fin de que en su escrito por medio del cual se apersona en el presente juicio, precise si desea que el mismo continúe substanciado en línea y de ser así señale su dirección de correo electrónico, que deberá estar registrado ante el Sistema Informático de este Tribunal; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se proveerá lo que conforme a derecho proceda, ello de conformidad con lo establecido en el artículo 297, fracción M, del Código de Justicia Administrativa del Estado, que establece lo siguiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0310/2023-III	-----	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	12/09/2023	En atención a su contenido, se le tiene solicitando se requiera únicamente el cumplimiento de la sentencia al Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán, en virtud de que el pago de la cantidad de \$933.00 (novecientos treinta y tres pesos 00/100 m.n.), lo efectuó la parte actora ante dicha dependencia; sin embargo, dígame que no ha lugar a lo solicitado, en virtud de que en la sentencia definitiva dictada en autos, se condenó a ambas autoridades demandadas al Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán y Director de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán, a que realizaran las gestiones administrativas necesarias a efecto de que se efectuara a la parte actora la devolución del monto total de \$933.00 (novecientos treinta y tres pesos 00/100 m.n.) amparado en el formato múltiple de pago contribuyentes estatales y/o federales con número 40002976155-1; por lo que ambas autoridades deberán de dar cumplimiento a lo condenado en sentencia una vez que cause ejecutoria. NOTIFIQUESE POR LISTA
10	JA-0059/2023-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	12/09/2023	En atención a su contenido, se le tiene remitiendo los autos originales de presente juicio administrativo y copia certificada de la sentencia de fecha 31 treinta y uno de agosto de 2023 dos mil veintitres, emitida dentro de los autos del recurso de reconsideración JA-R-0087/2023-I, en la que se determinó revocar la sentencia recurrida, asimismo, se le tiene informando que la misma aún no causa ejecutoria. NOTIFIQUESE POR LISTA
11	JA-0179/2023-III	JAIME CAMBOS SOLIS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	12/09/2023	Consecuentemente se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora (en la que se adjunte copia simple del escrito presentado ante este Juzgado Tercero el día 06 seis de septiembre del año en curso y sus respectivos anexos a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento a la sentencia; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se calificará el cumplimiento de la sentencia con las constancias que obran en autos. SOLO ACTORA
12	JA-1589/2021-III	SALVADOR ESPINOSA VELÁZQUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE INDAPARAPEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE INDAPARAPEO	12/09/2023	Consecuentemente, y en virtud de las manifestaciones realizadas por los apoderados jurídicos del Síndico representante del Ayuntamiento de Indaparapeo, Michoacán, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a las autoridades demandadas a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten las gestiones que están llevando a cabo para dar cumplimiento a lo condenado en sentencia; bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir con la misma, se les impondrá una multa de 100 cien unidades de medida y actualización, de conformidad con los artículos 283 y 285 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. SOLO A DEMANDADAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de septiembre de 2023.

13	JA-0204/2021-III	JOSÉ VÍCTOR VARGAS PICH0	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARICUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	12/09/2023	...imponiéndose la multa que establecen dichos preceptos legales a Ma. Engracia Ramos de Jesús, en cuanto Síndica y representante del Ayuntamiento de Erongaricuar0, Michoacán; a Juan Calderón Castillejo, en cuanto Presidente Municipal del Ayuntamiento de Erongaricuar0, Michoacán; y a Fidencio Teodoro Baltazar, en cuanto Director de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Erongaricuar0, Michoacán, por la cantidad de \$10,374.00 (diez mil trescientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, por concepto de incumplimiento con la sentencia dictada en autos, haciendo la precisión que una unidad de medida y actualización vigente corresponde a la cantidad de \$103.74 (noventa y seis pesos 22/100 M.N.), se requiere nuevamente notificación por oficio a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, concurra ante este juzgador a dar el debido cumplimiento con la sentencia de mérito. SOLO A DEMANDADAS
14	JA-0353/2022-III	MARCO ANTONIO SALMERON CARLOS	H. AYUNTAMIENTO DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA	12/09/2023	se tiene informando al Coordinador de Amparos de este Tribunal, que se negó la suspensión del reclamado, relativo al dictado de la resolución de once de julio de dos mil veintitrés en el recurso de apelación RAA-0066/2023-III, interpuesto dentro del juicio administrativo JA-0353/2022-III, por tratarse de un acto consumado, por lo que únicamente se concede la medida suspensiva a efecto de mantener las cosas en el estado que se encuentran. CÚMPLASE
15	JA-0164/2023-III	JOSUÉ MÉNDEZ AGUILAR	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	12/09/2023	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, siguiente a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado, manifieste lo que a sus intereses convenga con el pretendido acatamiento. SOLO ACTORA
16	JA-0532/2023-III	JESUS CRUZ MUÑOZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	12/09/2023	...se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda. Confesional, a cargo de la parte actora Jesús Cruz Muñoz, por lo que se manda citar al absolvente mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, a efecto de que comparezca ante este juzgado tercero administrativo a las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 25 veinticinco de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por la autoridad demandada; se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento dado a la suspensión concedida en autos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0373/2022-III	ADRIANA LEAL CORTÉS	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	12/09/2023	se tiene a la parte actora haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso de apelación, de conformidad en el acta de entrega de cheques efectuado en fecha 05 cinco de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, donde se le entregó a la actora los dos cheques con número 003583 y 0035191, así como la cantidad en efectivo respectivo firmado por la actuante. CÚMPLASE
18	JA-0542/2023-III	ISIDRO BENJUME ORTIZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	12/09/2023	...se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda. Confesional, a cargo de la parte actora Isidro Benjume Ortiz, por lo que se manda citar al absolvente mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, a efecto de que comparezca ante este juzgado tercero administrativo a las 13:00 trece horas del día 25 veinticinco de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por la autoridad demandada. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-1894/2019-III	QUEMSA, ANTES "QUIMICOS ESPECIALIZADOS MAQUISA", S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	12/09/2023	...se le tiene solicitando la devolución de los documentos que indica en su escrito de cuenta, presentados en el escrito inicial de demanda del presente juicio administrativo; motivo por el cual, y al no existir impedimento legal alguno, se ordena la devolución de los mismos, previa copia y razón que en autos se deje para su constancia legal; autorizando para recibirlos a Irving Rafael Toledo Cahue. NOTIFÍQUESE POR LISTA
20	JA-0548/2023-III	-----	COMISARIO DEL ORGAN0 DESCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	12/09/2023	Téngase a Sandra Julieta Trigueros Calderón, autorizada en términos amplios de la parte actora, cumpliendo con el requerimiento ordenado en auto de fecha 29 veintinueve de agosto del presente año, para lo cual manifiesta que no autoriza la publicación de datos personales de la parte actora; por tanto, se ordena reservar la publicación de los datos personales del actor en este juicio, conforme lo establecido en los artículos 6, 21, 22, 23 y 24 de los Lineamientos Para la Elaboración y Publicación de Versiones Públicas de las Resoluciones y de los Documentos en Poder del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
21	JA-0498/2023-III	GABRIEL ARMANDO DIMAS LEMUS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	12/09/2023	Se tiene a Lizbeth Muñiz Alcalá, Encargada del Despacho de la Dirección Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia y en representación del agente de tránsito demandado; así como a Arturo Vidales Ramos, en cuanto Secretario Técnico de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán y Stephanie Topacio Magaña Barocio, Juez Cívico Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan... se les admiten las pruebas que ofrecen en sus escritos de contestación de demanda... respecto a la prueba confesional a cargo de la parte actora Gabriel Armando Dimas Lemus, por lo que se manda citar a la absolvente mediante notificación personal, a efecto de que comparezca ante este juzgado tercero a las 12:00 doce horas del día 25 veintiséis de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por las citadas autoridades demandadas, lo anterior bajo apercibimiento, que de no comparecer al desahogo de dicha probanza será declarada confesa de todas y cada una de las posiciones que resulten calificadas de legales, salvo justa causa que haga valer el absolvente. Finalmente, a la autoridad demandada Director de Ejecución de Sanciones Administrativas de Morelia, Michoacán, se le tiene por precluido su derecho para contestar la demanda instaurada en su contra. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de septiembre de 2023.

22	JA-1246/2021-III	CLEMENTE SANCHEZ VILLASEÑOR	PRESIDENTE MUNICIPAL DE JIQUILPAN	12/09/2023	Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo del cual se advierte que las autoridades demandadas, fueron legalmente notificadas del requerimiento contenido en proveído de fecha 24 veinticuatro de mayo de 2023 dos mil veintitrés, a efecto de que exhibieran el pliego de posiciones, respecto a la prueba confesional ofrecida en su escrito de contestación de demanda, sin que hayan comparecido en tiempo ante este juzgado a cumplir con dicho requerimiento, por tanto, se les hace efectivo el apercibimiento decretado y se les tiene por no ofrecida dicha prueba, ello de conformidad con el artículo 254 fracción V del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán y 402 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán. Por otro lado, se advierte que la parte actora en su escrito inicial de demanda, ofreció como prueba la testimonial, previo a señalar fecha y hora para el desahogo de la misma, se requiere a la parte actora para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, señale el nombre de 03 tres atestados, de los ya referidos en el ofrecimiento de dicha prueba a efecto de que sean ellos quienes comparezcan a desahogar la misma, ello, en virtud de que únicamente exhibió un artículo de prueba. Bajo apercibimiento, de que en caso de no hacerlo, el suscrito juez, nombrará como testigos de su parte a los 03 tres primeros de los señalados en su escrito inicial de demanda, que son: Secundino Godínez Coyt, Antonio Valdovinos Silva y Jorge Martínez Sánchez, tal como se advierte de autos a foja 14 catorce, para que comparezcan ante este juzgado al desahogo de la prueba testimonial. SOLO ACTORA
23	JA-0501/2023-III	MARÍA ADRIANA AYALA GÓMEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	12/09/2023	se admite constatación de demanda, se admiten pruebas y se fijan las 10:30 diez horas con treinta minutos del 17 diecisiete de octubre de 2023 dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. CÚMPLASE
24	JA-0433/2023-III	ARNULFO TAFOLLA PIMENTEL	H. AYUNTAMIENTO DE PAJACUARÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PAJACUARÁN, MICHOACÁN, SÍNDICO MUNICIPAL DE PAJACUARÁN, MICHOACÁN	12/09/2023	RESUELVE: ÚNICO. Es improcedente el incidente de incompetencia planteado por las autoridades demandadas. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0503/2023-III	JUAN ARTURO VARELA ALEJANDRE	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	12/09/2023	se admite contestación de demanda, se admiten pruebas y se fijan las 10:00 diez horas del día 13 trece de octubre de 2023 dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos... CÚMPLASE
26	JA-0120/2023-III	BENITO EDUARDO LUNA TAPIA	H. AYUNTAMIENTO DE PENJAMILLO	12/09/2023	Finalmente, y en virtud de que con fecha 08 ocho de agosto del año en curso, se celebró la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, se mandan poner los autos a la vista del suscrito Juez Tercero Administrativo a efecto de emitir la sentencia definitiva que conforme a derecho proceda dentro del mismo; lo anterior con fundamentos el artículo 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado. NOTIFÍQUESE POR LISTA
27	JA-0380/2023-III	JOSE ALFREDO CORTES PEREZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	12/09/2023	En atención a su contenido, se le tiene manifestando que su representada se encuentra conforme con el cumplimiento a la suspensión realizado por la autoridad demandada, en virtud de que ya le fue devuelto el vehículo retenido con motivo de la amonestación escrita de fecha 22 veintidós de mayo del año en curso. NOTIFÍQUESE POR LISTA
28	JA-0591/2022-III	-----	JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	12/09/2023	Se tiene a la parte actora en el presente juicio, informando a este Juzgador que se encuentra conforme con el cumplimiento dado a la sentencia, ya que se le entregó el cheque número 0037504 por parte de la autoridad demandada; Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en autos, y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido... CÚMPLASE
29	JA-0470/2023-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANISMO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	12/09/2023	Contestación de la demanda... Finalmente, visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo del cual se advierte que mediante auto de fecha 30 treinta de agosto del año en curso, este Juzgado se reservó de señalar fecha y hora para el desahogo de la prueba confesional a cargo del actor, por lo que se manda citar al absolvente mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, a efecto de que comparezca ante este juzgado tercero a las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 26 veintiséis de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por las autoridades demandadas, lo anterior bajo el apercibimiento que de no comparecer al desahogo de dicha probanza será declarado confeso de todas y cada una de las posiciones que resulten calificadas de legales, salvo justa causa que haga valer el absolvente. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-0010/2023-III	JOEL RENTERIA ORTIZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	12/09/2023	Consecuentemente y toda vez que en la sentencia del recurso de apelación número RAA-0096/2023-III, se declaró sin materia dicho medio de impugnación; por tanto, se declara que ha causado ejecutoria la sentencia de fecha 31 treinta y uno de mayo de 2023 dos mil veintitrés, emitida dentro de los autos de presente juicio administrativo (en la que se determinó declarar la nulidad lisa y llana del acto impugnado), ello acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción III del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de la ejecutoria decretada, y toda vez que fue declarada la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, y al ya no haber materia que cumplimentar dentro del juicio en que se actúa, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos. Máxime que mediante auto de fecha 10 diez de julio de 2023 dos mil veintidós, se tuvo por recibido el escrito presentado ante este Juzgado Tercero Administrativo, el día 30 treinta de junio de 2023 dos mil veintitrés, firmado por el Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica, de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, de Morelia, Michoacán, por medio del cual se le tuvieron por hechas sus manifestaciones relativas a que la infracción número 445402 quedó sin efectos legales para su cobro, exhibiendo para tales efectos copia certificada de la captura de consulta de garantías, de la cual se desprendió que quedó cancelado el folio de la boleta referida; por lo tanto, quedan a la vista de la parte actora. NOTIFÍQUESE POR LISTA
31	JA-0507/2023-III	LETICIA SOLÍS SOLÍS	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12/09/2023	se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día doce de octubre de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-0407/2023-III	JUAN DE JESÚS HERNÁNDEZ MENDOZA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12/09/2023	se fijan las 11:30 once treinta horas del día once de octubre de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas en juicio; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO que se realice a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
33	JA-0547/2023-III	JORGE ERASMO VELAZQUEZ PARAMO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12/09/2023	En atención al contenido de su escrito, se le tiene manifestando que en fecha siete de septiembre del presente año, le fue devuelta al actor, la motocicleta retenida por motivo de la infracción impugnada en el presente juicio, circunstancia que acredita con el documento de recibo firmado por la parte actora; de lo anterior, el suscrito juez queda enterado y se ordena agregar para su constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL SERVIDOR DE ATENCIÓN AL CLIENTE AL TELÉFONO 01 52 221 231 2311 EXT. 2311 O VISITANDO EL SITIO WEB WWW.MICHOACAN.GOB.MX

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de septiembre de 2023.

34	JA-0705/2022-III	EDGAR VICENTE VARGAS CHAGOLLÁN	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12/09/2023	se declara que la sentencia definitiva de fecha diez de enero de dos mil veintidós, ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, lo anterior con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado... se requiere su cumplimiento... NOTIFIQUESE POR OFICIO
35	JA-0365/2023-III	ABELARDO ÁVILA VILLAVEDE	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	12/09/2023	se le tiene contestando en tiempo y forma la ampliación de demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. SOLO ACTORA
36	JA-0387/2023-III	EDGAR ALVARADO ARROYO	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	12/09/2023	En consecuencia de lo anterior, se ordena SU ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado tercero administrativo; asimismo, hágase la devolución a la parte actora de las documentales que acompañó a su escrito de demanda con el que compareció a juicio, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos. NOTIFIQUESE POR LISTA
37	JA-0211/2022-III	LUIS ENRIQUE GRANADOS CACARI	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE TRÁNSITO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA POLICÍA DE MORELIA, MICHOACÁN	12/09/2023	se ordena SU ARCHIVO CÚMPLASE
38	JA-0851/2022-III	DANIELA ALEJANDRA ARREOLA CAMACHO Y OSCAR JAVIER AVILA ROBLES	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12/09/2023	se determina ordenar EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO CÚMPLASE
39	JA-0167/2023-III	ERNESTO RODRÍGUEZ CERRITEÑO, YOJAN EDEN REYES GOMEZ, ARGENIS CLEOMAR REYES GOMEZ Y MAURICIO REYES GOMEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	12/09/2023	Habiéndose realizado por lista autorizada, la notificación del auto de fecha treinta y uno de mayo del presente año, en el que se le ordenó al no haber hecho uso de su derecho concedido en autos para señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, acorde a lo establecido por los artículos 224 y 230 párrafo segundo del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; lo anterior en virtud de la razón actuarial de fecha cinco de junio del presente año, de la cual se desprende que el actuario adscrito a este Juzgado, se constituyó en el domicilio oficial del actor, establecido en su credencial para votar, sin embargo vecinos del domicilio en cuestión, informaron que no conocían al actor y que en dicho domicilio vivían únicamente estudiantes, quedando imposibilitado de realizar personalmente la referida notificación. En consecuencia de lo anterior, se ordena SU ARCHIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado tercero administrativo; asimismo, hágase la devolución a la parte actora de las documentales que acompañó a su escrito de demanda con el que compareció a juicio, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos. NOTIFIQUESE POR LISTA
40	JA-0101/2023-III	NESTOR FERNANDO GARCIA JIMENEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	12/09/2023	se determina ordenar EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO CÚMPLASE
41	JA-0671/2022-III	ADRIAN JAIME RUÍZ Y/O JAIME RUIZ RÍOS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	12/09/2023	se ordena SU ARCHIVO CÚMPLASE
42	JA-0777/2022-III	JOEL GALILEO HERRERA TELLO	SECRETARIO DE GOBIERNO	12/09/2023	En atención al contenido del oficio, se le tiene informando que mediante oficio número 8506/2023, el Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y del Trabajo de este Circuito, comunicó que el tercero interesado Secretario de Gobierno del Estado de Michoacán, interpuso recurso de revisión adhesiva, adhiriéndose al recurso de revisión principal interpuesto por Joel Galileo Herrera Tello, contra la sentencia de fecha diecisiete de julio de dos mil veintidós, emitida por el Juzgado Tercero de Distrito, dentro del amparo indirecto IV-817/2023. NOTIFIQUESE POR LISTA
43	JA-0701/2022-III	XOCHITL ORTIZ VILLASEÑOR	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	12/09/2023	se ordena SU ARCHIVO CÚMPLASE
44	JA-0717/2022-III	TERESA PEREZ MIRANDA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	12/09/2023	En atención al contenido de su oficio, se le tiene informando que mediante auto de fecha siete de septiembre de dos mil veintidós, se admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0128/2023-III; el suscrito Juez queda enterado de los oficios de mérito, los cuales se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFIQUESE POR LISTA
45	JA-0831/2022-III	ALEJANDRO RIVERA MOLINA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANISMO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	12/09/2023	se ordena el archivo del presente juicio administrativo CÚMPLASE
46	JA-0171/2023-III	ALEJANDRO MEDRANO AGUILAR	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	12/09/2023	se declara que la sentencia ha causado ejecutoria... Se requiere a la autoridad demandada Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, para que dentro del término de 15 días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurre ante este juzgado a dar cumplimiento a la sentencia de fecha veinticinco de agosto de dos mil veintidós CÚMPLASE
47	JA-0213/2022-III	CARLOS ERNESTO FIGUEROA RAMÍREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	12/09/2023	se ordena el archivo del presente juicio administrativo CÚMPLASE
48	JA-0193/2022-III	J. FRANCISCO REBERIANO JUAREZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	12/09/2023	se ordena SU ARCHIVO CÚMPLASE
49	JA-0313/2022-III	ANA JESSICA CALDERON CHAVEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	12/09/2023	se ordena SU ARCHIVO CÚMPLASE
50	JA-0021/2023-III	SALVADOR HERNÁNDEZ LÓPEZ Y SALVADOR HERNÁNDEZ DIOSDADO	COMISARIO DEL ORGANISMO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	12/09/2023	se requiere nuevamente MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurren ante este juzgado a dar cumplimiento con la sentencia de mérito; bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir con la misma, se les impondrá una multa de 100 cien unidades de medida y actualización CÚMPLASE
51	JA-0183/2023-III	ROSELIA MANRIQUEZ ROCHA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12/09/2023	se ordena SU ARCHIVO CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. ESTE DOCUMENTO ESTÁ DISPONIBLE PARA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de septiembre de 2023.

52	JA-0563/2023-III	JOSÉ ALFONSO PASCUAL SOLORZANO FRAGA	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	12/09/2023	ADMISIÓN CÚMPLASE
53	JA-0352/2021-III	MARÍA ELENA CUARA GARCÍA	TESORERO MUNICIPAL DE ECUANDUREO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN	12/09/2023	...se ordena dar vista a la parte actora, para que en el término de 03 (tres) días hábiles, contado a partir del día siguiente al que cause estado la notificación correspondiente, manifieste respecto a la propuesta de las autoridades demandadas. SOLO ACTORA
54	JA-0567/2022-III	JESSICA LIZBETH ALVAREZ GONZALEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	12/09/2023	ADMISIÓN CÚMPLASE
55	JA-0063/2023-III	VICTOR HUGO GARDUÑO OLIVARES	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	12/09/2023	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
56	JA-0163/2023-III	JORGE JAIRZINHO ACEVEDO ÁVALOS	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	12/09/2023	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. NOTIFIQUESE POR LISTA
57	JA-0143/2023-III	-----	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	12/09/2023	R E S U E L V E: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- No se actualizaron causales de improcedencia y saneamiento alguna. TERCERO.- Resultó fundado el concepto de violación analizado en esta sentencia. En consecuencia, se declara la nulidad de la cantidad especificada en el formato múltiple de pago de contribuyente estatal y/o federal con folio 44100147782-1 de fecha uno de agosto del año dos mil veintitrés, únicamente del concepto de MULTA POR RENOVACIÓN EXTEMPORÁNEA DE LICENCIAS DE CONDUCIR 8 DÍAS EN ADELANTE, que constituye el acto impugnado por la actora. CUARTO. Notifíquese a las partes en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN LOS QUE SE ENTIENDA PUEBLO DE LOS ANGELES PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de septiembre de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0579/2023-III	HERNANDEZ SALGADO KRISTEL	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	13/09/2023	se admite la demanda, se concede la suspensión, se ordena emplazar... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-1169/2020-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	13/09/2023	En virtud de lo anterior, se le tienen por hechas las manifestaciones que refiere en su escrito, de las cuales se ordena dar vista al Titular de la Secretaría General de Acuerdos, con motivo del recurso de queja número Q-0025/2023-I y al Jefe de Departamento de Amparo de este Tribunal, con motivo del juicio de amparo indirecto número 980/2023 (a los que se deberá de adjuntar impresión certificada del escrito ingresado en el sistema informático de este tribunal el día 11 once de septiembre de 2023 dos mil veintitrés y su respectivo anexo) para los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0575/2023-III	MAGAÑA AVIÑA FRANCISCO JAVIER	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TANGANCÍCUARO, MICHOACÁN, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE TANGANCÍCUARO, MICHOACÁN	13/09/2023	se admite la demanda... se concede la suspensión... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0465/2023-III	VERDUZCO ALFARO GONZALO	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	13/09/2023	se decreta el sobresiimiento NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0704/2020-III	TREJO MAGAÑA NICOLAS	OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE PANINDÍCUARO, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE PANINDÍCUARO, PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PANINDÍCUARO, MICHOACÁN	13/09/2023	...se manda requerir nuevamente mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0457/2023-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	13/09/2023	Visto el estado procesal que guarda el presente juicio y toda vez que de autos se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis, a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 11:30 once treinta horas del día nueve de octubre de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0522/2023-III	MOLINA ORTIZ ANTONIO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	13/09/2023	...se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 10 diez de octubre de 2023 dos mil veintitrés a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0552/2023-III	MARES DIAZ JAIME FERNANDO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	13/09/2023	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA PARTE ACTORA, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento dado a la suspensión concedida en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0333/2023-III	OSEGUERA AYALA DIEGO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN	13/09/2023	el promovente pretende ampliar la demanda; sin embargo, como se advierte de la certificación inicial, así como de la fecha de notificación, se determina que el mismo fue presentado de manera extemporánea; en consecuencia, se desecha dicha ampliación de demanda NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0451/2023-III	ALVAREZ ESPINOZA JOSUE JONATHAN	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	13/09/2023	se decreta el SOBRESEIMIENTO DEL PRESENTE JUICIO NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0513/2023-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	13/09/2023	se les tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0461/2023-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	13/09/2023	El suscrito juez queda enterado de las tales manifestaciones, las cuales las ordena agregar a sus antecedentes para su constancia en autos NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0390/2023-III	GOMEZ CALDERON CARLOS AKMED	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	13/09/2023	se señalan las 10:00 diez horas del día 17 diecisiete de octubre de 2023 dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA se realice a las partes, a efecto de que presenten únicamente sus alegatos por escrito a través del Sistema Informático de este Tribunal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0144/2023-III	GUZMAN CERVANTES MARIA ISABEL	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	13/09/2023	...pretende interponer recurso de apelación en la vía de juicio en línea, en contra de la resolución de fecha 09 nueve de agosto de 2023 dos mil veintitrés, dictada en los autos del presente controvertido; sin embargo, de conformidad con los artículos 297 P y 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en la tramitación del recurso de apelación que se promueva en contra de sentencias emitidas en el juicio en línea no será aplicable lo dispuesto en el capítulo de juicio en línea; esto es que dicho medio de defensa se deberá promover mediante escrito con firma autógrafa dirigido al Juez Administrativo que haya emitido la sentencia, presentándolo ante la oficialía de partes de este Tribunal, y no mediante el Sistema Informático. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0141/2023-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	13/09/2023	RE S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobresiimiento. TERCERO. Se declara la nulidad lisa y llana de la determinación y cobro o recaudación a cargo de la parte actora por concepto de derecho de alumbrado público, en términos del último considerando. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO REPRESENTA LA DECISION DEL TRIBUNAL. PARA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de septiembre de 2023.

16	JA-0863/2022-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE TANGANCICUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TANGANCICUARO, TESORERO MUNICIPAL DE TANGANCICUARO, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TANGANCICUARO, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE TANGANCICUARO, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TANGANCICUARO	13/09/2023	Se cita al absolvente mediante NOTIFICACIÓN ELETRÓNICA, para que comparezca ante el personal de este Juzgado Tercero Administrativo en punto de las doce horas del día nueve de octubre de dos mil veintitrés, a efecto de absolver el pliego de posiciones que exhibe el oferente; lo anterior, bajo el apercibimiento que de no comparecer, se le declarará confeso de las posiciones que le resulten calificadas de legales respectivamente; salvo justas causas que dentro del término legal haga valer. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0272/2023-III	IVAN DUARTE GARCIA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	13/09/2023	...se le tiene interponiendo RECURSO DE APELACIÓN en contra de la sentencia definitiva de fecha 18 dieciocho de agosto de 2023 dos mil veintitrés por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. NOTIFIQUESE POR LISTA
18	JA-0162/2023-III	YURITZI YAZMÍN GUTIÉRREZ ARIAS	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	13/09/2023	...se le tiene informando que la parte actora, interpuso recurso de reconsideración número JA-R-0110/2023-II, en contra de la sentencia de fecha 28 veintiocho de agosto de 2023 dos mil veintitrés; por lo cual se procede a remitir el expediente original del presente juicio administrativo a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se signifique a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria, para los efectos legales correspondientes. NOTIFIQUESE POR LISTA
19	JA-0052/2023-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	13/09/2023	...se declara que la sentencia definitiva de fecha 29 veintinueve de mayo de 2023 dos mil veintitrés HA CAUSADO EJECUTORIA, se ordena EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
20	JA-0675/2022-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	13/09/2023	Consecuentemente, se ordena remitir copia de la sentencia de fecha dieciocho de agosto del presente año, dictada dentro del recurso de apelación RAA-0060/2023-I, y se requiere nuevamente MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, acredite haber dado cumplimiento con la sentencia dictada en autos; lo anterior bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir con la misma, se les impondrá una multa equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización. NOTIFIQUESE POR OFICIO
21	JA-0095/2023-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	13/09/2023	En atención al contenido de su escrito, se tiene al promovente haciendo diversas manifestaciones con relación al cumplimiento a la sentencia dictado en autos, para lo cual hace del conocimiento de este Juzgador, que se encuentra a disposición de la parte actora en las oficinas de pagaduría de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, el cheque número 37354 por la cantidad de \$5,437.00 (cinco mil cuatrocientos treinta y siete pesos 00/100); por concepto del pago de la boleta de infracción declarada nula. SOLO ACTORA
22	JA-0329/2023-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	13/09/2023	se señalan las 10:00 diez horas del día 16 dieciséis de octubre de 2023 dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice respectivamente a las partes, a efecto de que presenten únicamente sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0577/2023-III	YOLANDA MONJE MALDONADO	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, JUNTA DIRECTIVA DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, SUBDIRECTOR DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	13/09/2023	se admite la demanda PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0490/2023-III	NALLELY VARGAS ARELLANO	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	13/09/2023	contestación a la demanda.... Finalmente, visto el estado procesal que guarda el presente juicio, y toda vez que de autos se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis, a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 13 trece de octubre de 2023 dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice respectivamente a las partes, a efecto de que presenten únicamente sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0320/2023-III	ALICIA GUZMÁN SÁNCHEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	13/09/2023	se señalan las 11:00 horas del día 13 trece de octubre de 2023 dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice respectivamente a las partes, a efecto de que presenten únicamente sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-0459/2023-III	-----	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	13/09/2023	se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 13 trece de octubre de 2023 dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice respectivamente a las partes, a efecto de que presenten únicamente sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MIENTAL SIN VALOR JURÍDICO. PUEDE PROPORCIONAR INFORMACIÓN PARA REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de septiembre de 2023.

27	JA-0040/2023-III	GONZALO PEÑA TEYUD	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN	13/09/2023	En virtud de las manifestaciones realizadas por la parte actora y para no dejarla en estado de indefensión, se ordena girar atento exhorto al Juzgado Mixto de Zinapécuaro, Michoacán, acorde a las facultades que otorga a esta autoridad los artículos 194 y 199 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en relación con los artículos 102 y 115 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado, a efecto de que en auxilio y delegación de esta autoridad proceda a realizar las diligencias necesarias para el desahogo de la prueba de Inspección Ocular en el inmueble predio rustico de labor secoano denominado "San Juan", ubicado en la calle Juan B. Figueroa, sin número en Zinapécuaro, Michoacán, conocido como la "Carta Blanca", para desahogar los puntos señalados por el actor en su escrito de demanda (visible a foja 5 cinco). Los puntos señalados por el actor en su escrito de demanda, se deberán desahogar acorde a la carga laboral del Juzgado exhortado, debiendo informar a este Juzgado Tercero Administrativo cuando menos con 05 cinco días de anticipación, el día y hora que se sirva señalar para su diligencia, lo anterior a efecto de dar oportunidad de notificar a las partes dicha citación; probanza en la que se les otorgará a las partes, sus representantes y abogados que concurran a la diligencia de inspección ocular, el derecho de hacer verbalmente las observaciones que estimen oportunas, actuación que firmarán todos los que hubieren concurrido, y en la que se asentarán con exactitud los puntos que la provocaron. Apercibiendo al oferente que, deberá comparecer ante las instalaciones del Juzgado exhortado previo a la hora señalada para el desahogo de la prueba, a efecto de trasladar al personal actuante de esa autoridad al lugar de la inspección que oferta, de lo contrario, se declarará desierta el medio de convicción ofrecido por falta de interés para su realización.
28	JA-0018/2023-III	LUIS DIEGO GARCÍA FARIAS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	13/09/2023	Se tiene a la Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informando que mediante auto de 12 doce de septiembre del presente año, causó ejecutoria la sentencia dictada en el recurso de reconsideración número JA-R-0070/2023-I, de fecha 03 tres de agosto de 2023 dos mil veintitres, misma que revoca la sentencia recurrida; el suscrito juez queda enterado de su contenido, el cual se manda glosar a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar... se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de elaborar el proyecto de sentencia correspondiente en cumplimiento a dicha resolución.
29	JA-0861/2022-III	OSCAR ZARAGOZA JUAREZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	13/09/2023	se ordena SU ARCHIVO CÚMPLASE
30	JA-0478/2023-III	ANA LUISA FLORES PINEDA	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	13/09/2023	Se tiene a Edgar Issachar del Rio Barajas, apoderado jurídico del Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad demandada que representa, se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda. Ahora bien, se le tiene informando que la autoridad que representa se encuentra en la mayor disposición de conciliar en el presente juicio, por lo que solicita se señale fecha y hora para la celebración de la misma; por tanto, se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 25 veinticinco de septiembre de 2023 dos mil veintitres, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de conciliación entre las partes, circunstancia que se manda hacer del conocimiento de las partes mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, para que comparezcan debidamente identificados; bajo apercibimiento, que de no comparecer se continuará con el trámite del presente juicio.
31	JA-0233/2022-III	MYRIAM LORENA VILLALON GUZMAN	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	13/09/2023	se declara que la sentencia ha causado ejecutoria CÚMPLASE
32	JA-0071/2023-III	J. ANTONIO LÓPEZ LEÓN Y OTROS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	13/09/2023	se declara que la sentencia ha causado ejecutoria CÚMPLASE
33	JA-0633/2022-III	FRANZ VAZQUEZ RENTERIA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	13/09/2023	se ordena el archivo del presente juicio administrativo CÚMPLASE
34	JA-0078/2023-III	ANA KAREN SILVA VARGAS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	13/09/2023	Se tiene al Secretario Técnico de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, exhibiendo copia certificada del cheque número 0036826, por la cantidad de \$5,773.00 (cinco mil setecientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.), en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia dictada en autos, mismo que se encuentra a disposición del actor en el área de pagaduría dependiente de la Dirección de Egresos de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; se manda dar vista mediante notificación personal a la parte actora en la que se glose copia de dichas constancias, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que la demandada ha dado a la ejecutoria dictada en autos, bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del término que le fue concedido se proveerá lo conducente del cumplimiento de la sentencia de mérito, respecto del estudio integral de las constancias que obran en autos.
35	JA-0318/2023-III	LUIS ANTONIO GUEVARA GRANADOS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	13/09/2023	Se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 10 diez de octubre de 2023 dos mil veintitres, para que se celebre la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito.
36	JA-0306/2023-III	JACQUELINE DÁVALOS CARRERA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	13/09/2023	Se señalan las 10:00 diez horas del día 10 diez de octubre de 2023 dos mil veintitres, para que se celebre la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito.
37	JA-0376/2023-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	13/09/2023	Se señalan las 11:00 once horas del día 11 once de octubre de 2023 dos mil veintitres, para que se celebre la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito.
38	JA-0388/2023-III	ANGEL ALBERTO OSUNA VILLANUEVA	POLICÍA DE MORELIA	13/09/2023	Se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 11 once de octubre de 2023 dos mil veintitres, para que se celebre la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito.
39	JA-0338/2023-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	13/09/2023	Se señalan las 11:00 once horas del día 10 diez de octubre de 2023 dos mil veintitres, para que se celebre la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito.
40	JA-0326/2023-III	LUIS ENRIQUE GONZALEZ BARRERA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	13/09/2023	Se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 12 doce de octubre de 2023 dos mil veintitres, para que se celebre la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES SIN VALOR JURÍDICO SIN VALOR AL CALIFICACIONES LEGALES. SE MANTIENE A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de septiembre de 2023.

41	JA-0408/2023-III	MARTÍN FLORES FLORES	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	13/09/2023	Se tiene a la autorizada en términos amplios por la parte actora, manifestando que la promovente se encuentra conforme con el acatamiento dado por la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos; escrito del cual, el suscrito juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. Finalmente, se señalan las 11:00 once horas del día 12 doce de octubre de 2023 dos mil veintitrés, para que se celebre la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
42	JA-0336/2023-III	JOSÉ EDUARDO ALARCON MANZANAREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	13/09/2023	Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo del cual se advierte que la autoridad demandada Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, fue legalmente notificada del requerimiento contenido en proveído de fecha 28 veintiocho de junio del presente año, a efecto de que exhibiera debidamente certificada la boleta de infracción con número de folio ALO 03638, así como el ticket de alcoholimetría número 16112, de fecha 07 siete de mayo de 2023 dos mil veintitrés; sin que haya comparecido en tiempo ante este juzgado a cumplir con dicho requerimiento, por tanto, se le hace efectivo el apercibimiento decretado y se les tienen por admitidas dichas documentales en copia simple, toda vez que así fueron adjuntadas a su escrito de contestación de demandada. Finalmente, se señalan las 10:00 diez horas del día 12 doce de octubre de 2023 dos mil veintitrés, para que se celebre la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
43	JA-0221/2023-III	JOSE MIGUEL REYNEL ALVARADO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	13/09/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en los términos precisados en el considerando TERCERO. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. NOTIFIQUESE POR LISTA
44	JA-0081/2023-III	ALFREDO ROMERO SAUCEDO	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	13/09/2023	se declara que la sentencia ha causado ejecutoria CÚMPLASE
45	JA-0763/2022-III	URIEL MORENO JIMENEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TACÁMBARO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO, MICHOACÁN, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO, MICHOACÁN	13/09/2023	se declara que la sentencia ha causado ejecutoria CÚMPLASE
46	JA-0383/2022-III	JONATHAN OSIRIS TORRES HERRERA	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	13/09/2023	se determina ordenar EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO CÚMPLASE
47	JA-0295/2023-III	LUISA IRANIA MENDOZA PINEDA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANOS DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	13/09/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado para declarar la nulidad parcial del acto impugnado, subsistiendo el mismo en términos del considerando CUARTO. CUARTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFIQUESE POR LISTA
48	JA-0721/2022-III	VICTOR SANTIAGO MONZALVO RIZO	COMISARIO DEL ORGANOS DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA	13/09/2023	se determina ordenar EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO CÚMPLASE
49	JA-0581/2023-III	SILVIA ADRIANA ALANIS SOTO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	13/09/2023	se previene a la parte actora CÚMPLASE
50	JA-0580/2023-III	GERARDO LAVIE FLORES	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	13/09/2023	Se admite la demanda, se concede la suspensión y se ordena emplazar a las demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
51	JA-0573/2022-III	ALFONSO SANDOVAL NUÑEZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	13/09/2023	se ordena SU ARCHIVO CÚMPLASE
52	JA-0011/2023-III	JUAN CARLOS GABRIEL MORALES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANOS DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	13/09/2023	se ordena el archivo del presente juicio administrativo CÚMPLASE
53	JA-0184/2023-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	13/09/2023	EJECUTORIA- ARCHIVO CÚMPLASE
54	JA-0923/2022-III	SANDRA ANGELICA GONZALEZ ALVARADO Y DAVID AGUILAR COLLA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	13/09/2023	se declara que la sentencia ha causado ejecutoria CÚMPLASE
55	JA-0302/2022-III	JAVIER GOCHI AGUILAR	H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHILCHOTA	13/09/2023	SE AGREGA A SUS ANTECEDENTES. CÚMPLASE
56	JA-0257/2023-III	IVAN CORTES BAEZA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	13/09/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en los términos precisados en el considerando TERCERO. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PUEDE SUJETARSE A CAMBIOS SIN AVISO PREVIO. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 15 de septiembre de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0444/2023-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	14/09/2023	...se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 20 veinte de octubre de 2023 dos mil veintitrés a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA se realice a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0362/2023-III	SALVADOR RINCON PAVEL	DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, NOTIFICADOR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO DE MICHOACAN, SECRETARÍA DE CONTRALORIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	14/09/2023	...se señalan las 11:00 once horas del día 26 veintiséis de septiembre de 2023 dos mil veintitrés a efecto de que comparezcan ante este Juzgado Tercero Administrativo la parte actora Pavel Salvador Rincón y las autoridades demandadas a la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0464/2023-III	VALADEZ HERRERA MANUEL DE JESUS	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	14/09/2023	...se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 23 veintitrés de octubre de 2023 dos mil veintitrés a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0447/2023-III	GUTIERREZ LINARES RODOLFO	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	14/09/2023	Visto el estado procesal que guarda el presente juicio y toda vez que de autos se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis, a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 10:30 diez horas del día veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0668/2022-III	BARRAGAN LUNA MIGUEL	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, H. AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA PIEDAD	14/09/2023	Téngase a Ana Vanessa Caratachea Sánchez, Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia en la Piedad Michoacán, manifestando haber dado cumplimiento a lo requerimiento realizado en auto de fecha 30 treinta de agosto del presente año, en relación al cumplimiento de la sentencia definitiva dictada en autos, para lo cual otorga respuesta a los puntos marcados como primero, segundo y tercero, del escrito de petición de la parte actora; consecuentemente, se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación vía electrónica, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir de que cause estado la notificación correspondiente, comparezca ante este juzgado a manifestar respecto del cumplimiento a la multitudada resolución; en caso de no haberlo en el término concedido se calificara su cumplimiento únicamente con las constancias que obren en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0273/2023-III	MURILLO TOLENTINO MIRIAM	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	14/09/2023	se fijan las once horas con treinta minutos del día dieciséis de octubre de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0253/2023-III	VILLAFUETE SOTO ANTONIO	DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, INSPECTOR PERTENECIENTE A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	14/09/2023	se fijan las once horas del día dieciséis de octubre de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0093/2023-III	CORNEJO FERNANDEZ J. GUADALUPE	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	14/09/2023	se fijan las diez horas con treinta minutos del día dieciséis de octubre de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0474/2023-III	JOSÉ MARTÍN OLIVO CHIMAL, PONCIANO BARAJAS ORTIZ Y JAIME RUIZ AVALOS	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE MORELIA	14/09/2023	...se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda. NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-0460/2023-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	14/09/2023	se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 01 uno de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA se realice a las partes, a efecto de que presenten únicamente sus alegatos por escrito a través del Sistema Informático de este Tribunal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0190/2022-III	JOSÉ GUEVARA SOTO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	14/09/2023	En atención a su contenido, se le tiene remitiendo los autos originales del presente juicio administrativo y copia certificada de la sentencia de fecha 17 diecisiete de agosto de 2023 dos mil veintitrés, emitida dentro de los autos del recurso de apelación número RAA-0059/2022-I, en la que se determinó confirmar la sentencia recurrida, misma que aún no causa ejecutoria. Finalmente, se ordena glosar al presente expediente las constancias originales que se encuentran en el cuaderno de antecedentes formando con motivo del recurso de apelación. NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	JA-0389/2023-III	HERNANDEZ GOMEZ ALFONSO	EL AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	14/09/2023	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio en términos del último considerando. TERCERO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes a las partes, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0350/2023-III	ADRIANA ESCOBEDO HERNÁNDEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUITZEO	14/09/2023	Las cuales tienen el carácter de superveniente a haber sido emitidas después de la fecha de la presentación de su escrito de demanda; por ello, SE ADMITEN DICHAS PRUEBAS. Consecuentemente, se manda dar vista mediante notificación por oficio a la autoridad demandada, a efecto de que dentro del término de 05 cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, comparezca ante este juzgado tercero administrativo a manifestar lo que a sus intereses convenga respecto de dicha prueba, lo anterior, acorde a lo establecido por el artículo 257 del Código de Justicia Administrativa del Estado, que establece: "...Las pruebas supervenientes podrán presentarse siempre que no se haya dictado sentencia. En este caso el Magistrado Instructor dará vista a la contraparte para que dentro del plazo de cinco días hábiles exprese a lo que su derecho convenga." PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, PARA EFECTOS DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. SE ADECUA A LOS EFECTOS DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 15 de septiembre de 2023.

14	JA-0190/2022-III	JOSÉ GUEVARA SOTO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	14/09/2023	Téngase por recibido el oficio número TJA/SGA/DG/2519/2023, presentado ante este juzgado tercero el día 14 catorce de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, firmado por el Coordinador de Amparos de este Tribunal, quien hace del conocimiento a este juzgador, que José Guevara Soto, parte actora en el presente juicio administrativo, presentó demanda de amparo directo, señalando como acto reclamado la sentencia de fecha 17 diecisiete de agosto de 2023 dos mil veintitrés, emitida dentro de los autos del recurso de apelación número RAA-0059/2023-I (derivado del presente juicio administrativo). NOTIFÍQUESE POR LISTA
15	JA-0492/2023-III	HERMILA MUNGUÍA FRANCO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	14/09/2023	...se fijan las 11:00 once horas del día 20 veinte de octubre de 2023 dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0472/2023-III	FABRIZIO RIVERA ALCANTAR	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	14/09/2023	...se fijan las 10:00 diez horas del día 20 veinte de octubre de 2023 dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0374/2023-III	MARTÍN GUZMÁN CASTAÑEDA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	14/09/2023	...se fijan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 18 dieciocho de octubre de 2023 dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0462/2023-III	VÍCTOR OMAR SEDANO GÓMEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	14/09/2023	...se fijan las 11:00 once horas del día 23 veintitrés de octubre de 2023 dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0424/2023-III	JOSE CARLOS GARCÍA ALCALA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	14/09/2023	...se fijan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 23 veintitrés de octubre de 2023 dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0414/2023-III	ALEJANDRO ROEN DAGIO LARA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	14/09/2023	...se fijan las 10:00 diez horas del día 23 veintitrés de octubre de 2023 dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0334/2023-III	MARCELA GUADALUPE VEGA ALVAREZ	POLICÍA DE MORELIA	14/09/2023	...se fijan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 18 dieciocho de octubre de 2023 dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0344/2023-III	ADELAIDA VARELA BARAJAS	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	14/09/2023	...se fijan las 10:00 diez horas del día 18 dieciocho de octubre de 2023 dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0332/2023-III	JAIME BALDERAS SIXTOS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	14/09/2023	...se fijan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 17 diecisiete de octubre de 2023 dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0324/2023-III	-----	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	14/09/2023	...se fijan las 11:00 once horas del día 17 diecisiete de octubre de 2023 dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0527/2023-III	GABRIELA GUZMAN RAMIREZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	14/09/2023	se les tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades demandadas que representan, lo cual realizan en la forma y términos de su escrito de contestación a la demanda... SOLO ACTORA
26	JA-0245/2023-III	ROSA MARÍA VILLASEÑOR HERNÁNDEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	14/09/2023	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
27	JA-0165/2023-III	CARLOS ERNESTO GARCÍA PÉREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	14/09/2023	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer en el concepto de violación; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFÍQUESE POR LISTA
28	JA-0357/2019-III	JOSÉ ENRIQUE ARREOLA CRUZ	H. AYUNTAMIENTO DE PURUÁNDIRO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PURUÁNDIRO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE PURUÁNDIRO, MICHOACÁN	14/09/2023	Ahora bien, visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, de autos se advierte que en fecha veintitrés de agosto del presente año, se llevó a cabo la audiencia de carácter conciliatorio, sin que las partes hayan llegado a un acuerdo; ante tales circunstancias, se hace efectivo el apercibimiento decretado en auto de fecha uno de agosto de dos mil veintitrés, y este Juzgador continúa con el procedimiento de ejecución de sentencia, toda vez que a la fecha no existen actuaciones tendientes a acreditar el debido cumplimiento de la sentencia; por tanto, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, acrediten el debido cumplimiento de la sentencia; lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no dar cumplimiento a dicho requerimiento se les impondrá una multa de 2000 dos mil veces el valor de la unidad de medida y actualización, de conformidad con lo establecido en los artículos 283 y 285 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
29	JA-1215/2020-III	MARÍA DEL ROSARIO CORTÉS ÁVILA	H. AYUNTAMIENTO DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA	14/09/2023	se hace efectivo el apercibimiento decretado en auto de fecha veintidós de agosto de dos mil veintitrés, y se hace uso de los medios de apremios que establecen los artículos 283, y 285 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, imponiéndose de manera individual la multa que establecen dichos preceptos legales a María Guadalupe Oseguera Barriga, en cuanto Sindica y representante del Municipio de Jacona, Michoacán; a Isidoro Mosqueda Estrada, en cuanto Presidente Municipal del Ayuntamiento de Jacona, Michoacán; a Concepción Blancas Bernal, en cuanto Director y superior jerárquico del Subdirector de Seguridad Pública de Jacona, Michoacán, por la cantidad de \$51,870.00 (cincuenta y un mil ochocientos setenta pesos 00/100 M.N.), equivalente a 500 quinientas veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, por concepto de incumplimiento con la sentencia dictada en autos, haciendo la precisión que una unidad de medida y actualización vigente corresponde a la cantidad de \$103.74 ciento tres pesos 74/100 M.N.). NOTIFÍQUESE POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SALVADOR M. CALZANCES

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 15 de septiembre de 2023.

30	JA-0335/2023-III	MARIO GERARDO RODRÍGUEZ VEGA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	14/09/2023	Visto el estado procesal que guarda el presente juicio y toda vez que de autos se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis, a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 11:30 once treinta horas del día veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
31	JA-0337/2022-III	ADA ELENA GUEVARA CHÁVEZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACAN.	14/09/2023	En atención al contenido de su oficio, se tiene a la citada Secretaría, remitiendo los autos originales del presente juicio, así como copia certificada de la sentencia de fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés, dictada dentro de los autos del recurso de apelación RAA-0019/2023-I, en la que se determinó modificar la sentencia recurrida de fecha seis de enero de dos mil veintitrés. NOTIFIQUESE POR LISTA
32	JA-0816/2022-III	IGNACIO SANTAMARIA TORRES	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	14/09/2023	Vista la certificación secretarial que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del cual se advierte que las partes en el presente juicio, no impugnaron la resolución interlocutoria que resolvió el Incidente de Previo y Especial Pronunciamiento sobre Incompetencia de este Tribunal de Justicia Administrativa, promovido por la autoridad demandada; por tanto, se declara firme dicha resolución, desde estos momentos y para todos los efectos legales a que haya lugar. Finalmente, Ricardo Daniel Estrada Robles, Jefe del Departamento de Amparo de este Tribunal, hace del conocimiento a esta instructora que en el juicio de amparo indirecto 676/2023, interpuesto contra acto emitido en el recurso de reconsideración número JA-R-148/2022-I, el juez federal admitió a trámite la ampliación de demanda de amparo de antecedentes, fijándose fecha y hora para que tenga verificativo la audiencia constitucional, asimismo, informa que le concedió la suspensión provisional para el efecto de que las cosas se mantengan en el estado que actualmente se encuentran, esto es, para que no se haga efectiva la multa impuesta en auto de 30 treinta de noviembre de 2022 dos mil veintidós. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
33	JA-0203/2023-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	14/09/2023	la promovente presenta alegatos para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos señalada para el día veinte de septiembre de dos mil veintitrés, por la parte que representa; los cuales se mandan reservar, a efecto de que sean desahogados en el momento procesal oportuno; esto es, hasta llegada la fecha citada para la celebración de la audiencia de ley. CÚMPLASE
34	JA-0421/2023-III	ROSA COLIN CORREA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	14/09/2023	se fijan las once horas del día uno de noviembre de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos OTRO
35	JA-0431/2023-III	ALIS JANETTE RAMÍREZ AMEZCUA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	14/09/2023	se fijan las diez horas del día treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos CÚMPLASE
36	JA-0291/2023-III	RUBEN RODRÍGUEZ SILVA Y CONSUELO CAMPOS LÓPEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	14/09/2023	se fijan las diez treinta horas del día treinta de octubre de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos CÚMPLASE
37	JA-0321/2023-III	JOSÉ ALONSO LOZA RAMÍREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	14/09/2023	se fijan las once horas del día treinta de octubre de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos CÚMPLASE
38	JA-0496/2023-III	JOSE LUIS CARAPIA CHIMAL Y JOSE MANUEL ALVAREZ LEON	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	14/09/2023	Téngase a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Cuarta Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas, habilitada para ejercer funciones de Secretaría General de Acuerdos, informando que Geraldin Marina Henríquez Escobar, quien se ostenta Jefa de Departamento de Juicios Fiscales, quien actúa en suplencia por ausencia del Director de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, interpuso recurso de reconsideración número JA-R-0111/2023-I, en contra del auto de fecha 30 treinta de agosto de dos mil veintitrés; por lo cual se procede a remitir copia certificada del testimonio del presente juicio administrativo a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva turnarlo a la Primera Sala Administrativa Ordinaria, para los efectos legales correspondientes. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
39	JA-0313/2023-III	ONOFRE AMEZCUA RODRÍGUEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	14/09/2023	se fijan las once treinta horas del día treinta de octubre de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos CÚMPLASE
40	JA-0271/2023-III	FEDERICO ALTAMIRANO GAMIÑO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	14/09/2023	se fijan las diez treinta horas del día treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos CÚMPLASE
41	JA-0493/2023-III	CÉSAR AZAHÍ GUTIÉRREZ ESTRADA	COMISARIO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	14/09/2023	se fijan las once horas del día treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos CÚMPLASE
42	JA-0578/2023-III	ALEJANDRO MEJIA CASTRO, JUAN JOSÉ MEJIA GUZMAN Y ROSAMARÍA CASTRO FLORES	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	14/09/2023	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades... se admiten las pruebas que ofrece PERSONALMENTE Y POR OFICIO
43	JA-0493/2023-III	CÉSAR AZAHÍ GUTIÉRREZ ESTRADA	COMISARIO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	14/09/2023	se fijan las once horas del día treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos CÚMPLASE
44	JA-0397/2023-III	FATIMA ATENEA MENDEZ HUERTA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	14/09/2023	Visto el estado procesal que guarda el presente juicio y toda vez que de autos se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis, a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 11:00 once horas del día veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes. NOTIFIQUESE POR LISTA
45	JA-0375/2023-III	STEPHANIE HURTADO LEMUS	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	14/09/2023	se señalan las 10:00 diez horas del día veinticinco de octubre de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NINGUNO EN LOS JUICIOS DE AMPARO Y RECURSOS DE AMPARO. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 15 de septiembre de 2023.

46	JA-0168/2023-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	14/09/2023	Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo del cual se advierte que la autoridad demandada Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán, fue legalmente notificada del requerimiento contenido en proveído de fecha 26 veintiséis de abril del presente año, a efecto de que acreditara ante este juzgado el carácter con el que comparece a juicio; sin que haya comparecido en tiempo ante este juzgado a cumplir con dicho requerimiento, por tanto, se le hace efectivo el apercibimiento decretado y se le tiene por no presentada la contestación de la demanda... consecuentemente, se requiere a la autoridad demandada Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurra ante este juzgado a exhibir copia certificada completa de la boleta de infracción en comento, lo anterior, de conformidad con el artículo 234 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado, para que la parte actora se encuentre en condiciones de ampliar su demanda. SOLO A DEMANDADAS
47	JA-0337/2023-III	JOEL FUENTES GONZALEZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	14/09/2023	se señalan las 10:30 diez treinta horas del día veinticinco de octubre de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
48	JA-0497/2023-III	GABRIELA MORELOS ZEPEDA	POLICÍA DE MORELIA	14/09/2023	Visto el estado procesal que guarda el presente juicio y toda vez que de autos se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis, a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 11:00 once horas del día veinticinco de octubre de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes. NOTIFIQUESE POR LISTA
49	JA-0425/2023-III	HECTOR ISMAEL HERNANDEZ CHAVEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	14/09/2023	se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día veinticinco de octubre de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
50	JA-0441/2023-III	MA. SALOMÉ ORNELAS MIRANDA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	14/09/2023	se fijan las once treinta horas del día treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos CÚMPLASE
51	JA-0381/2023-III	-----	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	14/09/2023	se fijan las diez horas del día uno de noviembre de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos CÚMPLASE
52	JA-0471/2023-III	IGNACIO GONZALEZ SANCHEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	14/09/2023	se fijan las diez treinta horas del día uno de noviembre de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos CÚMPLASE
53	JA-0391/2023-III	OFELIA AYALA SOSA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	14/09/2023	se fijan las diez horas del día veintiséis de octubre de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos CÚMPLASE
54	JA-0193/2023-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	14/09/2023	se fijan las diez treinta horas del día veintiséis de octubre de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos CÚMPLASE
55	JA-0293/2023-III	ALAN DAVID AVALOS CORREA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	14/09/2023	se fijan las once horas del día veintiséis de octubre de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos CÚMPLASE
56	JA-0413/2023-III	VIRGILIO REYNOSO TAPIA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	14/09/2023	se fijan las once treinta horas del día veintiséis de octubre de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos CÚMPLASE
57	JA-0393/2023-III	OSWALDO JAVIER MONTERO MANRIQUEZ	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	14/09/2023	se fijan las diez horas del día veintisiete de octubre de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos CÚMPLASE
58	JA-0383/2023-III	YOSEF PASOL NORIEGA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	14/09/2023	se fijan las once treinta horas del día veintisiete de octubre de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos CÚMPLASE
59	JA-0161/2023-III	JOSE DE JESUS BECERRIL AVIÑA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	14/09/2023	se fijan las diez horas del día treinta de octubre de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos CÚMPLASE
60	JA-0341/2023-III	ISIDRO HORTA GONZALEZ	POLICÍA DE MORELIA	14/09/2023	se fijan las diez treinta horas del día veintisiete de octubre de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos CÚMPLASE
61	JA-0453/2023-III	MAURALI VARGAS CORTES	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	14/09/2023	se fijan las once horas del día veintisiete de octubre de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos CÚMPLASE
62	JA-0766/2022-III	CINTHA JUDITH CONTRERAS PEREZ	PRÉSIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	14/09/2023	Se tiene al Secretario Técnico de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, exhibiendo copia certificada del cheque número 0037773, con el nombre correcto de la parte actora, por la cantidad de \$4,640.00 (cuatro mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia dictada en autos, mismo que se encuentra a disposición de la actora en el área de pagaduría dependiente de la Dirección de Egresos de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; se manda dar vista mediante notificación personal a la parte actora en la que se glose copia de dichas constancias, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que la demandada ha dado a la ejecutoria dictada en autos, bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del término que le fue concedido se proveerá lo conducente del cumplimiento de la sentencia de mérito, respecto del estudio integral de las constancias que obran en autos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER SOLO INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL ÁREA DE ASISTENCIA AL USUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 15 de septiembre de 2023.

63	JA-0372/2023-III	BRAYAN RENE GUILLEN MEDINA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	14/09/2023	...se fijan las 11:00 once horas del día 18 dieciocho de octubre de 2023 dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
64	JA-0138/2023-III	FRANCISCO JAVIER ESQUIVEL VARGAS	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	14/09/2023	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal.. se requiere mediante notificación por oficio a la autoridad Demandada Director de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán, así como a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, como autoridad vinculada al cumplimiento de la ejecutoria de mérito, (a la que se adjunte copia simple de la sentencia dictada en el presente juicio), a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido serán acreedoras a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado código. SOLO A DEMANDADAS
65	JA-0368/2022-III	GABRIELA ZULAY CRUZ GARCÍA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE PÁTZCUARO	14/09/2023	Téngase por recibido el escrito presentado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal el 08 ocho de septiembre del presente año, y remitida ante este juzgado tercero el 11 once del citado mes y año, firmado por Oscar Lemus de la Torre, autorizado en términos amplios de la parte actora, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 10 diez de agosto de 2023 dos mil veintitrés; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción o su traslado, con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
66	JA-0584/2023-III	VICTOR MANUEL LUNA DIAZ	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	14/09/2023	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a la autoridad demandada, se le tiene por ofrecidas y admitidas las pruebas, SE CONCEDE UNA MEDIDA CAUTELAR, RESPECTO DEL ACTO IMPUGNADO. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
67	JA-0211/2023-III	MÓNICA CRISEIDA RANGEL OROPEZA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	14/09/2023	se le tiene presentando su escrito de alegatos en relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio; por tanto, se manda reservar su ocuro de cuenta, toda vez que no es el momento procesal oportuno, agréguese el presente escrito de alegatos a los autos de este juicio para que sean tomados en consideración en la celebración de la audiencia de ley. CÚMPLASE
68	JA-0373/2023-III	ARTURO GOMEZ LOEZA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	14/09/2023	se le tiene contestando en tiempo y forma la ampliación de la demanda, lo cual realizan en la forma y términos de su libelo de cuenta. CÚMPLASE
69	JA-0131/2022-III	ALICIA LAZARO MELO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	14/09/2023	SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO CÚMPLASE
70	JA-0088/2023-III	JOSE LEONIDES HERNANDEZ GUTIERREZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	14/09/2023	Se tiene a la Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informando que mediante auto de 13 trece de septiembre del presente año, causó ejecutoria la sentencia dictada en el recurso de reconsideración número JA-R-0072/2023-I, de fecha 04 cuatro de agosto de 2023 dos mil veintitrés, misma que revoca la sentencia recurrida, se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de elaborar el proyecto de sentencia correspondiente en cumplimiento a dicha resolución. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
71	JA-0601/2022-III	-----	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	14/09/2023	informa a este Juzgador que se encuentra cumpliendo con la sentencia de fecha 15 quince de marzo de 2023 dos mil veintitrés, exhibiendo copia certificada del oficio SFA/SI/DR/SICV/DCV/003748/2023, de fecha 24 veinticuatro de agosto del presente año, firmado por la Directora de Recaudación de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, donde se emitió una nueva determinación del cobro "SERV. ESTUDIOS CERTIF. PERMISOS O DOC. INTERÉS PART. APLICACIÓN DE EXAMEN MED. PARA OBTENCIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR", así como por "SERVICIOS DE CONTROL VEHICULAR POR RENOVAR EXTEMPORANEAMENTE LA LICENCIA". CÚMPLASE
72	JA-0916/2022-III	FAVIOLA LAZARO CERRITEÑO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	14/09/2023	Téngase por recibido el escrito presentado ante este juzgado tercero el 12 doce de septiembre del presente año, firmado por José Antonio Ferreyra Castro, Titular de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de Michoacán, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 10 diez de agosto de 2023 dos mil veintitrés; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción y su traslado, con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
73	JA-0155/2023-III	HÉCTOR AURELIO OCHOA GUTIÉRREZ	POLICÍA DE MORELIA	14/09/2023	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer en el concepto de violación; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFIQUESE POR LISTA
74	JA-0085/2023-III	LETICIA PILLE CHAVEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN	14/09/2023	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Juez Tercero Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Los argumentos vertidos por la parte actora, en contra de las diligencias de notificación, resultaron INFUNDADOS, en cambio, resultó FUNDADA la causal de improcedencia planteada por las autoridades demandadas, en consecuencia; TERCERO. Se decreta el SOBRESIMIENTO del presente juicio administrativo en razón de los argumentos vertidos en el último Considerando de esta resolución. CUARTO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
75	JA-1442/2018-III	RAFAEL VALDÉS VEGA	H. AYUNTAMIENTO DE JACONA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JACONA, MICHOACÁN, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE JACONA, MICHOACÁN	14/09/2023	R E S U E L V E : PRIMERO.- Este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente juicio. SEGUNDO.- No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO.- El actor no acreditó los hechos constitutivos de la acción de nulidad. Por lo cual resulta improcedente el pago de las prestaciones exigidas en la demanda, reinstalación, así como pensión por riesgo de trabajo en el servicio. CUARTO.- Notifíquese a las partes; y en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 18 de septiembre de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0175/2023-III	TORRES VAZQUEZ LOURDES	CONSEJO DIRECTIVO DE TANGANCICUARO, ORGANO ENCARGADO DE ADMINISTRAR Y MANEJAR EL PARQUE NACIONAL LAGO DE CAMECUARO Y SUS ZONAS DE INFLUENCIAS, DIRECTOR DEL PARQUE NACIONAL DE LAGO DE CAMECUARO DEL MUNICIPIO DE TANGANCICUARO, H. AYUNTAMIENTO DE TANGANCICUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TANGANCICUARO	15/09/2023	En atención al contenido de su escrito, se tiene a la promovente, solicitando la suspensión del acto impugnado; al respecto dígame, que se este a lo acordado en auto de fecha catorce de abril de dos mil veintitrés, auto mediante el cual se proveyó lo conducente en relación a la suspensión del acto impugnado solicitada dentro del presente controvertido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0449/2023-III	RODRIGUEZ FLORES RAMON	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	15/09/2023	se señalan las 11:00 once horas del día 09 nueve de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, para que se celebre la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito vía electrónica. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0419/2023-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	15/09/2023	se señalan las 11:00 once horas del día 06 seis de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, para que se celebre la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito vía electrónica. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0316/2023-III	ORTIZ LOPEZ LEOVARDO	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	15/09/2023	Vista la certificación secreta que antecede, y en virtud de que ha fenecido el término legal para interponer el recurso de reconsideración en contra del auto de fecha 28 veintiocho de junio del presente año, en el que se decretó el sobreseimiento del presente juicio administrativo, sino que lo hubieran impugnado, aunado a que mediante el citado auto se tuvo a la parte actora manifestando conformidad con el sobreseimiento decretado, por tanto, se declara firme el auto en mención, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad real... se ordena el archivo del presente juicio administrativo en línea por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0328/2023-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	15/09/2023	se señalan las 10:00 diez horas del día 09 nueve de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, para que se celebre la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito vía electrónica. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0446/2023-III	PRADO MEDINA MIGUEL ANGEL	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	15/09/2023	se señalan las 11:30 once con treinta minutos horas del día 08 ocho de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, para que se celebre la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito vía electrónica. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0368/2023-III	ALEJO ERAPE JUAN PABLO	DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, INSPECTOR PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	15/09/2023	se señalan las 11:00 once horas del día 08 ocho de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, para que se celebre la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito vía electrónica. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0305/2023-III	GARCIA FLORES MARIA DEL CARMEN	ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZAMORA	15/09/2023	En atención al contenido de su libelo, se tiene a la promovente solicitando se señale fecha para la celebración de la audiencia de ley; consecuentemente, visto el estado procesal que guarda el presente juicio y toda vez que de autos se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis, a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se fijan las 11:00 once horas del día trece de noviembre de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la citada audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas en juicio; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0236/2023-III	CERVANTES MURILLO GUADALUPE DEL CARMEN	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	15/09/2023	Téngase a Guadalupe del Carmen Cervantes Murillo, en cuanto apoderada jurídica de Hotel B Grand, Sociedad Anónima de Capital Variable, interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 10 diez de agosto de 2023 dos mil veintitrés, dictada en autos... Ahora bien, y dado que la parte actora en su escrito de apelación señaló como domicilio para oír y recibir notificaciones personales... se requiere mediante notificación por correo electrónico a las autoridades demandadas, por el término de 03 tres días hábiles contado a partir de que cause estado la notificación del presente proveído, para que comparezcan ante este Juzgado mediante el Sistema Informático de este Tribunal, a señalar domicilio dentro de la circunscripción territorial donde reside esta autoridad, con el objetivo de que puedan ser notificadas de las determinaciones que se generen en la tramitación en la vía tradicional de la apelación de referencia, de lo contrario las notificaciones aun las de carácter personal les serán corridas mediante lista autorizada, que se publiquen en los estrados de este Tribunal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0145/2021-III	LOPEZ BALCAZAR LUIS FELIPE	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE NOCUPETARO, MICHOACAN, H. AYUNTAMIENTO DE NOCUPETARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE NOCUPETARO	15/09/2023	En atención a su contenido, se les tiene atendiendo el requerimiento realizado en auto de fecha veintinueve de agosto del presente año, para lo cual, en cumplimiento a la sentencia dictada en autos anexan digitalmente el Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Nocupétaro, Michoacán, llevada a cabo el día uno de septiembre de dos mil veintitrés, en la que se aprobó incluir el pago de lo condenado en el presente juicio dentro del presupuesto de egresos e ingresos del ejercicio fiscal del dos mil veinticuatro, y se instruyo al Tesorero Municipal, calendarizar los pagos, para quedar de la forma precisada en el escrito de cuenta, solicitando se requiera a la parte actora a efecto de que proporcione número de cuenta de la institución bancaria donde se realizarán los depósitos correspondientes en las fechas precisadas en la citada acta de cabildo. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0540/2023-III	SALCEDA PIMENTEL CRISTINA YUNUEN	AGENTE O POLICÍA ADSCRITO A LA POLICÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCENTRALIZADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA	15/09/2023	Se tiene a la demandada dando contestación... se señalan las 10:00 diez horas del día 14 catorce de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, se realice a las partes, a efecto de que únicamente presenten sus alegatos por escrito, en el Sistema Informático de este Tribunal... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 18 de septiembre de 2023.

12	JA-0288/2023-III	GUTIERREZ CERNA JUAN LUIS	DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, INSPECTOR PERTENECIENTE A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	15/09/2023	Vista la certificación secretarial que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del cual se advierte que las partes en el presente juicio, no impugnaron la resolución interlocutoria que resolviera el Incidente de Previsión y Especial Pronunciamiento sobre falta de Personalidad, promovido por las autoridades demandadas; por tanto, se declara firme dicha resolución, desde estos momentos y para todos los efectos legales a que haya lugar. Finalmente, se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 09 nueve de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, para que se celebre la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0142/2021-III	SÁNCHEZ MALDONADO EUGENIO	INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	15/09/2023	...se le tiene haciendo del conocimiento a este juzgador, que mediante acuerdo de 13 trece de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, se tuvo por recibido el escrito de Eugenio Sánchez Maldonado, en cuanto apoderado jurídico de Roberto Omar Sandoval Silva, parte actora en el presente juicio administrativo, quien interpuso queja en contra de la omisión en el cumplimiento de la sentencia de fecha 18 dieciocho de junio del presente año, dictada dentro del recurso de apelación RAA-0159/2021-III, así como de la de la sentencia interlocutoria de fecha 23 veintitrés de marzo de 2023 dos mil veintitrés, derivadas del presente juicio administrativo, misma que quedó registrada bajo el número 0029/2023-I, para lo cual solicita se remita copia certificada de la sentencia de la sentencia de fecha 18 dieciocho de junio del presente año, dictada dentro del recurso de apelación RAA-0159/2021-III, así como de la de la sentencia interlocutoria de fecha 23 veintitrés de marzo de 2023 dos mil veintitrés, así como todas y cada una de las actuaciones realizadas para su ejecución, las constancias que acrediten el carácter de los representantes de las partes en el presente juicio administrativo; se señalan las 12:00 doce horas del 27 veintisiete de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de conciliación entre las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0960/2021-III	CORTEZ PALMA PABLO	DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE LAZARO CARDENAS,, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	15/09/2023	se hace entrega de cheque a la autoridad... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-1558/2019-III	OCHOA ANDRADE ALICIA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA DE COTUIA, MICHOACAN, COMANDANTE DE SEGURIDAD PUBLICA DE COTUIA, MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE COTUIA, SÍNDICO MUNICIPAL DE COTUIA	15/09/2023	Se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos... Ordenándose el archivo del presente juicio administrativo en línea por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0587/2023-III	LAURA CELIA TENTORY GARCIA	POLICÍA DE MORELIA	15/09/2023	se admite la demanda PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0290/2023-III	-----	POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECTOR DE EJECUCIONES ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	15/09/2023	se les tiene por precluido su derecho para contestar la ampliación de la demanda, en virtud de que les ha fenecido el término legal concedido para tales efectos, se señalan las 11:00 once horas del día 10 diez de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, para que se celebre la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por la parte actora en su escrito inicial de demanda, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por lista se realice respectivamente, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0360/2023-III	-----	COMISARIO DEL ORGANO DESCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	15/09/2023	se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 07 siete de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, para que se celebre la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0429/2023-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA,	15/09/2023	se señalan las 10:00 diez horas del día 07 siete de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, para que se celebre la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0430/2023-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	15/09/2023	se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 09 nueve de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, para que se celebre la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por la parte actora en su escrito inicial de demanda, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por lista se realice respectivamente, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito, se hace efectivo el apercebimiento decretado en proveído de fecha 09 nueve de agosto de 2023 dos mil veintitrés, y acorde a lo establecido por el artículo 254 fracción IV, en relación con el 230 y 231 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se les tiene por no ofrecido dicho medio de prueba, en virtud de que les ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0452/2023-III	ARMANDO JESUS ALVAREZ DEL ARENAL RUIZ	JUNTA LOCAL MUNICIPAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOCALIDAD DE MONTAÑA MONARCA	15/09/2023	...concede la prórroga a la autoridad demandada, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación de este auto, remita las constancias que pretende exhibir para el cumplimiento del auto de fecha 29 veintinueve de agosto del presente año, toda vez que en auto diverso de misma fecha dentro del expediente JA-827/2022-III, promovido en este juzgado, se ordenó entregar dichas constancias. Córresele traslado a la parte actora, con todas las copias de la contestación de la autoridad demandada y sus anexos, conforme en el artículo 254 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, para los efectos a que haya lugar. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0780/2022-III	CESAR RUBEN GARCIA AGUILAR	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	15/09/2023	Ante tales circunstancias, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento a la sentencia realizado por la autoridad codemandada; asimismo, se le hace de su conocimiento que el cheque número 0003949, expedido por la cantidad de \$33,677.00 (Treinta y tres mil seiscientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.), en cumplimiento a la sentencia, mismo que se encuentra a su disposición, el cual se resguarda en la caja de valores de este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal. SOLO ACTORA
23	JA-0510/2023-III	HUGO MEDRANO FARFAN	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	15/09/2023	se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 10 diez de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, para que se celebre la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0420/2023-III	ROSA MARIA TELLEZ CONTRERAS	POLICÍA DE MORELIA	15/09/2023	se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 06 seis de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, para que se celebre la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 18 de septiembre de 2023.

25	JA-0720/2022-III	EDZON JARAMILLO ACOSTA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANISMO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	15/09/2023	En atención a sus contenidos, se les tiene manifestando que su representación se encuentra conforme con el cumplimiento a la sentencia realizada por las autoridades demandadas. Finalmente, devuélvase los autos originales del presente juicio administrativo al archivo definitivo para su guarda y custodia. NOTIFÍQUESE POR LISTA
26	JA-0479/2023-III	CINTHIA MUÑOZ ZINTZUN	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	15/09/2023	se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 10 diez de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, para que se celebre la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0469/2023-III	MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ DURAN	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	15/09/2023	se señalan las 10:00 diez horas del día 10 diez de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, para que se celebre la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-0887/2022-III	OCTAVIO VALENCIA REYES	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	15/09/2023	Visto el estado procesal que guarda el presente juicio y toda vez que de autos se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis, a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 11:30 once treinta horas del día trece de noviembre de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-0559/2023-III	SERGIO LOPEZ DE LA GARZA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	15/09/2023	Contestación a la demanda. Se ordena dar vista del cumplimiento a la suspensión... 4. Confesional a cargo del actor, por lo que se manda citar a la absolvente mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a efecto de que comparezca ante este juzgado tercero a las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 09 nueve de octubre de 2023 dos mil veintitrés, a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por las autoridades demandadas, lo anterior bajo el apercibimiento que de no comparecer al desahogo de dicha probanza será declarado confeso de todas y cada una de las posiciones que resulten calificadas de legales, salvo justa causa que haga valer el absolvente. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-0519/2023-III	-----	CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	15/09/2023	Manifestaciones de las cuales se ordena dar vista al actor, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga con relación al cumplimiento de la suspensión concedida en autos. SOLO ACTORA
31	JA-0445/2023-III	GISEL MELINA LLAMOSAS HUERTA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	15/09/2023	Visto el estado procesal que guarda el presente juicio y toda vez que de autos se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis, a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 10:30 diez treinta horas del día trece de noviembre de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-0820/2022-III	SUSANA ELIUD CORIA CELEDON	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBSECRETARÍA DE OPERACION POLICIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO	15/09/2023	En atención a su contenido, se le tiene cumpliendo con el requerimiento formulado en autos, para lo cual exhibe copia debidamente certificada del movimiento de personal de la parte actora con fecha inicial del 16 dieciséis de agosto de 2022 dos mil veintidós al 15 quince de febrero de 2023 dos mil veintitrés y copia certificada del movimiento de personal con fecha 24 veinticuatro de agosto de 2022 dos mil veintidós. De lo anterior, se ordena dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación de dicho auto, manifieste lo que a sus intereses convenga. SOLO ACTORA
33	JA-0136/2022-III	FIDEL COLIN HERNANDEZ	CONTRALOR INTERNO DEL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	15/09/2023	Visto el estado procesal que guardan los autos del presente juicio, del cual se advierte que mediante proveído de fecha 13 trece de junio del presente año, se requirió a las partes para que proporcionaran los datos de la parte actora consistentes en: fecha de nacimiento, CURP y número de seguridad social, ello, a efecto de que el Instituto Mexicano de Seguro Social, pudiera remitir el informe ofrecido por las autoridades demandadas en su escrito de contestación de demanda, sin que a la fecha hayan dado cabal cumplimiento a dicho requerimiento; por tanto, se le hace efectivo el apercibimiento realizado a las autoridades demandadas, y se declara desierta la prueba consistente en el informe que rinda el Instituto Mexicano de Seguro Social, por falta de interés para su desahogo. Finalmente, la parte actora, solicita se señale fecha y hora para la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos, por lo anterior y visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis, a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 12:00 doce horas del día 31 treinta y uno de octubre de 2023 dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
34	JA-0149/2023-III	RODRIGO GARCIA MIER	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PATZCUARO, DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO	15/09/2023	En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante auto de fecha 08 ocho de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, causó firmeza la sentencia de fecha 14 catorce de julio del año en curso, emitida dentro de los autos del recurso de reconsideración número JA-R-0032/2023-I (derivado del presente juicio administrativo) en la que se determinó confirmar el auto recurrido de fecha 07 siete de marzo del presente año. NOTIFÍQUESE POR LISTA
35	JA-0487/2023-III	ANTONIO GUTIERREZ ALVARADO	POLICÍA DE MORELIA	15/09/2023	Visto el estado procesal que guarda el presente juicio y toda vez que de autos se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis, a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 10:00 diez horas del día trece de noviembre de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
36	JA-0418/2023-III	JORGE ALEJANDRO AQUINO RAMOS	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	15/09/2023	Se señalan las 11:00 once horas del día 14 catorce de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, para que se celebre la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
37	JA-0137/2023-III	JUAN GERMAN MEJÍA GONZALEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	15/09/2023	En atención al contenido de su oficio, se tiene a la citada Secretaria, remitiendo los autos originales del presente juicio, así como copia certificada de la sentencia de fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés, dictada dentro de los autos del recurso de reconsideración JAR-0085/2023-I en la que se determinó revocar la sentencia recurrida de fecha doce de junio de dos mil veintitrés y reponer el procedimiento para los efectos precisados en la sentencia en cuestión. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE SESIONA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN PARA LA PRESENCIA DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 18 de septiembre de 2023.

38	JA-0252/2023-III	DAVID ACOSTA CALDERÓN	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	15/09/2023	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación impugnado, por tanto, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
39	JA-0586/2023-III	MARIA DEL ROCIO GUTIERREZ CALDERON	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	15/09/2023	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrece... se concede la suspensión solicitada. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
40	JA-1745/2021-III	SARAI ANDREA CHAGOYA OROZCO	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	15/09/2023	se concede la prórroga solicitada y se requiere nuevamente a las autoridades demandadas mediante notificación por oficio, para dentro del término de 3 tres días siguientes hábiles, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, informen el seguimiento dado al escrito recibido por el Tesorero Municipal el día cinco de septiembre de dos mil veintitres y acrediten haber dado cumplimiento con la sentencia dictada en autos; lo anterior bajo el apercibimiento que en caso de no hacerlo se les impondrá una multa de 1000 mil veces el valor de la unidad de medida y actualización, de conformidad con los artículos 283 y 285 fracción I del Código de la Materia... por otra parte, se le tiene haciendo del conocimiento de este Juzgador, que Alejandro Mendoza Olvera, en cuanto Síndico Municipal de Salvador Escalante, Michoacán, interpuso recurso de reconsideración, mismo que le correspondió el número JA-R-0115/2023-I, en contra del auto de fecha treinta de agosto del presente año. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
41	JA-0018/2023-III	LUIS DIEGO GARCÍA FARIAS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	15/09/2023	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. QUINTO. Infórmese a la Primera Sala Administrativa de este Tribunal del cumplimiento a la sentencia dictada dentro de los autos del Recurso de Reconsideración número JA-R-0070/2023-I derivado del presente juicio administrativo. NOTIFÍQUESE POR LISTA
42	JA-0067/2023-III	MARIA DEL CARMEN MEDINA NAVA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	15/09/2023	En atención al contenido de su oficio, se tiene a la citada Secretaria, remitiendo los autos originales del presente juicio, así como copia certificada de la sentencia de fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintitres, dictada dentro de los autos del recurso de reconsideración JAR-0084/2023-I en la que se determinó revocar la sentencia recurrida de fecha nueve de junio de dos mil veintitres. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
43	JA-0588/2023-III	JOSÉ MARIO ALEJANDRO SIERRA NARES	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	15/09/2023	Se admite la demanda... se ordena emplazar a la autoridad demandada... se admiten las pruebas que ofrece... se concede la suspensión solicitada. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
44	JA-0416/2023-III	FORTINO GUZMAN OSORIO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	15/09/2023	Se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 14 catorce de noviembre de 2023 dos mil veintitres, para que se celebre la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
45	JA-0666/2022-III	ALONSO VALDEZ MORA	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN	15/09/2023	Téngase a Octavio Tena Torres, apoderado jurídico del Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público en el Estado de Michoacán y en cuanto superior jerárquico de la Directora de Operación de la Citada Coordinación y del Inspector Adscrito a la citada Coordinación, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 14 catorce de agosto de 2023 dos mil veintitres; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción y su traslado, con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. Ahora bien, se tiene a José Luis Esquivel Román, autorizado en términos amplios de la parte actora, atendiendo el requerimiento realizado en auto de data 29 veintinueve de agosto de 2023 dos mil veintitres, para lo cual remite la información solicitada; sin embargo, se ordena reservar la misma, hasta en tanto se resuelva el recurso de apelación interpuesto en párrafos que anteceden. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
46	JA-0386/2023-III	EDGAR VICENTE VARGAS CHAGOLLÁN EN CUANTO APODERADO JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	ADMINISTRADOR DE RENTAS DE MORELIA	15/09/2023	Téngase a Graciela Villaseñor Ferreyra, Presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Michoacán, remitiendo copia certificada de dos tomos correspondientes a las constancias que integran el expediente 1340/2012 T-II, mismos que constan de 757 setecientos cincuenta y siete fojas y 785 setecientos ochenta y cinco fojas; documentales que se ordenan agregar a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
47	JA-0438/2023-III	JAZMÍN DÍAZ MADRIGAL	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	15/09/2023	Se señalan las 10:00 diez horas del día 06 seis de noviembre de 2023 dos mil veintitres, para que se celebre la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
48	JA-0436/2023-III	MARIA SOCORRO AGUILAR BARRA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	15/09/2023	Se advierte que ha fenecido el término de 03 tres días hábiles que confiere el artículo 298 y 299 Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, para interponer recurso de reconsideración en contra del proveído de fecha 11 once de julio del presente año, sin que se hubiere hecho; consecuentemente, se declara firme dicho acuerdo... se ordena el archivo del presente juicio por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado tercero administrativo, así como hacer la devolución a la parte actora de las documentales que acompañó a su escrito de demanda. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
49	JA-0488/2023-III	JUAN ABEVALO OROZCO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	15/09/2023	Se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 06 seis de noviembre de 2023 dos mil veintitres, para que se celebre la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
50	JA-0476/2023-III	LUIS REYES GUERRA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	15/09/2023	Se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 08 ocho de noviembre de 2023 dos mil veintitres, para que se celebre la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONAL EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO. VALORES AL CALIFICACIONES LEGALES. SE DEBE CONSULTAR EN EL SISTEMA DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 18 de septiembre de 2023.

51	JA-0398/2023-III	EDGAR GIOVANNI ZAVALA CALDERÓN	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	15/09/2023	Se señalan las 11:00 once horas del día 07 siete de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, para que se celebre la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
52	JA-0456/2023-III	JOSE FRANCISCO GONZÁLEZ MONTAÑEZ	H. AYUNTAMIENTO DE JÍMENEZ	15/09/2023	Se advierte que las autoridades demandadas Titular de la Dirección de Tránsito, Vialidad y Movilidad Municipal de Jiménez, Michoacán y Agente de tránsito, responsable de haber levantado la boleta de infracción con folio 1001, impugnada en autos, fueron legalmente notificadas de la demanda interpuesta en su contra, sin que a la fecha hayan comparecido a dar contestación a la misma; consecuentemente, acorde a lo establecido por el artículo 250 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se les tiene por precluido su derecho para contestar la demanda instaurada en su contra, en virtud de que les ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. Finalmente, se señalan las 10:00 diez horas del día 08 ocho de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, para que se celebre la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por la parte actora en su escrito inicial de demanda, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por lista se realice respectivamente, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
53	JA-0406/2023-III	NANCY OROZCO LOPEZ	AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	15/09/2023	Se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 07 siete de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, para que se celebre la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
54	JA-0356/2023-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	15/09/2023	Vista la certificación secretaria que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, el cual se advierte que mediante proveído de fecha 11 once de julio del presente año, se concedió al actor el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifestara respecto al señalado por la autoridad demanda, referente a que "se allana a las pretensiones del actor", sin que a la fecha lo haya realizado... se decreta el SOBRESIMIENTO DEL PRESENTE JUICIO, de conformidad con lo establecido en los artículos 206, fracción VI y 207 del Código de Justicia Administrativa del Estado... Finalmente, una vez que cause firmeza el presente proveído, se ordenara el archivo, por tratarse de un asunto totalmente concluido. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
55	JA-0232/2023-III	OWEN ARMANDO NÚÑEZ SILVA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	15/09/2023	RESUELVO PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. CUARTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFIQUESE POR LISTA
56	JA-0733/2021-III	HUGO ENRIQUE CEJA RANGEL	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACIÓN ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA	15/09/2023	se requiere MEDIANTE OFICIO a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, como autoridad vinculada a la ejecución de la sentencia, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurran ante este juzgado a dar cumplimiento a la sentencia dictada en autos, referente a que expida un nuevo título de crédito a nombre de Yeni Casas Peña, albacea definitiva en el presente juicio, por la cantidad de \$389,475.81 (Trescientos ochenta y nueve mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 81/100); bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo en el plazo otorgado se hará acreedora a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. CÚMPLASE
57	JA-0827/2022-III	ARMANDO JESUS ALVAREZ DEL ARENAL RUIZ	JUNTA LOCAL MUNICIPAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOCALIDAD DE MONTAÑA MONARCA	15/09/2023	En atención al contenido de su escrito, se tiene al promovente solicitando copia certificada de las constancias con las cuales se dio cumplimiento a la sentencia dictada en autos, por ser necesarias para diverso juicio; por tanto, al no existir impedimento legal alguno expídansele las mismas, previo pago de los derechos fiscales correspondientes, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. NOTIFIQUESE POR OFICIO
58	JA-0147/2023-III	-----	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	15/09/2023	En virtud de la ejecutoria decretada, y toda vez que fue declarada la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, y al ya no haber materia que cumplimentar dentro del juicio en que se actúa, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFIQUESE POR LISTA
59	JA-0517/2023-III	MARÍA TERESA DE JESUS JIMENEZ CHAVEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	15/09/2023	Ahora bien, con dicha personalidad se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realizan en la forma y términos de su libelo de contestación de demanda. NOTIFIQUESE POR LISTA
60	JA-0481/2023-III	MIGUEL ÁNGEL VIANA FAURRIETA Y DANIEL VIANA FAURRIETA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	15/09/2023	Además, de encontrarse a su resguardo la motocicleta retenida, se ordena a las autoridades demandadas, a la brevedad procedan a devolver a la actora la motocicleta de la marca HONDA, línea GL 150, con número de placas 29PTM2, número de serie 3H1KA0547MD807468. CÚMPLASE
61	JA-0583/2023-III	MARIO SOTELO SARABIA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	15/09/2023	se admite en la vía y términos propuestos CÚMPLASE
62	JA-0573/2023-III	JOSÉ ÁNGEL ALARCÓN BERNAL	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	15/09/2023	se previene a la parte actora CÚMPLASE
63	JA-0213/2023-III	MÓNICA CRISEIDA RANGEL OROPEZA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	15/09/2023	la promovente presenta alegatos para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos señalada para el día veinte de septiembre de dos mil veintitrés, por la parte que representa; los cuales se mandan reservar, a efecto de que sean desahogados en el momento procesal oportuno; esto es, hasta llegada la fecha citada para la celebración de la audiencia de ley. CÚMPLASE
64	JA-0439/2023-III	ZEUS IVAN VIDALS IZAZAGA	SECRETARÍA DE GOBIERNO, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	15/09/2023	contestación a la demanda.... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
65	JA-0567/2023-III	LAURA PANIAGUA GUIDO	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	15/09/2023	se admite la demanda PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR AL CANAL DE ACCESO A LA JUSTICIA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 18 de septiembre de 2023.

66	JA-0915/2022-III	JUAN ONOFRE HUAZANO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	15/09/2023	<p>En atención a su contenido, se le tiene informando a este juzgador, que su auto por el que se encuentra conforme con el cumplimiento dado a la sentencia emitida en autos, toda vez que la autoridad demandada ya decretó la nulidad de la resolución impugnada en el presente juicio administrativo, no teniendo objeción con que se archive el presente expediente como totalmente concluido. Consecuentemente y toda vez que el autorizado de la parte actora, manifiesta su conformidad con el cumplimiento dado a la sentencia dictada en autos, se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en autos, y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
67	JA-0263/2023-III	JORGE MUÑOZ MONTAÑO	DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA	15/09/2023	<p>teniéndoseles por precluido su derecho para contestar la ampliación de demanda, ello, con fundamento en el artículo 249 y 250 del Código de Justicia Administrativa para el Estado de Michoacán... e ordena emplazar personalmente José Armando Colorado, como tercero interesado en el presente juicio, en el domicilio señalado en el escrito de fecha catorce de junio del presente año, en el que se glosen copias de traslado de la demanda con sus anexos, y auto de admisión de la demanda; haciéndole saber que cuenta con el improrrogable término de 15 quince días, contados a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento y 05 cinco días para que conteste la ampliación de la demanda, en la inteligencia de que el término de la ampliación será computado una vez que hayan concluido los 15 quince días hábiles para la contestación, en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 249, 250, 251, 252, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado, a efecto de que se apersonen en el juicio</p> <p>CÚMPLASE</p>

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN ÚNICAMENTE PARA REVISIÓN Y CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 19 de septiembre de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0505/2023-III	ALVARADO MARTINEZ DAVID	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	18/09/2023	se tiene a las demandadas contestando NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0144/2023-III	GUZMAN CERVANTES MARIA ISABEL	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	18/09/2023	...ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia de fecha 09 nueve de agosto de 2023 dos mil veintitres dictada en autos; se requiere mediante notificación por correo electrónico a la autoridad demandada, a efecto de que dentro del término 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca ante este Juzgador mediante el Sistema Informático de este Tribunal, a señalar domicilio dentro de la circunscripción territorial donde reside esta autoridad. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0244/2023-III	VILLAGOMEZ BUENO ALEJANDRA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	18/09/2023	...informa que el proveído de fecha 03 tres de agosto de 2023 dos mil veintitres, dictado en el recurso de reconsideración número JA-R-0092/2023-III, que se deriva de este juicio, en el que se desechó dicho recurso, ha quedado firme por lo que se ordenó el archivo del expediente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0124/2023-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	18/09/2023	...Manifestaciones que el suscrito juez queda enterado del contenido de su escrito de cuenta, mismo que se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0354/2023-III	-----	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	18/09/2023	...se admitió a trámite el referido recurso. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0585/2023-III	DUARTE PEREZ ROSA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	18/09/2023	se admite la demanda... se concede la suspensión del acto impugnado... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0266/2023-III	ARCOS AGUILAR GERARDO ABRAHAM	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITÁCUARO	18/09/2023	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. No se configuró la negativa ficta atribuida a las autoridades demandadas en consecuencia, deviene improcedente la acción intentada. CUARTO. Notifíquese electrónicamente a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de Gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-1153/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	18/09/2023	exhíbe el convenio de fecha seis de septiembre de dos mil veintitres, mismo que fue publicado en la misma fecha ante este Órgano Jurisdiccional y se comprometieron a ingresar al Sistema Informático de este Tribunal; asimismo, señalan que una vez que se dé cumplimiento al mismo, informarán a este juzgador para los efectos legales a los que haya lugar. El suscrito Juez queda enterado de tales manifestaciones y se ordenan agregar a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0546/2023-III	MARTÍN CHÁVEZ GONZÁLEZ	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	18/09/2023	Se tiene a la Encargada del Despacho de la Dirección Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda... respecto a la prueba confesional a cargo de la parte actora Martín Chávez González, por lo que se manda citar al absolvente mediante notificación personal, a efecto de que comparezca ante este juzgado tercero a las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 27 veintisiete de septiembre de 2023 dos mil veintitres, a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por las citadas autoridades demandadas, lo anterior bajo apercibimiento, que de no comparecer al desahogo de dicha probanza será declarado confeso de todas y cada una de las posiciones que resulten calificadas de legales, salvo justa causa que haga valer el absolvente. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0526/2023-III	JESÚS CARRILLO ROSAS	POLICÍA DE MORELIA	18/09/2023	Se tiene a Lizbeth Muñiz Alcalá, Encargada del Despacho de la Dirección Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia... contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa... se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda... respecto a la prueba confesional se manda citar al absolvente mediante notificación personal, a efecto de que comparezca ante este juzgado tercero a las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 10 diez de octubre de 2023 dos mil veintitres, a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por las citadas autoridades demandadas, lo anterior bajo apercibimiento, que de no comparecer al desahogo de dicha probanza será declarado confeso de todas y cada una de las posiciones que resulten calificadas de legales, salvo justa causa que haga valer el absolvente. Ahora bien, se le tiene adjuntando el oficio número CMSC/DJCSA/1337/2023, en cumplimiento a la suspensión concedida en autos, por lo que se manda dar vista mediante notificación personal a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que cause estado la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0058/2023-III	YUNUEN TOPETE ALCARÁZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	18/09/2023	Se tiene al Secretario Técnico de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, exhibiendo copia certificada del cheque número 0036254, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia dictada en autos, mismo que se encuentra a disposición del actor en el área de pagaduría dependiente de la Dirección de Egresos de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; por tanto, se le hace saber que deberá acudir personalmente y con los recibos de pago originales que exhibió en el escrito inicial de demanda... se manda dar vista mediante notificación personal a la parte actora en la que se glose copia de dichas constancias, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifiesten lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que la demandada ha dado a la ejecutoria dictada en autos, bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del término que le fue concedido se proveerá lo conducente del cumplimiento de la sentencia de mérito, respecto del estudio integral de las constancias que obran en autos. SOLO ACTORA
12	JA-0884/2022-III	ODILON ROMUALDO HERNANDEZ Y ALEXIS OMAR ROMUALDO AVALOS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	18/09/2023	...este juzgado considera cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos. Ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
13	JA-0254/2023-III	YEYNY JOSEFINA DIAZ GALINDO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	18/09/2023	...se le tiene informando el cumplimiento de la sentencia en el sentido de que la infracción número 457170 ha quedado sin efectos legales para su cobro, exhibiendo copia del sistema de garantías, de la cual se advierte que ha quedado cancelado el folio de la boleta referida; por lo tanto, queda a la vista de la parte actora, ordenándose glosar a los autos para que obre como corresponda. NOTIFIQUESE POR LISTA
14	JA-0142/2023-III	JOSÉ CARLOS MORAN LOPEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	18/09/2023	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, siguiente a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado, manifieste lo que a sus intereses convenga con el pretendido acatamiento. SOLO ACTORA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 19 de septiembre de 2023.

15	JA-0112/2023-III	RUBEN BUCIO MARQUEZ	COORDINACIÓN DE COMISARIAS DE DISTRITO AHORA COORDINACIÓN DE COMISARIAS REGIONALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	18/09/2023	...interponen recurso de reconsideración número JA-R-0113/2023-I en contra de la sentencia de fecha 11 once de agosto de 2023 dos mil veintitrés; por lo cual se procede a remitir el expediente original del presente juicio administrativo a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal. NOTIFIQUESE POR LISTA
16	JA-0535/2023-III	FRANCISCO JAVIER ZAMUDIO JIMÉNEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	18/09/2023	En atención a su contenido, se les tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades demandadas que representan lo cual realizan en la forma y términos de su escrito de contestación a la demanda. SOLO ACTORA
17	JA-0417/2023-III	ADHEMAR AYALA JIMENEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	18/09/2023	Finalmente, visto el estado procesal que guarda el presente juicio y toda vez que de autos se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis, a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 10:00 diez horas de día quince de noviembre de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes. NOTIFIQUESE POR LISTA
18	JA-0088/2023-III	JOSE LEONIDES HERNANDEZ GUTIERREZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	18/09/2023	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFIQUESE POR LISTA
19	JA-0262/2023-III	MARTIN EUSEBIO VAZQUEZ GUTIERREZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	18/09/2023	R E S U E L V E : PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y/o sobrestamiento del juicio. TERCERO. El concepto de violación en estudio resultó fundado, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de los actos impugnados acorde a los razonamientos vertidos en el último de los considerandos de éste fallo. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALOR PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 20 de septiembre de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0159/2022-III	LUNA RODRIGUEZ JOAQUIN	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	19/09/2023	En virtud de las manifestaciones realizadas por la autoridad demandada, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA PARTE ACTORA a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses conenga respecto del cumplimiento a la sentencia; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo se calificará el cumplimiento de la sentencia con las constancias que obran en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0403/2023-III	GARCÍA ROMERO VÍCTOR	DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	19/09/2023	se le tiene presentando en tiempo su ampliación de demanda administrativa NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0571/2023-III	CARDENAS PIÑON PATRICIA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	19/09/2023	se admite en la vía y términos propuestos NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0593/2023-III	FERNANDEZ MENDEZ RENE	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	19/09/2023	se admite en la vía y términos propuestos NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0592/2023-III	ESPINOZA RANGEL MARIA DEL CARMEN	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	19/09/2023	...se admite en la vía y términos propuestos; ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a la autoridad demandada, se admiten las pruebas que ofrece el actor en su escrito de demanda; SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-1169/2020-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	19/09/2023	Bajo esa tesitura, se le solicita una prórroga al Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Michoacán, a efecto de que este Juzgador se encuentre en posibilidad de dar cumplimiento a su requerimiento por los motivos expuestos en líneas precedentes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-1153/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	19/09/2023	se requiere a las partes, mediante notificación electrónica, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que cause estado la notificación correspondiente, comparezcan ante este Juzgado a manifestar respecto del cumplimiento del convenio celebrado y exhiban copia de la transferencia bancaria realizada al actor, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro del término que les fue concedido, se procederá lo conducente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-1234/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA	19/09/2023	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 19 diecinueve de septiembre de 2023 dos mil veintitrés. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0369/2023-III	INOCENCIO RAMIREZ JOSE EDUARDO	EL AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	19/09/2023	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0574/2023-III	HERNANDEZ ROMAN LILA STEFANIA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICIA DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANISMO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA	19/09/2023	...se advierte que el nombre correcto es Lila Stefania Hernández Román. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-1399/2021-III	JOSÉ DANIEL ARREDONDO FLORES	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN	19/09/2023	En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante proveído de fecha 15 quince de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0135/2023-III, interpuesto por la apoderada jurídica de la parte actora. NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	JA-0379/2023-III	JURIETHIRI GUZMAN ACOSTA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	19/09/2023	se hace constar que no se llevo a cabo el desahogo de la prueba confesional, en virtud de la incomparecencia a la misma del actor... NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	JA-0889/2021-III	RICARDO VILLEGAS PARRA	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	19/09/2023	consecuentemente, se ordena remitir copia certificada de dicho acuse a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, en virtud de que instruye del recurso de reconsideración número JA-R-0106/2023-II, en virtud de que se trata de la notificación del acuerdo impugnado... NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-1415/2021-III	EUGENIO ARREOLA GUILLEN	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	19/09/2023	Consecuentemente, se concede la prórroga solicitada y se requiere nuevamente a la autoridad demandada Directora de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Salvador Escalante, Michoacán, mediante notificación por oficio, para que dentro del término de 3 tres días siguientes hábiles, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, informen el seguimiento dado al escrito recibido por el Oficial Mayor del Ayuntamiento de Salvador Escalante, Michoacán, y acredite dar cumplimiento al requerimiento efectuado en fecha diecisiete de agosto de dos mil veintitrés... NOTIFÍQUESE POR OFICIO
15	JA-0302/2022-III	JAVIER GOCHIA AGUILAR	H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHILCHOTA	19/09/2023	...se declara que la sentencia definitiva de fecha 12 doce de mayo de 2023 dos mil veintitrés HA CAUSADO EJECUTORIA, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria. SOLO A DEMANDADAS
16	JA-0512/2023-III	JULIO ALBERTO IBARRA MARTÍNEZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	19/09/2023	...se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, se le admiten las pruebas que ofrecen en sus escritos de contestación de demanda. NOTIFÍQUESE POR LISTA
17	JA-0005/2023-III	JAIME OLVERA AGUILAR	H. AYUNTAMIENTO DE ANGANUEO	19/09/2023	Téngase por recibido el escrito firmado por Ana María Martínez García, en cuanto Síndica Municipal y en representación del Ayuntamiento de Angangueo, Michoacán, presentado ante la oficialía de partes de este Tribunal el día trece de septiembre de dos mil veintitrés y remitido ante este Juzgado el día siguiente hábil, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha dieciséis de agosto de dos mil veintitrés; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso; ello, previo testimonio del expediente se deje en este Juzgado... NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 20 de septiembre de 2023.

18	JA-0225/2023-III	JUAN YUSEPHABDUL RODRÍGUEZ BENÍTEZ	COMISIONADO ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO, VERIFICADORES SANITARIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE MICHOACÁN	19/09/2023	audiencia de ley NOTIFIQUESE POR LISTA
19	JA-0812/2022-III	CLAUDIA ALBOR BAUTISTA	FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	19/09/2023	...ha quedado firme mediante auto de fecha 12 doce de septiembre del presente año y se ordenó el archivo del expediente; se declara que la sentencia definitiva dictada dentro del presente juicio de fecha 02 dos de junio de 2023 dos mil veintitrés HA CAUSADO EJECUTORIA, se declaró la incompetencia de este juzgador para conocer y resolver el presente juicio administrativo, SE ORDENA SU ARCHIVO POR TRATARSE DE UN ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. NOTIFIQUESE POR LISTA
20	JA-0405/2023-III	MANUEL ADAHIR MARROQUIN RAMOS	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	19/09/2023	AUDIENCIA DE LEY NOTIFIQUESE POR LISTA
21	JA-0134/2022-III	ALAN ENRIQUE VÁZQUEZ RUÍZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	19/09/2023	...se requiere a la autoridad demandada para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este juzgado, el seguimiento del oficio número CMSC/DA/614/2023, recibido con fecha 31 treinta y uno de agosto de 2023 dos mil veintitrés, suscrito por el L.L.A. Bernardo Ponce de León y Chagolla, Director Administrativo de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, en el que se solicita la suficiencia presupuestal, para estar en condiciones de dar cumplimiento a la sentencia dictada en autos. SOLO A DEMANDADAS
22	JA-0495/2023-III	PRODUCTORA DE SEMILLAS FITOGEN, SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	19/09/2023	En atención al contenido de su escrito, pretende dar contestación a la demanda instaurada en contra de la autoridad demandada que representa; sin embargo, previo a acordar lo conducente, se requiere a dicha autoridad demandada, mediante notificación por oficio para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite ante este juzgador el carácter con el que comparece a juicio, dado que fue omiso en anexar su nombramiento; bajo el apercibimiento que en caso no realizar lo propio se le tendrá por no presentada la contestación de la demanda, con fundamento en los artículos 231 y 254 fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Finalmente, se ordena notificar el presente requerimiento a la autoridad demandada, en el domicilio que se señala en el escrito con el que pretende dar contestación a la demanda. NOTIFIQUESE POR OFICIO
23	JA-0352/2023-III	JEOVÁ MENDOZA SÁNCHEZ	TESORERO MUNICIPAL DE PATZCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PATZCUARO	19/09/2023	se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 11:00 once horas del día 19 diecinueve de septiembre de 2023 dos mil veintitrés. NOTIFIQUESE POR LISTA
24	JA-0182/2023-III	MARIA ISABEL ALONSO SIMON	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	19/09/2023	...se llevo a cabo la confesional a cargo de la parte actora, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 19 diecinueve de septiembre de 2023 dos mil veintitrés. NOTIFIQUESE POR LISTA
25	JA-0468/2023-III	JAIME JAIMES FLORES	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	19/09/2023	En virtud de que ha fenecido el término legal para interponer el recurso de reconsideración en contra del auto de fecha 07 siete de septiembre del presente año, en el que se decretó el sobreseimiento del presente juicio administrativo, sin que lo hubieren impugnado, por tanto, se declara firme el auto en mención, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción II, 298 fracción III y 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado... se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-0466/2023-III	JAIME JAIMES FLORES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	19/09/2023	En virtud de que ha fenecido el término legal para interponer el recurso de reconsideración en contra del auto de fecha 07 siete de septiembre del presente año, en el que se decretó el sobreseimiento del presente juicio administrativo, sin que lo hubieren impugnado, por tanto, se declara firme el auto en mención, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción II, 298 fracción III y 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado... se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
27	JA-0256/2023-III	HERMINIA CHAVEZ VEGA, REPRESENTANTE LEGÍTIMA DEL MENOR VLADIMIR CHAVEZ VEGA	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	19/09/2023	En virtud de que ha fenecido el término de 03 tres días hábiles que confiere el artículo 298 y 299 Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, para interponer recurso de reconsideración en contra del proveído de fecha 29 veintinueve de mayo del presente año, sin que se hubiere hecho; consecuentemente, se declara firme dicho acuerdo... Se ordena el archivo del presente juicio por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado tercero administrativo, así como hacer la devolución a la parte actora de las documentales que acompañó a su escrito de demanda. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
28	JA-0106/2023-III	MERAI YARET SOLORIO CAMPOS	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	19/09/2023	Se advierte que las autoridades demandadas incorporadas: Notificador de supuesto nombre "Ana Yuridia González Miranda" y Notificador de supuesto nombre "Ricardo Palomares D.", todos de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, fueron legalmente notificados del auto de fecha 05 cinco de junio de la presente anualidad, mediante el cual se les concedió el término de 15 quince días hábiles para contestar la demanda y 05 cinco días hábiles para contestar la ampliación de demanda, sin embargo, de constancias se desprende que no realizaron lo propio, consecuentemente, se les tiene por precluido su derecho para contestar la demanda y ampliación de demanda, en virtud de que les ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. Finalmente, vista la razón actuarial de fecha 09 nueve de junio de 2023 dos mil veintitrés, mediante la cual el actuario adscrito a este Juzgado hace constar que a fin de dar cumplimiento a lo acordado mediante proveído de fecha 05 cinco de junio de 2023 dos mil veintitrés, en el cual se ordenó emplazar a juicio como autoridad incorporada al Notificador de supuesto nombre "Paola Reyes", de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, se constituyó en el domicilio señalado para tal efecto; sin embargo, le fue imposible realizar la diligencia encomendada, se manda dar vista mediante notificación personal a la parte actora para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondientes, manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento legal que de no hacerlo, se declarara inexistente dicha autoridad, suspendiéndose de inmediato toda comunicación con ella. SOLO ACTORA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. EN SU CASO, SE DEBE ENVIAR AL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PUESTO A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 20 de septiembre de 2023.

29	JA-0228/2023-III	-----	DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	19/09/2023	Se requiere nuevamente mediante notificación personal a la parte actora, a la que se adjunte copia simple del acta circunstanciada de fecha 25 veinticinco de mayo de 2023 dos mil veintitrés, signada por Angélica Torres Murillo, Actuaría del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, señale un nuevo domicilio en el que pueda emplazarse a juicio al tercero interesado Miguel Ángel Saavedra Troche, en virtud de que para la debida prosecución del presente juicio, se debe tener por emplazado al tercero interesado. Bajo apercibimiento, que de no cumplir con lo anterior, o bien, no informar el impedimento legal o material que tenga para ello, se le impondrá una multa de 05 cinco unidades de medida y actualización conforme lo establecido en el artículo 202 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. SOLO ACTORA
30	JA-0706/2022-III	BERTHA MINIA MALDONADO BETANCOURT	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	19/09/2023	Téngase a Geraldin Marina Henríquez Escobar, Jefa del Departamento de Juicios Fiscales, actuando en suplencia por ausencia del Director de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Finanzas y Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, y en cuanto representante legal del titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, respectivamente... solicitando se requiera a la parte actora a efecto de que exhiba copia simple legible de estado de cuenta bancaria a su nombre, del que se desprenda número de "CLABE INTERBANCARIA", ello, a efecto de realizar la devolución del monto ordenado en la ejecutoria de mérito mediante transferencia electrónica... se requiere a la parte actora, mediante notificación personal, en la que se glose copia de dicha constancia, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que cause estado la notificación correspondiente, comparezca ante este juzgado a exhibir la información solicitada por la autoridad demandada, a efecto de generar la documentación necesaria para realizar la devolución de la cantidad ordenada en autos. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
31	JA-0258/2023-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANISMO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE EJECUCION DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	19/09/2023	Se advierte que mediante proveído de fecha 15 quince de junio del presente año, se requirió a la parte actora a efecto de que manifestara si era su deseo llamar a juicio como autoridad demandada al Juez Civil, "Carlos Arreola Guillén", quien emitió el acto impugnado consistente en la cédula de sanción número CSO 1353, sin embargo, de constancias se desprende que el actor no cumplió con el requerimiento, no obstante de haber sido notificado en fecha 20 veinte de junio del presente año, consecuentemente, se le hace efectivo el apercibimiento decretado y se le tiene demandado únicamente a: 1. Titular del Órgano Desconcentrado Denominado Policía de Morelia, representado por la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán; 2. Agente o Elemento de Tránsito adscrito a la citada Comisión, responsable de haber levantado la cédula de sanción número CSO 1353, impugnada en este juicio; 3. Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; y 4. Director de Ejecución de Sanciones Administrativas de Morelia, Michoacán. Finalmente, se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 14 catorce de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, para que se celebre la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-0483/2023-III	MIGUEL SALVADOR REYES ESPINOZA	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	19/09/2023	se le tiene contestandola demanda CÚMPLASE
33	JA-0521/2023-III	MISAE LUIS ANDRES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	19/09/2023	se le tiene contestando la demanda CÚMPLASE
34	JA-0027/2023-III	KARLA KAREN AGUIRRE VALDOVINOS POR PROPIO DERECHO Y EN CUANTO REPRESENTANTE DE SUS HIJOS JESÚS ADRIÁN, JORGE LUIS, KARLA MARELY SANTIAGO EMILIANO TODOS DE APELLIDOS ALFARO AGUIRRE	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZAMORA, SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN	19/09/2023	En atención al contenido de su escrito, se tiene a los promoventes, haciendo diversas manifestaciones con relación a la suspensión concedida en autos, para lo cual adjuntan el oficio DRH/1896/09/2023, dirigido al Encargado del Departamento del Servicio Médico en Zamora, Michoacán, en el que le solicita realizar el trámite para proporcionar el servicio médico a Karla Karen Aguirre Valdovinos, en cuanto viuda de Jorge Luis Alfaro Camareno, así como sus hijos menores; señalando que a la fecha ya se encuentran dados de alta como beneficiarios, hasta en tanto se resuelve el presente controvertido. Asimismo adjuntan el oficio DRH/1904/09/2023, dirigido a la Tesorera Municipal, en el que le solicita realice el cheque por la cantidad de \$83,724.00 (ochenta y tres mil setecientos veinticuatro pesos 00/100 m.n.), correspondiente a la pensión alimenticia provisional otorgada en autos, por el sesenta por ciento de los ingresos que percibía en vida Jorge Luis Alfaro Camarena, tomando en consideración que dicha cantidad corresponde desde el veintiuno de octubre de dos mil veintidós; señalando que la beneficiaria deberá acudir a la citada Tesorería a recoger el título de crédito en cuestión, y para los subsecuentes pagos, deberá presentarse en el Departamento de Recursos Humanos, para darla de alta en el sistema y realizar los depósitos correspondientes, hasta en tanto se dicta sentencia definitiva. SOLO ACTORA
35	JA-0529/2023-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	19/09/2023	se tiene a la demandada dando contestación.... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
36	JA-0463/2023-III	ROBERTO CARLOS ESPINO HERNANDEZ	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	19/09/2023	se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa CÚMPLASE
37	JA-0549/2023-III	SHIRLEY ARREOLA FLORES	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	19/09/2023	contestación a la demanda.... NOTIFÍQUESE POR LISTA
38	JA-0590/2023-III	PAUL HERNANDEZ HERNANDEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	19/09/2023	se admite la demanda, se ordena emplazar a las demandadas, se concede la suspensión solicitada.... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
39	JA-0595/2023-III	OLIVIA NALLELY RANGEL CAMARGO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	19/09/2023	se admite la demanda.... se concede la suspensión PERSONALMENTE Y POR OFICIO
40	JA-0292/2023-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	19/09/2023	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 20 de septiembre de 2023.

41	JA-0152/2023-III	CARLOS HUMBERTO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	19/09/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio por las razones precisadas en el considerando tercero. TERCERO. Notifíquese por oficio a la parte actora y por oficio a las autoridades, en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFÍQUESE POR LISTA
42	JA-0277/2023-III	PAULINA MENDEZ MENDEZ	POLICÍA DE MORELIA	19/09/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizó causal de improcedencia alguna. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. CUARTO. Notifíquese por oficio a la parte actora y por oficio a las autoridades, en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFÍQUESE POR LISTA
43	JA-1679/2021-III	MARTÍN GUSTAVO GARCÍA GALVÁN	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	19/09/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio respecto del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán, en términos del Considerando Tercero de este fallo. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados en una parte los conceptos de violación analizados; en consecuencia, se declara la nulidad del acto impugnado para los efectos precisados en el último considerando de la presente sentencia. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 21 de septiembre de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0570/2023-III	MEJIA PAREDES ERIKA MONSERRAT	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	20/09/2023	Cumplimiento a la suspensión concedida en autos. SOLO ACTORA
2	JA-0241/2023-III	CAMPOS CISNEROS RAUL	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	20/09/2023	se mandan poner los autos a la vista del suscrito Juez a efecto de emitir la sentencia que conforme a derecho proceda dentro del Incidente planteado por el Gobernador del Estado NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0603/2022-III	VIEYRA ANGUIANO MANUEL	COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA MICHOACÁN, EL OFICIAL ADSCRITO A LA POLICÍA DE MORELIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA PABLO CISNEROS MARTÍNEZ, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	20/09/2023	se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de emitir la sentencia que conforme a derecho proceda dentro del Incidente sobre nulidad de notificaciones NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0552/2023-III	MARES DIAZ JAIME FERNANDO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	20/09/2023	...se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0160/2022-III	LUNA RODRIGUEZ JOAQUIN	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	20/09/2023	Por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase el expediente electrónico mediante un disco compacto certificado; ello, con la finalidad de economizar recurso material, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por razón de turno le corresponda conocer de dicho recurso, lo anterior, tiene sustento legal en el numeral 297 P del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-1268/2021-III	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	20/09/2023	Se tiene a la Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, remitiendo copia certificada de la sentencia dictada en el recurso reconsideración número JAR-0192/2022-I, de fecha 31 treinta y uno de agosto de 2023 dos mil veintitrés, que confirma la sentencia recurrida, misma que aún no causa ejecutoria. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0596/2023-III	GALVAN SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	20/09/2023	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrece... se concede la suspensión solicitada. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0355/2023-III	ZIZUMBO RANGEL ESTEBAN	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA, CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	20/09/2023	Ahora bien, en virtud de que el recurso de reconsideración interpuesto en autos no ha sido resuelto; se difiere la audiencia de pruebas y alegatos señalada para el día de hoy, hasta en tanto sea resuelto dicho medio de impugnación... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0358/2023-III	ZIZUMBO RANGEL ESTEBAN	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA, CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	20/09/2023	La autoridad demandada Contralora Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, interpuso el recurso de reconsideración número JA-R-0108/2023-II, en contra del auto de fecha 23 veintitrés de agosto de 2023 dos mil veintitrés, que tuvo por precluido su derecho para contestar la demanda instaurada en su contra dentro del presente controvertido, mismo que se admitió en fecha 07 siete de septiembre del presente año, en virtud de que el recurso de reconsideración interpuesto en autos no ha sido resuelto; se difiere la audiencia de pruebas y alegatos señalada para el día de hoy, hasta en tanto sea resuelto dicho medio de impugnación. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0500/2023-III	LARA ESPINOZA CRISTINA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	20/09/2023	se señalan las 11:00 once horas del día 15 quince de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA se realice a las partes, a efecto de que presenten únicamente sus alegatos por escrito a través del Sistema Informático de este Tribunal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0203/2023-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	20/09/2023	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. CÚMPLASE
12	JA-0213/2023-III	MÓNICA CRISEIDA RANGEL OROPEZA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	20/09/2023	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. CÚMPLASE
13	JA-0227/2023-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	20/09/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-0285/2023-III	GUILLERMO ABREGO AGUILAR	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	20/09/2023	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas, en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
15	JA-0087/2023-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	20/09/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. NOTIFÍQUESE POR LISTA
16	JA-0545/2023-III	MARÍA ROZABETH ÁNGELES ÁLVAREZ	COMISARIO DEL ORGANOS DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	20/09/2023	se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su libelo de contestación... Prueba confesional a cargo de la parte actora; por lo que se le manda citar mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, para que comparezca ante el personal de este Juzgado Tercero Administrativo en punto de las 12:30 doce treinta horas, del día 03 tres de octubre de 2023 dos mil veintitrés, a efecto de absolver el pliego de posiciones que exhibe el oferente; lo anterior, bajo el apercibimiento que de no comparecer, se le declarará confeso de las posiciones que le resulten calificadas de legales respectivamente; salvo justas causas que dentro del término legal haga valer... PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN DIRÍJASE AL JUZGADO PARA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 21 de septiembre de 2023.

17	JA-0020/2023-III	MARLENE STEPHANIE NAVA GARCIA Y MARIA DEL CARMEN GARCIA CHAVEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	20/09/2023	Consecuentemente y toda vez que el autorizado en términos amplios de la parte actora, manifestó que se encuentra conforme con el cumplimiento dado a la sentencia; por tanto, se declara cumplida en lo esencial la sentencia, y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos. NOTIFIQUESE POR LISTA
18	JA-0385/2023-III	EDGAR VICENTE VARGAS CHAGOLLÁN EN CUANTO APODERADO JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	ADMINISTRADOR DE RENTAS DE MORELIA	20/09/2023	Vista la certificación secretarial que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del cual se advierte que mediante proveído de fecha veintidós de agosto de dos mil veintitrés, se otorgó el término de 03 tres días hábiles al Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Michoacán, para que cumpliera con el requerimiento ordenado en el citado auto; sin embargo, de constancias se advierte que no ha comparecido a dar cumplimiento al mismo. Por tanto, se requiere nuevamente mediante notificación por oficio al Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Michoacán, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, exhiba ante este Juzgado Tercero las constancias del expediente 1318/2012; bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir con ello, se les impondrá una multa de 10 diez unidades de medida y actualización, de conformidad con el artículo 202 fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.... NOTIFIQUESE POR OFICIO
19	JA-0767/2022-III	ROBERTO AMAURY RAMOS GUERRERO	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	20/09/2023	Consecuentemente, se requiere nuevamente MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad vinculada al cumplimiento de sentencia Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, concurra ante este juzgado a dar cumplimiento con la sentencia de mérito; bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir con la misma, se les impondrá una multa de 100 cien unidades de medida y actualización, de conformidad con los artículos 283 y 285 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFIQUESE POR OFICIO
20	JA-0329/2023-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	20/09/2023	En atención al contenido de su escrito, se tiene a la promovente presentando su escrito de alegatos para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos señalada para el día dieciséis de octubre de la presente anualidad; los cuales se mandan a reservar, a efecto de que sean tomados en consideración en el momento procesal oportuno; esto es, hasta la llegada de la fecha citada para la celebración de la audiencia de ley. NOTIFIQUESE POR LISTA
21	JA-0177/2023-III	-----	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	20/09/2023	Téngase por recibido el escrito presentado ante este Juzgado el día catorce de septiembre de dos mil veintitrés, firmado por Erwin Huerta Rodríguez, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora del presente juicio administrativo. En atención al contenido de su escrito, se tiene al promovente, solicitando se autorice la consulta del presente juicio administrativo y se realicen las notificaciones de manera electrónica; sin embargo, dígaselo al promovente que no ha lugar a proveer de conformidad lo solicitado, toda vez que el presente juicio se tramita en la vía tradicional, más no en línea, de conformidad con los artículos 3 fracción XXXIV, 297 letra A, D, E, F, H, I del Código de la Materia. NOTIFIQUESE POR LISTA
22	JA-0036/2023-III	-----	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	20/09/2023	Téngase por recibido el escrito presentado ante este juzgado tercero el 13 trece de septiembre del presente año, firmado por Octavio Tena Torres, apoderado jurídico del Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público en el Estado de Michoacán y en cuanto superior jerárquico del Inspector Adscrito a la citada Coordinación, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 16 dieciséis de agosto de 2023 dos mil veintitrés; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción y su traslado, con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
23	JA-0467/2023-III	JOSÉ ANTONIO CHAVEZ RUIZ	TRANSPORTES Y GRUPO MUÑOZ	20/09/2023	En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante proveído de fecha doce de septiembre del presente año, se admitió a trámite el recurso de reconsideración número JA-R-0107/2023-I, interpuesto en autos; el suscrito juez queda enterado del contenido del oficio, mismo que se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFIQUESE POR LISTA
24	JA-0108/2023-III	JOSE GUADALUPE FERNANDEZ CONTRERAS	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	20/09/2023	Téngase por recibido el escrito presentado ante este juzgado tercero el 13 trece de septiembre del presente año, firmado por Octavio Tena Torres, apoderado jurídico del Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público en el Estado de Michoacán y en cuanto superior jerárquico del Inspector Adscrito a la citada Coordinación, responsable de haber levantado la boleta de infracción número 0286 impugnada en este juicio, y del Titular de la Dirección Operación de la Comisión Coordinadora del Transporte Público del Estado de Michoacán, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 16 dieciséis de agosto de 2023 dos mil veintitrés; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción y su traslado, con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
25	JA-0357/2019-III	JOSÉ ENRIQUE ARREOLA CRO	H. AYUNTAMIENTO DE PURUÁNDIRO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PURUÁNDIRO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE PURUÁNDIRO, MICHOACÁN	20/09/2023	En atención al contenido de su escrito, se tiene al promovente solicitando copia certificada de todas y cada una de las constancias que integran el presente juicio; por tanto, al no existir impedimento legal alguno expidánselo las mismas, exentas de cobro de contribuciones, esto al haber sido solicitadas para promover juicio de garantías; autorizando para recibirlas a Jesús Jair Garza González y Rolando Arredondo Hernández. NOTIFIQUESE POR LISTA
26	JA-0597/2023-III	CARLOS ALVAREZ SANTILLÁN	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	20/09/2023	se admite la demanda PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0518/2023-III	FILIBERTO ORTIZ VELASCO	JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	20/09/2023	Téngase a la Encargada del Despacho de la Dirección Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, en representación de la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, al ser la autoridad correcta a la que se encuentra subordinado el agente demandado y del agente de tránsito, adscrito a la citada Comisión, responsable de haber levantado la boleta de infracción con número de folio 453736, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa... se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda. Finalmente, la autoridad demandada Juez Cívico Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, fue legalmente notificada de la demanda interpuesta en su contra, sin que a la fecha hayan comparecido a dar contestación a la misma; consecuentemente, acorde a lo establecido por el artículo 250 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se les tiene por precluido su derecho para contestar la demanda instaurada en su contra, en virtud de que les ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN O CONSULTA, REFERIRSE AL ARCHIVO DE ACUERDOS EN EL SITIO WEB DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 21 de septiembre de 2023.

28	JA-0705/2022-III	EDGAR VICENTE VARGAS CHAGOLLÁN	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	20/09/2023	En atención a su contenido, se le tiene haciendo diversas manifestaciones con relación al cumplimiento de la sentencia dictada en autos, para lo cual exhibe el cheque número 3957, de la institución Bancaria "BBVA BANCOMER", por la cantidad de \$1,015.00 (mil quince pesos 00/100 M.N). Consecuentemente, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA... SOLO ACTORA
29	JA-0805/2022-III	AURELIO MORENO QUINTERO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	20/09/2023	En atención a su contenido de su escrito, se les tiene atendiendo al requerimiento efectuado en auto de fecha veintinueve de agosto de dos mil veintitrés, para el cual manifiestan que mediante oficio número SSP-UA/JDH/4888/2023, se solicitó al Director de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán, realice la devolución por la cantidad de \$3,160.00 (tres mil ciento sesenta pesos 00/100 m.n) por concepto de arrastre y corralón; sin embargo, visto el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo, de autos se advierte, que mediante proveído de fecha veintisiete de abril del presente año, se tuvo a la Jefa de Departamento de lo Contencioso de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, adjuntando en sobre cerrado dicha cantidad, misma que se encuentra resguardada en la caja de valor de este Juzgado; por tanto, se ordena dar vista a las partes, y se hace del conocimiento de la parte actora, que la cantidad líquida antes referida se encuentra a su disposición en las instalaciones de este Juzgado... Ahora bien, respecto a la cantidad de \$22,000.00 (veintidós mil pesos 00/100 m.n), se les tiene manifestando que es necesario generar el Documento de Ejecución Presupuestaria y Pago por dicho monto, dentro del Sistema denominado SAP, solicitando se requiera a la parte actora, para que proporcione la siguiente información: nombre, RFC, domicilio con código postal, clave interbancaria y banco al que pertenece; en virtud de lo anterior, se requiere a la parte actora, mediante notificación personal, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca ante este juzgado a exhibir la información solicitada por la autoridad demandada, a efecto de generar la documentación necesaria para realizar la devolución de la cantidad ordenada en el presente juicio. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-1033/2018-III	GLOBAL DE MORELIA S.A. DE C.V	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	20/09/2023	se ordena girar atento oficio al Titular de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, al que se anexa copia certificada del auto de fecha veintiuno de agosto del presente año, mediante el cual se dio cumplimiento a las ejecutorias decretadas dentro de los recursos citados. CÚMPLASE
31	JA-1357/2021-III	PRODUCTORES DE ALIMENTOS, CARNES Y LÁCTEOS DEL BAJO S.P.R. RL	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	20/09/2023	Téngase por recibido el escrito firmado por José Padilla Alegre, en cuanto apoderado jurídico de la moral actora del presente juicio, presentado ante este Juzgado Tercero el día dieciocho de septiembre de dos mil veintitrés, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha veintitrés de agosto de dos mil veintitrés, por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso; ello, previo testimonio del expediente se deje en este Juzgado. NOTIFIQUESE POR LISTA
32	JA-0491/2023-III	JOSÉ FELIPE MERCADO CALDERÓN	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	20/09/2023	se requiere a dicha autoridad demandada, mediante notificación por oficio para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acrediten ante este juzgador el carácter con el que comparecen a juicio, (dado que no adjuntaron el documento idóneo con el cual acreditan el carácter que aducen tener); bajo el apercibimiento que en caso no realizar lo propio se les tendrá por no presentada la contestación de la demanda... CÚMPLASE
33	JA-0591/2023-III	MARTHA LAURA ÁLVAREZ OSEGUERA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	20/09/2023	se admite demanda... se admiten pruebas... se concede suspensión... CÚMPLASE
34	JA-0594/2022-III	FARMACIAS EL FÉNIX DEL CENTRO S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SALUD, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	20/09/2023	...se le tiene remitiendo a este juzgado cuadernillo de amparo indirecto número II-1219/2022-L, y copias certificadas del expediente en que se actúa mismas que se adjuntaron al informe justificado que en su momento se rindió; asimismo se le tiene informando que la autoridad federal confirmó la sentencia por la que sobreseyó el juicio de garantías, y en consecuencia ordenó el archivo del expediente. NOTIFIQUESE POR LISTA
35	JA-0404/2023-III	YERANIA ELIZABETH CHAVEZ ESCALANTE	TITULAR DE LA CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	20/09/2023	...se le tiene remitiendo el expediente original del juicio citado al rubro, así como remitiendo copia certificada de la resolución de fecha 04 cuatro de septiembre del presente año, dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-0089/2023-I derivado del presente juicio administrativo, en la que se advierte, revocó el acuerdo recurrido de fecha 03 tres de julio de 2023 dos mil veintitrés; asimismo informa que cuando cause firmeza la resolución dictada por esa Sala, se comunicara lo propio. NOTIFIQUESE POR LISTA
36	JA-1292/2019-III	SEMILLAS CERTIFICADAS ESGOM, S.A. DE P.R. DE RL	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	20/09/2023	...se llevo a cabo la diligencia de ratificación de convenio entre las partes, siendo las 13:00 trece horas del día 20 veinte de septiembre de 2023 dos mil veintitrés. NOTIFIQUESE POR LISTA
37	JA-0800/2022-III	MA. SUSANA CORTEZ FLORES Y JAVIER VARGAS DOMINGUEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	20/09/2023	Consecuentemente y al ya no haber materia que cumplimentar dentro del juicio en que se actúa, se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en autos y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos. NOTIFIQUESE POR LISTA
38	JA-0182/2023-III	MARIA ISABEL ALONSO SIMON	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	20/09/2023	...se llevo a cabo la testimonial a cargo de dos atestes, siendo las 12:00 doce horas del día de hoy 20 veinte de septiembre de 2023 dos mil veintitrés. NOTIFIQUESE POR LISTA
39	JA-0249/2023-III	OMAR MANCILLA HERRERA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	20/09/2023	causa ejecutoria y se requiere cumplimiento... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
40	JA-0912/2022-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	20/09/2023	...se requiere nuevamente MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, acredite haber dado cumplimiento con la sentencia dictada en autos. SOLO A DEMANDADAS
41	JA-0187/2023-III	ROBERTO CALDERÓN MERINO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN.	20/09/2023	RESUELVE: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se SOBRESÉE el presente juicio respecto a la autoridad demandada Titular de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de Michoacán, en atención a los argumentos contenidos en el considerando CUARTO de la presente sentencia. TERCERO. Resultaron substancialmente fundados en una parte, los motivos de disenso del concepto de violación analizado; consecuentemente, se declara nulidad lisa y llana de la resolución administrativa impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último considerando de esta sentencia. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INSTRUMENTAL SIN VALOR DE ALCANCES LEGALES Y REFERENCIAL CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 21 de septiembre de 2023.

42	JA-0023/2023-III	ROSA MARÍA OROZCO GARCÍA	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	20/09/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Resultaron inoperantes e infundados los conceptos de violación esgrimidos en contra de la resolución número RES/0008/2023, en consecuencia, se reconoce la legalidad y validez de la resolución No RES/0008/2023, tal y como quedó apuntado en el último considerando de esta sentencia. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
----	------------------	--------------------------	--	------------	---

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIAS CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 22 de septiembre de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0520/2023-III	ZIZUMBO RANGEL ESTEBAN	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	21/09/2023	contestación a la demanda... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0118/2023-III	TORRES AGUILAR ARIEL	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICIA DE MORELIA, AGENTE ADCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	21/09/2023	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal. En tal sentido, se tiene al Comisionado Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, haciendo manifestaciones relativas a que la infracción número 413743, ha quedado sin efectos legales para su cobro, exhibiendo copia del sistema de garantías, de la cual se advierte que ha quedado cancelado el folio de la boleta referida... se tiene por cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada dentro del presente juicio administrativo, toda vez, que ya no existe ninguna actuación que se pudiera realizar dentro del controvertido que nos ocupa, archívese por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0240/2023-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	21/09/2023	Vista la certificación secretarial que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo en línea, del cual se advierte que ninguna de las partes que intervinieron en el mismo impugnaron la sentencia definitiva en la que se declara la nulidad del acto impugnado; en tal virtud, de acuerdo a lo establecido por la fracción II del artículo 282 y 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se declara que ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal. Ahora bien, toda vez que la sentencia definitiva dictada en autos determinó declarar la nulidad lisa y llana del acto impugnado y con ello, ordenó realizar el reembolso de la cantidad erogada por la parte actora, equivalente al periodo comprendido del uno de enero al 02 dos de febrero de 2023 dos mil veintitrés, por tanto, se dejan a salvo los derechos del promovente a fin de que comparezca ante la parte demandada a recoger el reembolso de lo ordenado en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0260/2023-III	HECTOR GUSTAVO CORREA AYALA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	21/09/2023	En virtud de lo anterior se le tienen por hechas las manifestaciones que refiere en su escrito de cuenta, por lo que una vez que se encuentre firme la sentencia definitiva se proveerá lo que en derecho corresponda, en virtud de que a la fecha se encuentra transcurriendo el término legal conferido a las partes para impugnar la sentencia definitiva. NOTIFIQUESE POR LISTA
5	JA-0539/2023-III	MARIA DEL RAYO MARIANO ALMONTES	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	21/09/2023	En atención a su contenido, pretende dar contestación a la demanda instaurada en contra de la autoridad demandada que representa; sin embargo, de su oficio de la contestación de la demanda, no se advierte que haya adjuntado el documento con el cual acredite el carácter que ostenta; motivo por el cual, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO al Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, exhiba el documento con el cual acredite el carácter que ostenta; BAJO APERCIBIMIENTO que de no hacerlo se le tendrá por no presentada la contestación a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa. SOLO A DEMANDADAS
6	JA-0210/2023-III	BENJAMIN VAZQUEZ JACOBO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	21/09/2023	ejecutoria y archivo Máxime que mediante auto de fecha 04 cuatro de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, se tuvo por recibido el escrito presentado ante este Juzgado Tercero Administrativo, el día 31 treinta y uno de agosto de 2023 dos mil veintitrés, firmado por Lizbeth Muñiz Alcalá, Encargada del Despacho la Dirección Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán, por medio del cual manifestó haber dado cumplimiento a la sentencia, para lo cual exhibió copia simple de la consulta del sistema de garantías, en la que se advierte que ha quedado cancelado el folio de la boleta de infracción 452983, impugnada en este Juicio. NOTIFIQUESE POR LISTA
7	JA-0269/2023-III	JOSÉ FRANCISCO ALBITER RODRIGUEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	21/09/2023	ejecutoria y archivo... NOTIFIQUESE POR LISTA
8	JA-0889/2021-III	RICARDO VILLEGAS PARRA	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	21/09/2023	En virtud de lo anterior, se le tienen por hechas las manifestaciones que refiere en su escrito, mismo que se ordena reservar hasta en tanto, les fenezca el término legal conferido a las autoridades demandadas en el auto de fecha 06 seis de septiembre de 2023 dos mil veintitrés. NOTIFIQUESE POR LISTA
9	JA-0589/2023-III	-----	COMISARIO DEL ORGANO DESCENTRALIZADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	21/09/2023	se admite la demanda, se ordena emplazar a la demandada... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0202/2023-III	YOJAN EDEN REYES GÓMEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	21/09/2023	...se determinar desechar el incidente de justas causas por notoriamente improcedente; se señalan las 11:00 once horas del día 03 tres de octubre de 2023 dos mil veintitrés a efecto de que se proceda a realizar la apertura del sobre de posiciones exhibido por las autoridades demandadas y se declarará confeso al actor de las posiciones que resulten calificadas de legales; se le requiere para que en el término de 03 días hábiles, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente auto, para que dé cumplimiento. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
11	JA-0582/2023-III	FRANCISCO SANTOYO ABUERTO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	21/09/2023	...se admite en la vía y términos propuestos; ordenándose emplazar por medio de oficio a las referidas autoridades demandadas, se admiten las pruebas ofrecidas, SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN del acto impugnado. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0087/2022-III	JAIME TEJEDA VEGA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	21/09/2023	En atención al contenido de su oficio, así como copia certificada de la sentencia de fecha ocho de septiembre de dos mil veintitrés, dictada dentro de los autos del recurso de apelación RAA-0079/2022-I, en la que se determinó revocar la sentencia recurrida de fecha dieciocho de abril de dos mil veintitrés... NOTIFIQUESE POR LISTA
13	JA-1645/2019-III	MARTÍN CERNA RUIZ	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	21/09/2023	Por consiguiente, SE TIENE POR CUMPLIDO EN SU TOTALIDAD EL COVENIO CELEBRADO POR LAS PARTES A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN AUTOS, Y POR ENDE DICHA SENTENCIA; ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFIQUESE POR LISTA
14	JA-0248/2023-III	JUNTA LOCAL DE SANIDAD VEGETAL DE GENERALISIMO MORELOS, MICHOACÁN	H. AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	21/09/2023	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE PUEDE CONSULTAR EN EL SISTEMA DE CONSULTA PÚBLICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 22 de septiembre de 2023.

15	JA-0997/2021-III	ANTONIO GARCÍA MORA APODERADO JURIDICO DE "RESIDENCIAL BOSQUE MONARCA"	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	21/09/2023	Por lo anterior, este Juzgador declara esencialmente cumplida la sentencia ejecutoriada; ante tales circunstancias se ordena SU ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado; lo anterior, con fundamento en los artículos 281, 282 y 283 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Finalmente, hágase la devolución de las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos con los que comparecieron a juicio, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos. NOTIFIQUESE POR LISTA
16	JA-0937/2019-III	LILIA TORRES CANELA	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR, MICHOACÁN, SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR, MICHOACÁN	21/09/2023	Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, de autos se advierte que la autoridad Síndica Municipal del Ayuntamiento de Villamar, Michoacán, quien compareció en representación del Ayuntamiento demandado de Villamar, Michoacán, ha sido omisa en informar el debido cumplimiento al convenio ratificado en autos, en fecha veintiocho de abril de dos mil veintitres. Consecuentemente, se requiere MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la citada autoridad, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, concurra ante este juzgado a informar el cumplimiento a lo acordado en el convenio ratificado en los autos del presente juicio administrativo; bajo el apercibimiento, que en caso de no hacerlo, se proveerá, lo que conforme a derecho corresponda. NOTIFIQUESE POR OFICIO
17	JA-0077/2023-III	ANA KAREN SILVA VARGAS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	21/09/2023	Consecuentemente se dejan a salvo los derechos de la parte actora, a efecto de que comparezca ante la autoridad administrativa a recoger el título de crédito en cuestión; y se tiene por cumplida la sentencia definitiva de este juicio, ordenándose SU ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado; lo anterior, con fundamento en los artículos 281, 282 y 283 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFIQUESE POR LISTA
18	JA-0935/2022-III	JOSE MANUEL LARA GONZALEZ Y RAUL CONTRERAS OCAMPO	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	21/09/2023	En virtud de la ejecutoria decretada, y toda vez que fue declarada la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, y al ya no haber materia que cumplimentar dentro del juicio en que se actúa, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFIQUESE POR LISTA
19	JA-0458/2023-III	LAURA SOLÍS SOTO	H. AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	21/09/2023	Se tiene a Jorge Medina Montoya, Presidente Municipal, Graciela Arredondo Reyes, Síndica y representante legal del Ayuntamiento, Luis Alberto Soto Padilla, Secretario del Ayuntamiento y Francisco Javier Alcantar Navarrete, Director de Seguridad Pública, todos del Ayuntamiento de Tlalpujahua, Michoacán, contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades demandadas que representan... se admiten las pruebas que ofrecen en su escrito de contestación de demanda... se concede el término de 05 cinco días hábiles al actor, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que si lo estima procedente amplíe su demanda, debiendo contener al escrito, los mismos requisitos de la demanda; con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá precluido su derecho procesal. Córresele traslado con las copias de la contestación de demanda de las autoridades demandadas y sus anexos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0868/2022-III	GRUPO EMPRESARIAL COHA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	21/09/2023	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
21	JA-1386/2021-III	JOSE ERICK PRETALIA HERNANDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN	21/09/2023	Téngase a la Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informando que se admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0131/2023-I. En tal sentido, téngase a la Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, informando a este Juzgador que el recurso de apelación interpuesto por las autoridades demandadas, le correspondió por turno el número RAA-0143/2023-I, mismo que conocerá el Magistrado Instructor de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal; oficio que se manda agregar a sus antecedentes para su constancia legal. Finalmente, la Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informa que se admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0143/2023-I, derivado del presente juicio administrativo. Por lo que respecta al segundo de los oficios, se le tiene informando que mediante proveído de fecha 08 ocho de septiembre del presente año, se ordenó la acumulación del recursos de apelación número RAA-0131/2023-I y RAA-0143/2023-I, ello, en virtud de que en los dos recursos impugnan la sentencia dictada en el presente juicio. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
22	JA-0528/2023-III	BULMARO RAMÍREZ ZAVALA	POLICÍA DE MORELIA	21/09/2023	Se decreta el SOBRESERIMIENTO DEL PRESENTE JUICIO, de conformidad con lo establecido en los artículos 206, fracción VI y 207 del Código de Justicia Administrativa del Estado... Finalmente, una vez que cause firmeza el presente proveído, se ordenara el archivo, por tratarse de un asunto totalmente concluido. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-1396/2021-III	GUSTAVO GONZALEZ FLORES	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN	21/09/2023	Se tiene a Carlos Alberto Paredes Correa, en cuanto Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tuxpan, Michoacán; por Rebeca Valdespino Mora, en cuanto Síndica Municipal del Ayuntamiento de Tuxpan, Michoacán; y por José Israel Villanueva Arreola, en cuanto Director de Seguridad Pública de Tuxpan, Michoacán, pretendiendo cumplir con el requerimiento de fecha 31 treinta y uno de agosto del año que transcorre. Por tanto, y en uso de las facultades que otorga el artículo 259 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se ordena girar oficio al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, al que se adjunte copia de identificación oficial del actor Gustavo González flores, así como de la credencial a nombre del actor que lo acredita como Policía Razo, expedida por el Ayuntamiento de Tuxpan, Michoacán, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a la recepción de dicho oficio, se sirva remitir a este Juzgado Tercero Administrativo, toda la información que tenga a disposición respecto del aquí accionante, así como lo relativo a su expediente administrativo; lo anterior bajo apercibimiento que de no hacer lo propio, se hará acreedor a los medios de apremio contemplados en el artículo 202 del Código de la materia. AUTORIDAD NO DEMADADA
24	JA-0188/2022-III	INSTITUTO BUNGUÉ RUDYARD KIPLING, S.C. E INMOBILIARIA MUNDI, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	21/09/2023	Se tiene al Apoderado Jurídico del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, se le tiene adjuntando el acuse original del oficio número DAJ-A-599/2023, dirigido a Edgard Daniel Loaiza Urueta, Director de Orden Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad, mediante el cual solicitó girar las instrucciones necesarias con la finalidad de cumplir cabalmente con lo ordenado en la ejecutoria de mérito. Asimismo, el Director de Orden Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad, manifiesta haber dado cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos, para lo cual informa que dejó sin efectos el requerimiento administrativo SDUM/DOU/CJ/0749/2022, de fecha 07 siete de marzo de 2021 dos mil veintiuno, en cumplimiento a lo ordenado en la ejecutoria dictada en autos... se manda dar vista mediante notificación personal a la parte actora en la que se glose copia de dichas constancias, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguientes al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que la demandada ha dado a la ejecutoria emitida en autos, bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del término que le fue concedido se proveerá lo conducente respecto del cumplimiento de la sentencia de mérito, del estudio integral de las constancias. SOLO ACTORA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE DESPREZCAN LAS CONSULTAS REFERIDAS A LA SECRETARÍA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 22 de septiembre de 2023.

25	JA-0194/2023-III	YOLANDA GARCÍA AUREOLES	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBSECRETARÍA DE OPERACION POLICIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO	21/09/2023	--se llevo a cabo la testimonial a cargos de 2 dos atestes, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 21 veintiuno de septiembre de 2023 dos mil veintitrés. NOTIFIQUESE POR LISTA
26	JA-0713/2022-III	GERARDO PEREZ ARROYO	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	21/09/2023	INCOMPARECENICA TESTIMONIAL CÚMPLASE
27	JA-0211/2023-III	MÓNICA CRISEIDA RANGEL OROPEZA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	21/09/2023	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. CÚMPLASE
28	JA-0433/2023-III	ARNULFO TAFOLLA PIMENTEL	H. AYUNTAMIENTO DE PAJACUARÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PAJACUARÁN, MICHOACÁN, SÍNDICO MUNICIPAL DE PAJACUARÁN, MICHOACÁN	21/09/2023	se admite contestacion de demanda, se admiten pruebas, la prueba testimonial que ofrecen todas las autoridades demandadas, a cargo de los atestes Antonio Herrera García y Daniel Ochoa González, se admite y se reserva su desahogo hasta llegado el momento procesal oportuno. CÚMPLASE
29	JA-0833/2021-III	JUAN CARLOS CAMPOS PONCE Y ALFREDO KURI MENDOZA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	21/09/2023	en virtud de que la resolución ejecutoriada resolvió declarar que han prescrito las facultades de la Auditoría Superior del Estado para sancionar a los actores respecto a las faltas atribuidas, con fundamento en el artículo 281 párrafo segundo del Código de la materia, se requiere a las autoridades demandadas, para que dentro del término de 15 días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurran ante este juzgado a dar cumplimiento a la sentencia de fecha catorce de julio del presente año, dictada dentro del recurso de apelación RAA-0004/2023-I CÚMPLASE
30	JA-0115/2023-III	GIOVANNI BLADIMIR GUTIERREZ RAMIREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	21/09/2023	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer en el concepto de violación; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de impugnación impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFIQUESE POR LISTA
31	JA-0157/2023-III	ISRAEL LÓPEZ ZAVALA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	21/09/2023	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
32	JA-0125/2023-III	ERICK ROMAN ALARCÓN FLORES	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	21/09/2023	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado para declarar la nulidad parcial del acto impugnado, subsistiendo el mismo en términos del considerando CUARTO. CUARTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NALCANCES L... PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 25 de septiembre de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0239/2023-III	BANDERAS HARO JUAN LUIS	AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	22/09/2023	En atención a su contenido, se le tiene realizando diversas manifestaciones respecto al cumplimiento de la sentencia dictada en autos, al haber atendido la nulidad física y llana del acto impugnado, encontrándose así satisfechas las pretensiones de la actora en virtud de que ya le fue devuelto el vehículo retenido con motivo de la boleta de infracción impugnada en este Juicio. Finalmente, dígase a la promovente que este juzgado proveerá lo que en derecho corresponda, una vez que se encuentre firme la sentencia definitiva. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0264/2023-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	22/09/2023	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0454/2023-III	BARRON ZAMORA ROGELIO	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN	22/09/2023	...se tiene por precluido su derecho para contestar la demanda instaurada en su contra, en virtud de que les ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0565/2023-III	VERDUZCO DÍAZ ARIADNA DINORAH	CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	22/09/2023	se admite la demanda.... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-1268/2021-III	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	22/09/2023	Téngase al Coordinador de Amigos de este Tribunal, informando que la parte actora interpuso demanda de amparo directo en contra de la sentencia dictada en el recurso reconsideración número JAR-042/2022-I, de fecha 31 treinta y uno de agosto de 2023 dos mil veintitrés, asimismo, informa que la parte actora, no solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado en los autos del juicio de garantías. Oficio que únicamente se ordena agregar a sus antecedentes, en virtud de que mediante auto de fecha 10 diez de enero de 2023 dos mil veintitrés, se ordenó remitir la totalidad del Expediente Electrónico en un disco compacto (CD-R), debidamente certificado a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, para que a su vez fueran remitidos a la Primera Sala Administrativa Ordinaria, para la sustanciación del recurso de reconsideración JA-R-0142/2022-I, mismo que a la fecha se encuentran en su resguardo. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0509/2023-III	MARTÍN EUSEBIO VAZQUEZ GUTIERREZ	POLICÍA DE MORELIA	22/09/2023	se hace constar que no se llevó a cabo el desahogo de la prueba confesional, en virtud de la incomparecencia a la misma del actor... NOTIFIQUESE POR LISTA
7	JA-0217/2023-III	RICARDO SANDOVAL ARANA	CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	22/09/2023	Téngase por recibido el escrito firmado por Ricardo Sandoval Arana, en cuanto parte actora del presente juicio administrativo en que se actúa, presentado ante la oficialía de partes de este Tribunal el día dieciocho de septiembre de dos mil veintitrés y remitido ante este Juzgado el día siguiente hábil, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha dieciocho de agosto de dos mil veintitrés; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso; ello, previo testimonio del expediente se deje en este Juzgado. NOTIFIQUESE POR LISTA
8	JA-1399/2021-III	JOSÉ DANIEL ARREDONDO FLORES	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN	22/09/2023	En atención a su contenido, se le tiene informando que remitió al Magistrado de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, el recurso de apelación interpuesto por las autoridades demandadas, el cual quedó registrado bajo el número RAA-0135/2023-III, mismo que guarda relación con el recurso de apelación número RAA-0123/2023-III, mismo que fue remitido con el juicio administrativo de origen. NOTIFIQUESE POR LISTA
9	JA-0385/2023-III	EDGAR VICENTE VARGAS CHAGOLLÁN EN CUANTO APODERADO JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	ADMINISTRADOR DE RENTAS DE MORELIA	22/09/2023	En atención al contenido de su oficio, se tiene al citado secretario remitiendo copia certificada de la sentencia de fecha diecinueve de septiembre de dos mil veintitrés, dictada dentro de los autos del recurso de reconsideración número JA-R-101/2023-II, misma que determinó confirmar el auto recurrido de fecha once de agosto del presente año; el suscrito juez queda enterado del oficio de mérito y se ordena agregar en autos para su constancia legal. NOTIFIQUESE POR LISTA
10	JA-1410/2021-III	CARLOS CESAR ALVAREZ ALCAZAR	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	22/09/2023	... se procede a remitir copia certificada del testimonio del presente juicio administrativo a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva turnarlo al Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, para los efectos legales correspondientes... NOTIFIQUESE POR LISTA
11	JA-0537/2023-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	22/09/2023	se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realizan en la forma y términos de su libelo de contestación de demanda... Por otra parte, con fundamento en el artículo 238 del Código de Justicia Administrativa del Estado, SE CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A LA PARTE ACTORA, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente auto, a efecto de que amplíe su demanda, únicamente respecto de los actos novedosos que resulten del escrito de contestación a la demanda, y que haya desconocido al momento de presentar la demanda, debiendo contener tal orsurto los mismos requisitos de la demanda, bajo apercibimiento, que en caso de no hacer lo conducente, se le precluirá su derecho para presentarla. NOTIFIQUESE POR LISTA
12	JA-1105/2021-III	HÉCTOR ROSALES MONTES	INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO., DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	22/09/2023	En atención a su escrito, se le tiene solicitando copia simple de la sentencia dictada en los autos del presente juicio, por tanto al no existir impedimento legal expidánsese las mismas; asimismo autoriza para recibirlas a Juan Carlos Servín Moreno. Finalmente, devuélvase los autos del presente juicio, al Área de Archivo de este Tribunal de Justicia Administrativa. NOTIFIQUESE POR LISTA
13	JA-0665/2022-III	HOMERO AVALOS LINARES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	22/09/2023	Ante tales circunstancias, téngase por recibido el escrito presentado ante este juzgado el día veinticuatro de agosto de la presente anualidad, firmado por José Luis Esquivel Román, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora del presente juicio. En atención a su escrito, se le tiene solicitando la devolución de los recibos de pago números 9328265, 9328175 y 9691; mismos que se ordena su devolución, previa copia cotejada se deje en autos para su constancia legal. NOTIFIQUESE POR LISTA
14	JA-0755/2022-III	EDUARDO GÓNGORA MIGUEL	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	22/09/2023	En virtud de lo anterior, se ordena dar vista a la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, para que dentro del término de tres días hábiles contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación correspondiente, comparezca ante este juzgado a manifestar respecto del cumplimiento a la multitudada ejecutoria por parte de la referida autoridad demandada SOLO ACTORA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MEREAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 25 de septiembre de 2023.

15	JA-0599/2023-III	DANTE RAFAEL CUIN PANTOJA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	22/09/2023	Se admite la demanda, se ordena emplazar.. se concede la suspensión... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0546/2023-III	MARTÍN CHÁVEZ GONZÁLEZ	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	22/09/2023	Visto el estado procesal que guardan los autos del presente juicio, así como la razón actuarial de fecha 01 uno de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, mediante la cual el actuario adscrito a este Juzgado Tercero, hizo constar que a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha 29 veintinueve de agosto de 2023 dos mil veintitrés, en el cual se admitió a trámite la demanda interpuesta por la parte actora, trato de constituirse en el domicilio señalado para tal efecto en su escrito inicial de demanda, sin embargo, después de una búsqueda exhaustiva y el uso de los medios a su alcance, determinó imposibilidad para realizar la comisión encomendada...Ante tales circunstancias, todas las notificaciones aún las de carácter personal, le serán corridas por lista a la parte actora, ello, hasta en tanto sea señalado un nuevo domicilio en esta ciudad de Morelia, Michoacán, o bien, comparezca a aclarar el domicilio señalado para tal efecto en su escrito inicial de demanda, lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 224 del Código de Justicia Administrativa del Estado. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
17	JA-0296/2023-III	EDITH MENDOZA TAPIA	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPÉO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPÉO, MICHOACÁN	22/09/2023	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0113/2022-III	JULIO JORGE MORENO SALINAS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	22/09/2023	informa que mediante auto de fecha seis de agosto de dos mil veintidós, se admitió el recurso de reconsideración número JA-R-0102/2023-1 CÚMPLASE
19	JA-0508/2023-III	ROLANDO LARA VIDALES	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	22/09/2023	CERTIFICACIÓN: MORELIA, MICHOACÁN A 22 VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, LA SECRETARÍA DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE ESTE TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, HACE CONSTAR QUE: LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, SEÑALADA PARA EL DÍA DE HOY A LAS 12:00 DOCE HORAS, NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO SU DESAHOGO EN VIRTUD DE LA INCOMPARECENCIA A LA MISMA DEL ACTOR Y ABSOLVENTE. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
20	JA-0353/2023-III	RAMON FRANCISCO CRUZ MEZA	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	22/09/2023	se tiene al presente interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia incidental de fecha seis de septiembre del presente año CÚMPLASE
21	JA-0053/2023-III	CARLOS EDUARDO GUZMAN ORTIZ	POLICÍA DE MORELIA	22/09/2023	se tiene remitiendo la copia certificada de la sentencia de fecha 31 treinta y uno de agosto del 2023 dos mil veintitrés, dictada en el recurso de reconsideración número JA-R-0093/2023-I, derivado del juicio que nos ocupa; desprendiéndose que se revoca la sentencia recurrida, asimismo, informa que la sentencia del recurso a la fecha no ha causado ejecutoria CÚMPLASE
22	JA-0553/2023-III	NORMA CARMONA ESCOBAR	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	22/09/2023	se les tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representan CÚMPLASE
23	JA-0151/2022-III	ABRAHAM RAMÍREZ MITTON	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	22/09/2023	se tiene al citado Coordinador de amparos, informando que Abraham Ramírez Mitton, parte actora promovió amparo directo en contra de la sentencia de fecha 10 diez de agosto de 2023 dos mil veintitrés, dictada en el expediente de recurso de apelación número RAA-0050/2023-III, del índice de la Tercera Sala Administrativa de este Tribunal... se tiene a la Secretaría de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa de este Tribunal, remitiendo testimonio de la sentencia dictada el 10 diez de agosto de 2023 dos mil veintitrés, dentro del recurso de apelación número RAA-0046/2023-III, asimismo se tiene informando que remitió a la Coordinación de Amparo de este Tribunal, los autos originales del juicio en que se actúa, toda vez que el diverso recurso de apelación RAA-0050/2023-III derivado del mismo juicio administrativo, fue interpuesto amparo directo CÚMPLASE
24	JA-0151/2023-III	YURITZI YAZMÍN GUTIÉRREZ ARIAS	COMISARIO DEL ORGANISMO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA	22/09/2023	se le tiene remitiendo los autos originales del juicio citado al rubro, así como la copia certificada de la sentencia dictada en fecha 08 ocho de septiembre del 2023 dos mil veintitrés, dictada en el recurso de reconsideración número JA-R-0094/2023-I, derivado del juicio que nos ocupa; desprendiéndose que confirma la sentencia recurrida, asimismo, informa que la sentencia del recurso a la fecha no ha causado ejecutoria CÚMPLASE
25	JA-0523/2023-III	OMAR ULISES ABREGO CAZARES	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	22/09/2023	se les tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan CÚMPLASE
26	JA-0652/2022-III	ROGELIO MEDINA PÉREZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	22/09/2023	Téngase a Octavio Tena Torres, en cuanto Jefe de Departamento de Amparos y Procesos Administrativos de la Coordinadora del Transporte Público de Michoacán y en representación legal de Antonio Godoy González Vélez, en cuanto Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán... haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia... se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, manifieste lo que a sus intereses convenga con el pretendido acatamiento, adjuntándole copia simple del oficio de cuenta y anexos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0094/2023-III	FLORIBERTA GÓMEZ AGUILAR	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	22/09/2023	Téngase a la Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal...remitiendo el expediente original del juicio citado al rubro, así como remitiendo copia certificada de la resolución de fecha 08 ocho de septiembre del presente año, dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-0088/2023-I derivado del presente juicio administrativo, en la que se advierte, revocó la sentencia definitiva impugnada de fecha 22 veintidós de junio de 2023 dos mil veintitrés; asimismo informa que cuando cause firmeza la resolución dictada por esa Sala, se comunicara lo propio. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-0272/2023-III	IVÁN DUARTE GARCÍA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	22/09/2023	...Se le tiene informando que mediante los autos del recurso de apelación número RAA-0141/2023-II promovido por la autoridad demandada, que se admitió a trámite el referido recurso. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-0212/2023-III	GONZALO RAMIREZ SIERRA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	22/09/2023	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, se le tiene informando el cumplimiento de la sentencia en el sentido de que la infracción ha quedado sin efectos legales para su cobro, exhibiendo copia del sistema de garantías, de la cual se advierte que ha quedado cancelado el folio de la boleta referida... se anexa original del oficio mediante el cual la Dirección Jurídica, solicita a la Tesorería Municipal, para que realice la devolución correspondiente del recibo de pago 9687081. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN O CONSULTA, COMUNÍQUESE AL TELÉFONO 061 224 200000.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 25 de septiembre de 2023.

30	JA-0132/2023-III	MA. NINFA CUAMBA RODRÍGUEZ Y/O NINFA CUAMBA RODRÍGUEZ	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	22/09/2023	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS, siendo las 10:00 diez horas del día 22 veintidós de septiembre de 2023 dos mil veintitrés... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
31	JA-0359/2023-III	MAURICIO PADILLA MALDONADO	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	22/09/2023	.-En atención a su contenido, se le tiene cumpliendo con el requerimiento del auto de fecha 01 uno de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, para lo cual exhibe el original del oficio número DJ/3050/2023, por medio del cual la Directora del Departamento Jurídico de la Comisión Municipal de Morelia, Michoacán, remitió las videograbaciones vertientes en un disco DVD-R-4.7, 16X120. Pruebas que se le admite a la parte actora desde estos momentos y para los efectos legales a los que haya lugar.... Por otra parte y con relación a su solicitud de que se deje sin efectos la multa impuesta al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Morelia, en el auto de fecha 01 uno de septiembre de 2023 dos mil veintitrés; dígame que no ha lugar a lo solicitado, en virtud de que dicha determinación fue combatida mediante el recurso de reconsideración JA-R-0120/2023-II y a la fecha se encuentra en trámite dicho medio de impugnación.... En atención a su contenido, se tiene informando que Marlen Hernández Reyes, autorizada en términos amplios del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Morelia, interpuso recurso de reconsideración número JA-R-0120/2023-II, en contra del auto de fecha 01 uno de septiembre de 2023 dos mil veintitrés; por lo cual se procede a remitir copia certificada del testimonio del presente juicio administrativo a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva turnarlo al Titular de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria, para los efectos legales correspondientes.... NOTIFIQUESE POR LISTA
32	JA-0594/2023-III	JOSÉ LUIS VÁZQUEZ LEÓN	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	22/09/2023	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, debiendo de acompañar a su escrito de contestación de demanda, copia certificada de la Coleta de infracción con número de folio 171410 de fecha 03 tres de septiembre de 2023 dos mil veintitrés; a efecto de que la parte actora pueda ampliar su demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
33	JA-0530/2023-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	22/09/2023	contestación de la demanda.... 2. Confesional: A cargo de la parte actora, por lo que se manda citar a la absolvente mediante notificación personal, a efecto de que comparezca ante este juzgado tercero a las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 15 quince de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por las citadas autoridades demandadas, lo anterior bajo apercibimiento, que de no comparecer al desahogo de dicha probanza será declarada confesa de todas y cada una de las posiciones que resulten calificadas de legales, salvo justa causa que haga valer la absolvente.... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
34	JA-0394/2023-III	ELENA GAYTAN FLORES	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	22/09/2023	...se tiene presentando escrito de ampliación de demanda, mismo que se admite en la vía y términos propuestos, incorporando autoridades demandadas, excepciones y defensas así como las causales de improcedencia y sobreseimiento, se le tiene acusando la correspondiente rebeldía a la parte demandada, así como objetando en cuanto al alcance y valor probatorio las pruebas documentales ofrecidas por las autoridades demandadas, las cuales fueron exhibidas en su escrito de contestación de demanda, NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
35	JA-0796/2022-III	NURY DOLORES GARCIA RUIZ DE CHAVEZ Y MANUEL ANGUIANO CABRERA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACAN.	22/09/2023	Se tiene a la Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria De Este Tribunal, remitiendo el expediente original del juicio citado al rubro, así como copia certificada de la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0082/2023-I, de fecha 08 ocho de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, que confirma la sentencia impugnada, misma que aún no causa ejecutoria; el suscrito juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
36	JA-0782/2021-III	-----	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO	22/09/2023	SE REQUIERE CÚMPLASE
37	JA-0135/2023-III	EDIFICACIÓN E INMOBILIARIA SAN MIGUEL, S.A. DE C.V.	SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	22/09/2023	R E S U E L V E: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- Se sobresee el juicio de acuerdo a las consideraciones que señala el considerando tercero. TERCERO.- Notifíquese a las partes; y en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
38	JA-0237/2023-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	22/09/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizó causal de improcedencia alguna. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. CUARTO. Notifíquese por oficio a la parte actora y por oficio a las autoridades, en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFIQUESE POR LISTA
39	JA-0411/2023-III	JUAN MANUEL ARANA DE JESUS EMMANUEL VALENCIA MARTÍNEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	22/09/2023	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
40	JA-0057/2023-III	ALBA LIZETH BAZÁN NIETO	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	22/09/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Resultan inoperantes e infundados, así como parcialmente fundados, los conceptos de violación esgrimidos en contra de la resolución número RES/0004/2023, en consecuencia, se declara su nulidad para los efectos apuntados en el último considerando de esta sentencia. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
41	JA-0107/2023-III	CARLOS TZALAM VEGA NAVA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	22/09/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en los términos precisados en el considerando TERCERO. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER EXCLUSIVAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA EN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 25 de septiembre de 2023.

42	JA-0802/2022-III	LEONARDO GUILLERMO GONZALEZ TAFOLLA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN, CONTROL Y CERTIFICACIÓN DE LA SEE DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO	22/09/2023	RESUELVE: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron casuales de improcedencia y sobreseimiento acorde a los razonamientos vertidos en el Considerando Cuarto de esta resolución. TERCERO. Resultaron fundados los conceptos de impugnación denominados como "Primero" y "Segundo" del escrito inicial demanda, acorde a los razonamientos vertidos en el Considerando Sexto de este fallo, por lo que en consecuencia; CUARTO. Se declara la nulidad del acto impugnado, para los efectos precisados en la parte final del Considerando Sexto de la presente sentencia. QUINTO. Se ordena a la autoridad demandada a que en el término de quince días hábiles a que cause ejecutoria, de cumplimiento a la presente sentencia, debiendo informar de dicho cumplimiento a este Juez Tercero Administrativo, con las constancias correspondientes. SEXTO. Notifíquese personalmente a la actora y por oficio a las autoridades demandadas; y en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
43	JA-0192/2023-III	LEONILA GUTIERREZ ELISEA Y/O LEONILA GUTIERREZ ELICEA	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	22/09/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en los términos precisados en el considerando TERCERO. TERCERO. Es improcedente la acción intentada en los términos del último considerando. CUARTO. Notifíquese a las partes; y en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA EFECTOS DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 26 de septiembre de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petitionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0119/2023-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	25/09/2023	se declara que ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal. Ahora bien, toda vez que la sentencia definitiva dictada en autos determinó declarar la nulidad lisa y llana del acto impugnado y con ello, ordenó realizar el reembolso de la cantidad erogada por la parte actora, equivalente al periodo comprendido del 01 uno de enero al 10 diez de enero de 2023 dos mil veintitrés, por tanto, se dejan salvo los derechos del promovente a fin de que comparezca ante la parte demandada a recoger el reembolso de lo ordenado en autos. Consecuentemente, y en virtud que en la sentencia de mérito se declaró la nulidad lisa y llana del acto impugnado, y al ya no haber materia que cumplimentar, se ordena el archivo del presente juicio administrativo por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0525/2023-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	25/09/2023	se tiene a las autoridades contestando en tiempo y forma... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0435/2023-III	ENRIQUEZ VAN DER KAM ARIADNA	SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	25/09/2023	se le tiene contestando la ampliación de la demanda en tiempo y forma instaurada en contra de la autoridad demandada que representa... Finalmente, visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del mismo se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 296 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día quince de noviembre de dos mil veintitrés a efecto de que comparezcan ante este Juzgado Tercero Administrativo la parte actora y la autoridad demandada a la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, lo anterior, previa citación que mediante notificación electrónica, se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0603/2022-III	VEYRA ANGUIANO MANUEL	COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA MICHOCÁN, EL OFICIAL ADSCRITO A LA POLICÍA DE MORELIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA PABLO CISNEROS MARTÍNEZ, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	25/09/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Es infundado el incidente de previo y especial pronunciamiento que versa sobre nulidad de notificaciones planteado por la parte actora. SEGUNDO. Notifíquese electrónicamente a las partes, según corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0450/2023-III	CLAUDIA RAYA GALLEGOS	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	25/09/2023	se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 16 dieciséis de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice respectivamente a las partes, a efecto de que presenten únicamente sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0550/2023-III	-----	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	25/09/2023	Contestación a la demanda... se señalan las 10:00 diez horas del día 17 diecisiete de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice respectivamente a las partes, a efecto de que presenten únicamente sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0610/2023-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	25/09/2023	se admite la demanda, se concede la suspensión, se ordena emplazar... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-0319/2023-III	BÁRBARA ZAMACONA MELGAREJO	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	25/09/2023	En virtud de lo anterior, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora (a la que se le deberá de adjuntar copia simple del escrito presentado ante este Juzgado el día 25 veinticinco de agosto del año en curso y su respectivo anexo) a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que la demandada ha dado a la ejecutoria emitida en autos; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo se calificará el cumplimiento de la sentencia con las constancias que obran en autos. Finalmente, se autoriza la devolución a la parte de los recibos originales de pago con número 9791582 y 9791966 (mismos que obran en autos) expedidos por la Tesorería Municipal, en virtud de que los requiere para que la autoridad demandada, le realice la devolución de lo condenado en sentencia. SOLO ACTORA
9	JA-0309/2023-III	ELSA GUADALUPE MORENO CASO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	25/09/2023	por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 29 veintinueve de agosto del año en curso; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción junto con el expediente original y su traslado, a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-0279/2023-III	ROMÁN RUIZ CHÁVEZ	POLICÍA DE MORELIA	25/09/2023	En atención a su contenido, se le tiene remitiendo copia certificada de la sentencia de fecha 18 dieciocho de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, emitida dentro de los autos del recurso de reconsideración JA-R-0100/2023-II, en la que se determinó revocar la sentencia recurrida. NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-0139/2023-III	CARLOS SILVA AVILA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	25/09/2023	En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante provido de fecha 20 veinte de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0140/2023-II, interpuesto por la parte actora. NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	JA-0600/2023-III	GABRIELA RAMÍREZ RODRIGUEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOCÁN	25/09/2023	se admite la demanda, se ordena emplazar, se concede la suspensión... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0189/2023-III	MARÍA DEL ROCIO GUTIÉRREZ CALDERÓN	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	25/09/2023	Sin embargo, dígame que no ha lugar a lo solicitado, en virtud de que en la sentencia definitiva dictada en autos, se condenó al Titular de la Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán, a que realizaran las gestiones administrativas necesarias a efecto de que se efectuara a la parte actora la devolución de la cantidad de \$1,556.00 (un mil quinientos cincuenta y seis pesos 00/100 m.n.) amparada en el recibo número 44150162078-1, emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán y a la devolución de \$1,750 (un mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.); por lo que dicha autoridad deberá de realizar las gestiones internas para dar cumplimiento a lo condenado en sentencia. NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-0515/2023-III	GUSTAVO HERNÁNDEZ BUSTAMANTE Y FRIDA PRISCILA HERNÁNDEZ PÉREZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	25/09/2023	incomparecencia confesional NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 26 de septiembre de 2023.

15	JA-0519/2023-III	-----	CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	25/09/2023	contestación a la demanda... Por otra parte, se ordena notificar el contenido del presente auto a la parte actora, a la que se le deberá de adjuntar el traslado del escrito de contestación de la demanda y por lo que respecta a la copia certificada del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa P.R.A.D.S.-162/2022, se hace de su conocimiento que queda a su disposición en las instalaciones de este Juzgado Tercero Administrativo para su consulta, dado la voluminosidad de dicho expediente. SOLO ACTORA
16	JA-0607/2023-III	JASSEN SANDOVAL MALDONADO	POLICÍA DE MORELIA	25/09/2023	se admite la demanda en la vía y términos propuestos... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0548/2023-III	-----	COMISARIO DEL ORGANISMO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	25/09/2023	Se tiene a Lizbeth Muñiz Alcalá, Encargada del Despacho de la Dirección Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, carácter que acredita y se le reconoce con la copia certificada de su nombramiento... contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa... se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda... respecto a la prueba Confesional a cargo de la parte actora José Mario Tinoco Zamudio, se manda citar al absolvente mediante notificación personal, a efecto de que comparezca ante este juzgado tercero a las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 04 cuatro de octubre de 2023 dos mil veintitrés, a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por las citadas autoridades demandadas, lo anterior bajo apercibimiento que de no comparecer al desahogo de dicha probanza será declarado confeso de todas y cada una de las posiciones que resulten calificadas de legales, salvo justa causa que haga valer el absolvente. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JAL-0003/2023-III	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	JORGE ALEJANDRO FERREIRA ESQUIVIAS Y PAULINA FERREIRA ESPINOSA	25/09/2023	se tiene al apoderado jurídico de los demandados contestando en tiempo la demanda instaurada en contra de sus representados CÚMPLASE
19	JA-0326/2022-III	JESÚS NOÉ FLORES MONDRAGÓN	COMISARIO DEL ORGANISMO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA	25/09/2023	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal. En tal sentido, se tiene Lizbeth Muñiz Alcalá, Encargada del Despacho de la Dirección Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, exhibiendo el acuse original del oficio número DJ/2832/2023, signado por la Encargada del Departamento de Atención y Seguimiento Jurídico de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, por medio del cual solicitó al Encargado del Despacho de la Dirección de Ejecución de Sanciones Administrativas de la citada Comisión, realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento de la ejecutoria de mérito. Se requiere mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido serán acreedoras a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado código. SOLO A DEMANDADAS
20	JA-0788/2022-III	AURELIO MALDONADO VERDUZCO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	25/09/2023	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal. En tal sentido el Secretario Técnico de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, manifiesta haber dado cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos, para lo cual exhibe el original del oficio número 1762/2023, que contiene la resolución emitida por la Directora de Ingresos de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, que declaró la nulidad lisa y llana del acuerdo administrativo número NOT-COB-CC-IV-2/044/2022, de fecha 09 nueve de agosto de 2022 dos mil veintidós; por tanto, se manda dar vista mediante notificación personal a la parte actora en la que se glose copia de dichas constancias, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que la demandada ha dado a la ejecutoria emitida en autos, bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del término que le fue concedido se proveerá lo conducente respecto del cumplimiento de la sentencia de mérito, del estudio integral de las constancias. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0298/2023-III	RICARDO ARTEAGA MAGALLÓN	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	25/09/2023	Se tiene a Rodolfo Ureña Contreras, pretendiendo promover dentro del presente juicio; sin embargo, dígase al promovente que no ha lugar a proveer de conformidad a lo solicitado, toda vez que únicamente tiene carácter reconocido en términos del segundo párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado, ello, en virtud de así haberlo solicitado las autoridades demandadas en el presente juicio. NOTIFIQUESE POR LISTA
22	JA-0478/2023-III	ANA LUISA FLORES PINEDA	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANILARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	25/09/2023	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de conciliación entre las partes. NOTIFIQUESE POR LISTA
23	JA-0534/2023-III	-----	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	25/09/2023	...se les tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0604/2023-III	CARLOS SERNA PIMENTEL	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	25/09/2023	se admite en la vía y términos propuestos...SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA, para el efecto de que las autoridades demandadas se abstengan de remitir la documentación asociada a la boleta de infracción impugnada para el inicio del procedimiento económico coactivo. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0602/2023-III	MARTÍN MAGAÑA CÁRDENAS	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	25/09/2023	se admite en la vía y términos propuestos...Debiendo de acompañar a su escrito de contestación de demanda, copia certificada de la boleta de infracción con número de folio 171797 de fecha 12 doce de septiembre de 2023 dos mil veintitrés; a efecto de que la parte actora pueda ampliar su demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-0834/2022-III	EMILIANO ÁVILA ARREOLA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	25/09/2023	...se ha declarado firme la resolución de fecha 10 diez de agosto del presente año, dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-0066/2023-I derivado del presente juicio administrativo, en la que se advierte, se revoca la sentencia de fecha 08 ocho de mayo de 2023 dos mil veintitrés. . PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0532/2023-III	JESÚS CRUZ MUÑOZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	25/09/2023	CERTIFICACIÓN: MORELIA, MICHOACÁN A 25 VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, LA SECRETARÍA DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE ESTE TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, HACE CONSTAR QUE: LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, SEÑALADA PARA EL DÍA DE HOY A LAS 12:30 DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO SU DESAHOGO EN VIRTUD DE LA INCOMPARECENCIA A LA MISMA DEL ACTOR Y ABSOLVENTE. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
28	JA-0542/2023-III	ISIDRO BENJUME ORTIZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	25/09/2023	CERTIFICACIÓN: LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, SEÑALADA PARA EL DÍA DE HOY, NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO SU DESAHOGO EN VIRTUD DE LA INCOMPARECENCIA A LA MISMA DEL ACTOR Y ABSOLVENTE. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA REFERENCIAS CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 26 de septiembre de 2023.

29	JA-0289/2023-III	VÍCTOR HUGO ARELLANO VITAL	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	25/09/2023	RESUELVE: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se actualizó la causal de improcedencia analizada en el Considerando último del presente fallo, por ende, se decreta el sobreseimiento del juicio que nos ocupa, acorde a los razonamientos vertidos en esta resolución. NOTIFIQUESE POR LISTA
30	JA-0286/2023-III	EDITORIAL TRILLAS, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	25/09/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se actualizó la causal de improcedencia analizada en el Considerando Tercero, por ende, se decreta el sobreseimiento del juicio que nos ocupa. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA SU REFERENCIA Y CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 27 de septiembre de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0119/2023-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	26/09/2023	Consecuentemente, se dejan a salvo sus derechos para que acuda ante la autoridad administrativa correspondiente a realizar la solicitud bajo las formalidades que correspondan y así, de tramitar el recurso legal a fin de impugnar el acto administrativo que lesione sus derechos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0605/2023-III	ZIZUMBO RANGEL ESTEBAN	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA, CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	26/09/2023	se admite la demanda... se concede la suspensión del acto impugnado- NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0360/2022-III	MAGALLAN LUCAS ROSALVA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, YOSHIRA LÓPEZ GONZÁLEZ	26/09/2023	Ante tales circunstancias, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO a la autoridad demandada Tesorero del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, a efecto de que dentro del término de 03 días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite el total y debido cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos; bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir con la misma, se le impondrá una multa de 100 cien unidades de medida y actualización, de conformidad con los artículos 283 y 285 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0362/2023-III	SALVADOR RINCON PAVEL	DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, NOTIFICADOR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO DE MICHOACAN, SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	26/09/2023	Con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de ley... Autos a la vista. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0028/2023-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	26/09/2023	Téngase a la Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, informando a este Juzgador que el recurso de apelación interpuesto por la autoridad demandada, le correspondió por turno el número RAA-0134/2023-III, mismo que conocerá el Magistrado Instructor de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal; oficio que se manda agregar a sus antecedentes para su constancia legal. En tal sentido, la Secretaría de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informando que se admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0134/2023-III, derivado del presente juicio administrativo; este juzgador, queda enterado de su contenido, el cual se manda glosar a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	JA-0116/2023-III	LIMPIEZA PROFESIONAL DE MICHOACÁN S.A. DE C.V.	DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	26/09/2023	Téngase a la Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, informando a este Juzgador que el recurso de apelación interpuesto por la autoridad demandada, le correspondió por turno el número RAA-0133/2023-III, mismo que conocerá el Magistrado Instructor de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal; oficio que se manda agregar a sus antecedentes para su constancia legal. En tal sentido, la Secretaría de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informa que se admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0133/2023-III, derivado del presente juicio administrativo; este juzgador, queda enterado de su contenido, el cual se manda glosar a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
7	JA-0318/2023-III	LUIS ANTONIO GUEVARA GRANADOS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	26/09/2023	Se tiene al autorizado en términos amplios de la parte actora del presente juicio, presentando su escrito de alegatos en relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio; por tanto, se manda reservar su curso de cuenta, toda vez que no es el momento procesal oportuno, agréguese el presente escrito de alegatos a los autos de este juicio para que sean tomados en consideración en la celebración de la audiencia de ley. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
8	JA-0408/2023-III	MARTÍN FLORES FLORES	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	26/09/2023	Se tiene a la autorizada en términos amplios de la parte actora del presente juicio, presentando su escrito de alegatos en relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio; por tanto, se manda reservar su curso de cuenta, toda vez que no es el momento procesal oportuno, agréguese el presente escrito de alegatos a los autos de este juicio para que sean tomados en consideración en la celebración de la audiencia de ley. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
9	JA-0338/2023-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	26/09/2023	Se tiene a Ma. del Refugio Cruz Arreola, parte actora del presente juicio, presentando su escrito de alegatos en relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio; por tanto, se manda reservar su curso de cuenta, toda vez que no es el momento procesal oportuno, agréguese el presente escrito de alegatos a los autos de este juicio para que sean tomados en consideración en la celebración de la audiencia de ley. NOTIFIQUESE POR LISTA
10	JA-0598/2022-III	MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ BLANCO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANOS DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	26/09/2023	Téngase a la Encargada del Despacho de la Dirección Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, exhibiendo la cantidad de \$1,150.00 (mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.), en cumplimiento a la sentencia dictada en autos; por tanto, se manda dar vista a la parte actora para que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acuda a las instalaciones de este Juzgado, a recoger la cantidad aludida, la cual queda a su disposición, y será resguardada en la caja de valores de este órgano jurisdiccional, asimismo, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que las demandadas ha dado a la ejecutoria dictada en autos, bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del término que le fue concedido se proveerá lo conducente del cumplimiento de la sentencia de mérito, respecto del estudio integral de las constancias que obran en autos. Finalmente, el autorizado en términos amplios de la parte actora, solicita se requiera la devolución de la cantidad restante de conformidad con lo ordenado en la ejecutoria de mérito; sin embargo, dígame al promovente que se esté a lo acordado en párrafos que anteceden del presente auto, en donde se proveyó lo conducente. SOLO ACTORA
11	JA-0493/2023-III	CÉSAR AZARÁ GUTIÉRREZ ESTRADA	COMISARIO DEL ORGANOS DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	26/09/2023	todas las notificaciones aún las de carácter personal, le serán corridas por lista a la parte actora, ello, hasta en tanto sea señalado un nuevo domicilio en esta ciudad de Morelia, Michoacán, o bien, comparezca a aclarar el domicilio señalado para tal efecto en su escrito inicial de demanda CÚMPLASE
12	JA-0511/2023-III	-----	CONTRALORIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	26/09/2023	se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa CÚMPLASE
13	JA-0923/2022-III	SANDRA ANGELICA GONZALEZ ALVARADO Y DAVID AGUILAR COLIN	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	26/09/2023	se tiene a las promoventes realizando diversas manifestaciones referentes al cumplimiento de la sentencia por parte de la autoridad demandada, para lo cual exhiben la cantidad en efectivo de \$3,660.00 (seis mil seiscientos sesenta pesos 00/100 M.N.), misma que se encuentra a disposición del actor ante este Juzgado. CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 27 de septiembre de 2023.

14	JA-0470/2023-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	26/09/2023	incomparecencia del actor a la prueba confesional... NOTIFÍQUESE POR LISTA
15	JA-0381/2022-III	LUIS ALBERTO PINO VALLEJO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE EJECUCION DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	26/09/2023	se deja sin efectos el acuerdo de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintitrés y se requiere a la autoridad demandada Tesorería Municipal de Morelia, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurra ante este juzgado a dar cumplimiento a la sentencia de fecha cuatro de agosto del presente año, dictada dentro del recurso de apelación JA-R-0071/2023-I, esto es, que consigne el cheque número 0030900, ante ese juzgador, a efecto de que le sea entregado a la parte actora; bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo en el plazo otorgado se hará acreedora a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. CÚMPLASE
16	JA-0138/2023-III	FRANCISCO JAVIER ESQUIVEL VARGAS	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	26/09/2023	Téngase a Claudia Jerusalén Rodríguez Hernández y Kristel Hernández Salgado, en cuanto Directora de lo Contencioso de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y Jefa de Departamento de lo Contencioso Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, en representación del Director de Tránsito y Movilidad del Estado y del agente de Tránsito demandado, adscrito a la citada Dirección, exhibiendo la cantidad de \$3, 080.00 (tres mil ochenta pesos 00/100 M.N.), en cumplimiento a la sentencia dictada en autos; por tanto, se manda dar vista a la parte actora para que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acuda a las instalaciones de este Juzgado, a recoger la cantidad aludida, la cual queda a su disposición, y será resguardada en la caja de valores de este órgano jurisdiccional. SOLO ACTORA
17	JA-0348/2023-III	CARLOS MARTINEZ HERNANDEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	26/09/2023	Téngase a Claudia Jerusalén Rodríguez Hernández, Directora de lo Contencioso de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia definitiva dictada en autos, para lo cual refiere que en virtud de que las autoridades demandadas que representa realizaron la devolución del vehículo retenido como garantía con motivo de la boleta de infracción impugnada en el presente juicio; el suscrito juez, queda enterado del contenido de su escrito y anexos de cuenta, mismos que se ordenan agregar a sus antecedentes para su constancia legal, hasta en tanto case ejecutoria la sentencia dictada en el presente juicio. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
18	JA-0641/2022-III	ROBERTO AYALA SOTO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	26/09/2023	se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE
19	JA-0169/2023-III	ENRIQUE BAEZ MARTÍNEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	26/09/2023	ejecutoria y se requiere cumplimiento... SOLO A DEMANDADAS
20	JA-0508/2023-III	ROLANDO LARA VIDALES	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	26/09/2023	Se tiene al autorizado en términos amplios por la parte actora, manifestando que el promovente se encuentra conforme con el acatamiento dado por la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos. Finalmente, visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis, a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 11:00 once horas del día 21 veintiuno de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-1383/2021-III	KARINA COLIN HERNANDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN	26/09/2023	se tiene informando que se ordenó la acumulación del recurso de apelación número RAA-0132/2023-I, al recurso de apelación número RAA-0142/2023-I, toda vez que se advierte que los promoventes de los recursos antes mencionados son distintos, impugnando en ambos la sentencia definitiva de fecha 01 uno de agosto de 2023 dos mil veintitrés; el suscrito juez, queda enterado de su contenido, el cual se manda glosar a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar. CÚMPLASE
22	JA-0113/2023-III	OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE GOBIERNO	26/09/2023	se tiene remitiendo la copia certificada de la sentencia de fecha 31 treinta y uno de agosto del 2023 dos mil veintitrés, dictada en el recurso de reconsideración número JA-R-0044/2023-I, derivado del juicio que nos ocupa; desprendiéndose que resultaron inoperantes en una parte y fundados en otra más, los agravios expresados por la autoridad recurrente, en consecuencia, revocó el auto recurrido y se sobreseyó el juicio, asimismo, informa que la sentencia del recurso a la fecha no ha causado ejecutoria; el suscrito Juez queda enterado del oficio y sus anexos, los cuales se mandan agregar a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. CÚMPLASE
23	JA-0001/2019-III	JOSÉ LUIS PÉREZ MENDOZA	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	26/09/2023	hace diversas manifestaciones respecto al cumplimiento de la sentencia del presente controvertido, escrito que se manda reservar, toda vez que los autos originales del juicio citado al rubro se encuentra en la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, a efecto de que se continúe con el procedimiento de ejecución de sentencia, para su debido cumplimiento; por lo que una vez que se tengan los autos a la vista, se estará en condiciones de revisar el expediente y acordar en cuanto al fondo la promoción referida. En virtud de lo anterior, se ordena girar atento oficio a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, a efecto de no tener inconveniente legal alguno, informe a este Juzgador el estado procesal que guarda el presente juicio y si ya se dio cumplimiento a la sentencia dictada en autos. CÚMPLASE
24	JA-0306/2023-III	JACQUELINE DÁVALOS CARBAJAL	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	26/09/2023	Se tiene a la parte actora del presente juicio, presentando su escrito de alegatos en relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio; por tanto, se manda reservar su curso de cuenta, toda vez que no es el momento procesal oportuno, agréguese el presente escrito de alegatos a los autos de este juicio para que sean tomados en consideración en la celebración de la audiencia de ley. NOTIFÍQUESE POR LISTA
25	JA-0498/2023-III	GABRIEL ARMANDO DIMAS LEMUS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	26/09/2023	CERTIFICACIÓN: MORELIA, MICHOACÁN A 26 VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, LA SECRETARÍA DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE ESTE TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, HACE CONSTAR QUE: LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, SEÑALADA PARA EL DÍA DE HOY A LAS 12:00 DOCE HORAS, NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO SU DESAHOGO EN VIRTUD DE LA INCOMPARECENCIA A LA MISMA DEL ACTOR Y ABSOLVENTE. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
26	JA-0554/2023-III	VÍCTOR VILLA CASTILLO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	26/09/2023	SE CONTESTA DEMANDA. CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 27 de septiembre de 2023.

27	JA-0765/2022-III	REYNALDO MIRANDA GONZALEZ	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	26/09/2023	En atención al contenido de su oficio, se le tiene informando que Reynaldo Miranda González, por su propio derecho, promovió amparo directo en contra de la sentencia de fecha veintinueve de agosto de dos mil veintitres, dictada dentro de los autos del recurso de apelación número RAA-0101/2023-II, del índice de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal y que se derivan del juicio en que se actúa, asimismo informa que la parte quejosa solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado. NOTIFÍQUESE POR LISTA
28	JA-0035/2023-III	FRANCISCO SUAREZ DUEÑAS	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	26/09/2023	Consecuentemente, y por única ocasión se concede la prórroga solicitada por la autoridad vinculada al cumplimiento de sentencia Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, Y SE ORDENA NOTIFICAR POR OFICIO A LA CITADA AUTORIDAD, para que dentro del término de 15 quince días hábiles contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente acuerdo, acredite ante este Juzgado, el debido cumplimiento con lo dictado en autos; bajo apercibimiento que en caso de no realizar lo propio se hará efectivo el apercibimiento decretado en auto de fecha siete de septiembre de dos mil veintitres, esto es, se le impondrá una multa de 100 cien unidades de medida y actualización, de conformidad con la fracción I del artículo 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
29	JA-0547/2023-III	JORGE ERASMO VELAZQUEZ PARAMO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	26/09/2023	CONTESTAIÓN DE DEMANDA Por otra parte, visto el estado procesal que guarda el presente juicio y toda vez que de autos se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis, a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 10:30 diez treinta horas del día diecisiete de noviembre de dos mil veintitres, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes... CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 28 de septiembre de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0089/2023-III	CARRILLO FLORES MARCO ANTONIO	TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, TITULAR DE LA AUTORIDAD INVESTIGADORA DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, TITULAR DE LA AUTORIDAD SUBSTANCIADORA DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	27/09/2023	En virtud de lo anterior, dígame al promovente que no es procedente presentar dicho cumplimiento en la vía tradicional a través de la Oficialía de Partes de este Juzgado Tercero Administrativo, toda vez que el presente juicio administrativo se instruye en la vía en línea, por lo que toda promoción deberá ser presentada ante el Sistema Informático de este Tribunal que tiene implementado para tales efectos; por tanto, SE LE TIENE POR NO PRESENTADA LA PROMOCIÓN; de conformidad con lo establecido en los artículos 194, 297 A, 297 B y 297 F del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. De igual forma, se ordena agregar la presente promoción en el cuadernillo de varios, toda vez que el juicio administrativo se tramita vía en línea. Finalmente, una vez que cause ejecutoria la sentencia dictada dentro de los citados recursos de apelación, este Juzgador procederá a requerir a las autoridades demandadas el cumplimiento de lo ordenado en la sentencia dictada dentro del citado medio de impugnación, esto, procedan a digitalizar a través del Sistema Informático de este Tribunal, el acuerdo que decreta la conclusión y archivo el expediente del procedimiento de responsabilidad administrativa OIC/DS/05/2023, frente al C. Marco Antonio Carrillo Flores, por resolución emitida por la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0851/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN	27/09/2023	realiza diversas manifestaciones en relación al cumplimiento del convenio de pago ratificado en autos, para lo cual informa a este juzgador que las partes han acordado ampliar la fecha de pago del mismo a la primera quincena del mes de octubre del presente año NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0993/2020-III	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	27/09/2023	interpone INCIDENTE DE FALTA DE PERSONALIDAD Y PERSONERÍA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0598/2023-III	RENERIA CONTRERAS EDUARDO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN	27/09/2023	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten pruebas... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-1169/2020-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	27/09/2023 En virtud de sus manifestaciones, se ordena dar vista a la parte actora, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación de dicho auto, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento al convenio celebrado y ratificado dentro del juicio administrativo JA-1153/2021-III, toda vez que ello tiene consecuencias jurídicas dentro del presente juicio. Por tanto, se ordena girar atento oficio al Jefe de Departamento de Amparo de este Tribunal, al que adjunte impresión certificada del escrito del Secretario de Seguridad Pública del Estado, transferencia interbancaria y notificación del auto de fecha 19 diecinueve de septiembre del presente año, para su conocimiento... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-1574/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	27/09/2023	se le tiene informando que la parte actora interpuso demanda de amparo directo en contra de la sentencia dictada en el recurso apelación número JAR-0098/2023-II, de fecha 31 treinta y uno de agosto del 2023 dos mil veintitrés, asimismo, informa que la parte actora, no solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0229/2023-III	MA. DEL CONSUELO MEJÍA GONZÁLEZ Y RICARDO CALDERÓN MOLINA	POLICÍA DE MORELIA	27/09/2023	En atención a su contenido, se le tienen por hechas sus manifestaciones relativas a que la infracción número 433769 ha quedado sin efectos legales para su cobro, exhibiendo para tales efectos la captura de pantalla de la consulta del sistema de garantías, de la cual se advierte que ha quedado cancelado el folio de la boleta referida; por lo tanto, quedan a la vista de la parte actora. NOTIFIQUESE POR LISTA
8	JA-0499/2023-III	PEDRO ESTRADA OCHOA	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	27/09/2023	Manifestaciones de las cuales se ordena dar vista al actor, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga con relación al cumplimiento de la suspensión. SOLO ACTORA
9	JA-0410/2023-III	-----	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	27/09/2023	... se señalan las 11:00 once horas del día 16 dieciséis de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, para que se celebre la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes, lo anterior previa citación que mediante notificación personal al actor y por lista a las autoridades demandadas, a efecto de que presenten únicamente sus alegatos por escrito... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0489/2023-III	ALEJANDRO LEONARDO CARRASCO LAGUNAS Y LUIS MIGUEL LAGUNAS MARTINEZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	27/09/2023	Consecuentemente, se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de emitir la sentencia que conforme a derecho proceda dentro del incidente planteado, por considerar en el caso que nos ocupa innecesario señalar fecha para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos respecto del mismo, ello con la finalidad de no retardar el procedimiento y cumplir con el principio rector de agilidad que rige todo juicio administrativo, de acuerdo con el artículo 5 del Código de Justicia Administrativa del Estado, dado que las pruebas ofrecidas quedan desahogadas por su propia naturaleza y se dió término para manifestar lo que a su interés conviniera en relación a la interposición del incidente. NOTIFIQUESE POR LISTA
11	JA-0339/2023-III	MARÍA DE JESÚS GÓMEZ SANCHEZ	POLICÍA DE MORELIA	27/09/2023	En atención a su contenido, se le tienen por hechas sus manifestaciones relativas a que la infracción número 469721 ha quedado sin efectos legales para su cobro, exhibiendo para tales efectos la captura de pantalla de la consulta del sistema de garantías, de la cual se advierte que ha quedado cancelado el folio de la boleta referida; por lo tanto, quedan a la vista de la parte actora. NOTIFIQUESE POR LISTA
12	JA-0008/2023-III	MARIA MERCEDES TAPIA ESTRADA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	27/09/2023	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado. Se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, así como la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 28 de septiembre de 2023.

13	JA-0506/2023-III	RICARDO DANIEL MACEDO GARCIA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	27/09/2023	Se tiene a Mauricio Rivera Valencia, apoderado jurídico del Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán, así como por Gerardo Castaneira Silva, Titular del Centro Penitenciario, Francisco Daniel Elizalde Martínez, Jefe de Departamento de Seguridad y Vigilancia del Centro Penitenciario y Graciela Díaz Soto, Jefa de Departamento Administrativo del Centro Penitenciario, todos de Zitácuaro, Michoacán, pretendiendo dar contestación a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan; sin embargo, por lo que respecta a las autoridades demandadas Titular del Centro Penitenciario, Jefe de Departamento de Seguridad y Vigilancia del Centro Penitenciario y Jefa de Departamento Administrativo del Centro Penitenciario, todos de Zitácuaro, Michoacán, de autos se advierte que los acuses correspondientes no han sido remitidos ante este juzgado; por tales circunstancias, esta instructora se encuentra impedida para realizar el cómputo respectivo y tener por contestando en tiempo o no la demanda interpuesta en su contra; consecuentemente, se mandan reservar los escritos de cuenta, lo anterior, hasta en tanto obren en el expediente en que se actúa los acuses correspondiente para estar en condiciones de resolver lo conducente. Finalmente, se requiere mediante atento oficio que se gire al Administrador de Correos de México, con sede en la Ciudad de Morelia, Michoacán, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que reciba el comunicado correspondiente, informe a este juzgado tercero administrativo la fecha en la que fueron entregados los emplazamientos ordenados en autos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0095/2023-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	27/09/2023	Consecuentemente se dejan a salvo los derechos de la parte actora, a efecto de que comparezca ante la autoridad administrativa a recoger el título de crédito en cuestión; y se tiene por cumplida la sentencia definitiva de este juicio, ordenándose SU ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado; lo anterior, con fundamento en los artículos 281, 282 y 283 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFÍQUESE POR LISTA
15	JA-0233/2023-III	MA. ELENA MERLOS SÁNCHEZ	SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITACUARO, MICHOACÁN	27/09/2023	se ordena girar atento oficio al Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zitácuaro, Michoacán, a fin de que en auxilio de las labores de este Órgano Jurisdiccional, se sirva emplazar al tercero interesados en mención, en el domicilio anteriormente señalado CÚMPLASE
16	JA-0475/2023-III	ARTURO RUFINO MUÑOZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	27/09/2023	Visto el estado procesal que guarda el presente juicio y toda vez que de autos se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis, a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 11:00 once horas del día diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0485/2023-III	NILTON ADOLFO CHAGOLLA CALDERON	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	27/09/2023	Visto el estado procesal que guarda el presente juicio y toda vez que de autos se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis, a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 11:30 once treinta horas del día diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0753/2022-III	JESSICA EDITH PIÑON VILLA ALBACEA TESTAMENTARIA A BIENES DE JOSE RUBEN PIÑON MARTINEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	27/09/2023	se ponen los autos a la vista del suscrito juez a fin de que emita dicha resolución en cumplimiento a la del recurso de mérito, y una vez que sea dictada la sentencia, se deberá informar a la Sala. CÚMPLASE
19	JA-0455/2023-III	SILVIA BRINGAS MARTINEZ	SECRETARIO DE FINANZAS, ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	27/09/2023	Visto el estado procesal que guarda el presente juicio y toda vez que de autos se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis, a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 10:00 diez horas del día veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0546/2023-III	MARTÍN CHÁVEZ GONZÁLEZ	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	27/09/2023	CERTIFICACIÓN: MORELIA, MICHOACÁN A 27 VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE ESTE TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, HACE CONSTAR QUE: LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, SEÑALADA PARA EL DÍA DE HOY A LAS 12:30 DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO SU DESAHOGO EN VIRTUD DE LA INCOMPARECENCIA A LA MISMA DEL ACTOR Y ABSOLVENTE. NOTIFÍQUESE POR LISTA
21	JA-0257/2023-III	IVAN CORTES BAEZA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	27/09/2023	Téngase por recibido el escrito firmado por Guillermo Alberto Lara Pascual, en cuanto autorizado en términos amplios del actor del presente juicio, presentado ante este Juzgado Tercero el día veintidós de septiembre de dos mil veintitrés, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha trece de septiembre de dos mil veintitrés; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso; ello, previo testimonio del expediente se deje en este Juzgado. NOTIFÍQUESE POR LISTA
22	JA-0675/2022-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	27/09/2023	En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante oficio número CMSC/DJCSA/1472/2023, de fecha veintidós de septiembre de dos mil veintitrés, signado por el Director de Justicia Cívica y Sanciones Administrativas, fue cancelada la boleta de infracción con número de folio 403167, declarada nula dentro del presente controvertido, anexando copia simple del sistema de garantías. SOLO ACTORA
23	JA-0327/2023-III	MIGUEL ANGEL VELÁZQUEZ MENDOZA Y ROSA MARÍA VELÁZQUEZ MENDOZA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	27/09/2023	En atención al contenido de su oratorio, se le tiene haciendo diversas manifestaciones con relación al cumplimiento a la sentencia dictada en autos, para lo cual señala que la devolución por la cantidad de \$311.00 (trescientos once pesos 00/100 m.n) por concepto de pago de la infracción declarada nula dentro del presente juicio, le corresponde realizarla a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán; y por lo que respecta a la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 m.n) por concepto de arrastre y corralón, señala que se encuentran en vías de cumplimentación, por lo que al tener dicha cantidad será remitida ante este órgano jurisdiccional en sobre cerrado. De lo anterior, el suscrito juez queda enterado y únicamente se ordena agregar para su constancia legal, toda vez que a la fecha del presente auto, se encuentra transcurriendo el término legal de las partes, para recurrir la sentencia definitiva dictada en autos. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR ADMINISTRATIVO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 28 de septiembre de 2023.

24	JA-0357/2023-III	FRANCISCO SALAZAR GONZÁLEZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	27/09/2023	En atención al contenido de su recurso, se le tiene haciendo diversas manifestaciones con relación al cumplimiento a la sentencia dictada en autos, para lo cual señala que la devolución por la cantidad de \$311.00 (trescientos once pesos 00/100 m.n) por concepto de pago de la infracción declarada nula dentro del presente juicio, le corresponde realizarla a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán; y por lo que respecta a la cantidad de \$3,300.00 (tres mil trescientos pesos 00/100 m.n) por concepto de arrastre y corralón, señala que se encuentran en vías de cumplimiento, por lo que al tener dicha cantidad será remitida ante este órgano jurisdiccional en sobre cerrado. De lo anterior, el suscrito juez queda enterado y únicamente se ordena agregar para su constancia legal, toda vez que a la fecha del presente auto, se encuentra transcurriendo el término legal de las partes, para recurrir la sentencia definitiva dictada en autos. NOTIFIQUESE POR LISTA
25	JA-1335/2019-III	INVERSIÓN ENERGÉTICA AMBIENTAL, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE.-	H. AYUNTAMIENTO DE CUITZEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUITZEO, SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUITZEO, MICHOACÁN	27/09/2023	En atención a su contenido, se tiene al citado Secretario, solicitando se remitan copias certificadas de la totalidad de las constancias que integran los autos del presente juicio administrativo, a fin de resolver lo conducente dentro del juicio administrativo JA-0344/2023-I, del índice del Juzgado Primero de este Tribunal de Justicia Administrativo del Estado de Michoacán; por tanto, se ordena llevar a cabo la certificación solicitada, así como su remisión, al no haber inconveniente legal y material para tales efectos. NOTIFIQUESE POR LISTA
26	JA-0025/2022-III	J. JESÚS SOCORRO RAMOS ÁLVAREZ Y OTROS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN.	27/09/2023	En virtud de la ejecutoria decretada, y toda vez que en la sentencia definitiva, se determinó sobreseer el presente juicio, en razón a ello y al no existir ninguna actuación que se pudiera realizar dentro del presente controvertido, SE ORDENA SU ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos NOTIFIQUESE POR LISTA
27	JA-0477/2023-III	BULMARO RAMIREZ ZAVALA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	27/09/2023	se señalan las 10:30 diez treinta horas del día veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALOR PARA NINGUNA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 29 de septiembre de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0317/2023-III	LAZARO MALAGON VICTOR HUGO	ELEMENTOS DE LA POLICIA DE JACONA, MICHOACAN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, TESORERO MUNICIPAL DE JACONA, MICHOACÁN	28/09/2023	En atención al contenido de su escrito, el promovente presenta alegatos para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos señalada para el día nueve de octubre del presente año; los cuales se mandan reservar a efecto de que sean desahogados en el momento procesal oportuno; esto es, hasta llegada de la fecha citada para la celebración de la audiencia de ley. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0585/2023-III	DUARTE PEREZ ROSA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	28/09/2023	se tiene a la autoridad contestando la demanda instaurada en su contra NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0145/2021-III	LOPEZ BALCAZAR LUIS FELIPE	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE NOCUPETARO, MICHOACAN, H. AYUNTAMIENTO DE NOCUPETARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE NOCUPETARO	28/09/2023	En atención a su contenido, se le tiene desahogando la lista ordenada mediante proveído de fecha quince de septiembre de dos mil veintitres, para lo cual proporciona los datos bancarios de su representado, solicitados por las autoridades demandadas... Por tanto, dese vista y requiérase a las autoridades demandadas, para que cumplan con la sentencia dictada en el presente juicio, de conformidad con lo establecido en el Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Nocupetaro, Michoacán, de fecha uno de septiembre de dos mil veintitres; bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo en las fechas precisadas en la citada acta de cabildo, se continuará con el procedimiento de ejecución de sentencia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0145/2023-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	28/09/2023	Consecuentemente, y en virtud que en la sentencia de mérito se declaró la nulidad lisa y llana del acto impugnado, y al ya no haber materia que cumplimentar, se ordena el archivo del presente juicio administrativo por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0358/2023-III	ZIZUMBO RANGEL ESTEBAN	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA, CONTRALORIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	28/09/2023	Téngase al Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, remitiendo copia certificada de la sentencia dictada en el recurso reconsideración número JA-R-0108/2023-II, de fecha 28 veintiocho de septiembre de 2023 dos mil veintitres, que revoca el auto recurrido, misma que aún no causa ejecutoria; el suscrito juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0241/2023-III	CAMPOS CISNEROS RAUL	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	28/09/2023	manifiesta que si es su deseo señalar como autoridad demandada al Gobernador del Estado de Michoacán, así como a las personas que firman el acta de finiquito que señala como acto impugnado NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0142/2021-III	SÁNCHEZ MALDONADO EUGENIO	INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	28/09/2023	el día 27 veintisiete de septiembre de 2023 dos mil veintitres, siendo las 12:00 doce horas, se levantó certificación de incomparecencia del actor a la audiencia de conciliación. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-1234/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA	28/09/2023	...Se requiere mediante notificación electrónica al Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana, y, se requiere mediante notificación por oficio a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0368/2022-III	GABRIELA ZULAY CRUZ GARCÍA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE PÁTZCUARO	28/09/2023	Téngase a la Secretaría de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informando que se admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0140/2023-III, derivado del presente juicio administrativo; este juzgador, queda enterado de su contenido, el cual se manda glosar a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar. NOTIFIQUESE POR LISTA
10	JA-0916/2022-III	FAVIOLA LAZARO CERRITEÑO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	28/09/2023	Téngase a la Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informando que se admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0147/2023-I, derivado del presente juicio administrativo; este juzgador, queda enterado de su contenido, el cual se manda glosar a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar. NOTIFIQUESE POR LISTA
11	JA-0388/2023-III	ANGEL ALBERTO OSUNA VILLANUEVA	POLICIA DE MORELIA	28/09/2023	Se tiene a la autorizada en términos amplios de la parte actora del presente juicio, presentando su escrito de alegatos en relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio; por tanto, se manda reservar su curso de cuenta, toda vez que no es el momento procesal oportuno, agréguese el presente escrito de alegatos a los autos de este juicio para que sean tomados en consideración en la celebración de la audiencia de ley. NOTIFIQUESE POR LISTA
12	JA-0601/2023-III	ADRIANA LEAL CORTÉS	COMISARIO DEL ORGANOS DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	28/09/2023	se admite en la vía y términos propuestos CÚMPLASE
13	JA-0603/2023-III	JOSÉ ALEJANDRO HERNÁNDEZ ZAVALA	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	28/09/2023	se admite en la vía y términos propuestos CÚMPLASE
14	JA-0544/2023-III	EVER ERNESTO VAZQUEZ PEREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	28/09/2023	...se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda. SOLO ACTORA
15	JA-0368/2021-III	SANDRA VALENCIA CHÁVEZ	H. AYUNTAMIENTO DE PURÉPERO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PURÉPERO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE PURÉPERO	28/09/2023	Téngase al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Purépero, Michoacán, exhibiendo el cheque número 0000039, de fecha 26 veintiséis de septiembre del presente año, a nombre de la parte actora, por la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), ello, como primer pago en cumplimiento a la ejecutoria dictada en autos... se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación personal, con copia de dicha constancia, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que cause estado la notificación correspondiente, comparezca a manifestar respecto del cumplimiento parcial a la multicitada resolución y acuda a las instalaciones de este Juzgado, a recoger el cheque aludido, mismo que queda a su disposición, y será resguardo en la caja de valores de este juzgado. SOLO ACTORA
16	JA-0492/2023-III	HERMILA MUNGUÍA FRANCO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	28/09/2023	...se le tiene presentando los alegatos respecto de la audiencia señalada. NOTIFIQUESE POR LISTA
17	JA-0462/2023-III	VÍCTOR OMAR SEDANO GÓMEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	28/09/2023	...se le tiene presentando los alegatos respecto de la audiencia señalada. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 29 de septiembre de 2023.

18	JA-0076/2023-III	-----	COMISARIO DEL ORGANISMO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	28/09/2023	Se tiene a la Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, informando que la autorizada en términos amplios de la parte actora, interpuso recurso de reconsideración número JA-R-0119/2023-I, en contra de la sentencia de fecha 08 de septiembre de 2023 dos mil veintitres; por lo cual se procede a remitir el expediente original al presente juicio administrativo a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva turnarlo a la Primera Sala Administrativa Ordinaria, para los efectos legales correspondientes. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
19	JA-0096/2023-III	MARCELA FIGUERO AGUILAR	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	28/09/2023	Téngase por recibido el escrito presentado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal el 25 veinticinco de septiembre de 2023 dos mil veintitres y remitido ante este juzgado tercero el 26 veintiséis de septiembre de 2023 dos mil veintitres, firmado por Marcela Figueroa Aguilar, parte actora del presente juicio, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 24 veintiuno de agosto de 2023 dos mil veintitres; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción y sus traslado, con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. NOTIFIQUESE POR LISTA
20	JA-0146/2023-III	MARIA LUISA RECILLAS ALVAREZ	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	28/09/2023	Téngase por recibido el escrito presentado ante este juzgado tercero el 26 veintiséis de septiembre de 2023 dos mil veintitres, firmado por Cristian Vallejo Ibarra, apoderado jurídico del Director General de la Comisión Forestal del Estado, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 04 cuatro de septiembre de 2023 dos mil veintitres; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción y el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
21	JA-0126/2023-III	FERNANDO FONSECA LOPEZ	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	28/09/2023	Téngase por recibido el escrito presentado ante este juzgado tercero el 25 veinticinco de septiembre de 2023 dos mil veintitres, firmado por Héctor Gómez García, autorizado en términos amplios de la parte, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 25 veinticinco de agosto de 2023 dos mil veintitres; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción y sus traslados, con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
22	JA-0666/2022-III	ALONSO VALDEZ MORA	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACION DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PUBLICO EN MICHOACÁN	28/09/2023	Téngase al Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informando que se admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0142/2023-II, derivado del presente juicio administrativo; este juzgador, queda enterado de su contenido, el cual se manda glosar a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar. NOTIFIQUESE POR LISTA
23	JA-0816/2022-III	IGNACIO SANTAMARIA TORRES	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	28/09/2023	Se tiene al Coordinador de Amparos de este Tribunal, haciendo del conocimiento a esta instructora que en el juicio de amparo indirecto 676/2023, interpuesto contra acto emitido en el recurso de reconsideración número JA-R-148/2022-I el juez federal, concedió la suspensión definitiva respecto de la ampliación de demanda a la aparte quejosa, para el efecto de que las cosas se mantengan en el estado que actualmente se encuentran, esto es, para que no se haga efectiva la multa de \$9,622.00 (nueve mil seiscientos veintidós pesos 00/100 M.N.), impuesta en auto de 30 treinta de noviembre de 2022 dos mil veintidos, dictado por el suscrito juez; oficio del cual el suscrito juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
24	JA-0196/2023-III	CESAR OCTAVIO LEON CHAVEZ	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	28/09/2023	Téngase por recibido el escrito presentado ante este juzgado tercero el 25 veinticinco de septiembre de 2023 dos mil veintitres, firmado por Héctor Gómez García, autorizado en términos amplios de la parte, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 25 veinticinco de agosto de 2023 dos mil veintitres; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción y sus traslados, con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. NOTIFIQUESE POR LISTA
25	JA-0319/2021-III	ANTONIO DELGADO MORENO	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	28/09/2023	Consecuentemente y en acato a la sentencia dictada dentro del juicio de amparo indirecto con número 1017/2023, por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Michoacán, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO AL COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, exhiba su planilla de liquidación de sentencia en la que consten los montos que deben pagar a la parte actora por concepto de actualización de las prestaciones a que fue condenado, en especial, la correspondiente a la denominada apoyo por disciplina; lo anterior, bajo el apercibimiento que en caso de no dar cumplimiento a lo ordenado en líneas precedentes, se le impondrá una multa de 100 cien veces el valor de la unidad de medida y actualización, de conformidad con lo establecido en los artículos 283 y 285 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. SOLO A DEMANDADAS
26	JA-0190/2023-III	MANUEL EDUARDO AREVALO MAGDALENO	DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA	28/09/2023	Téngase por recibido el escrito depositado en el Servicio Postal de Zamora, Michoacán con fecha 18 dieciocho de septiembre de 2023 dos mil veintitres y remitido ante este Juzgado Tercero el día 26 veintiséis de septiembre del año en curso, firmado por Ramón Joel Romero Quiroz, Director General del Sistema de Agua Potable Alcantarillado de Zamora, Michoacán, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 15 quince de agosto del año en curso emitida dentro del presente juicio administrativo; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán; remítase dicha promoción junto con el expediente original y su traslado a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. NOTIFIQUESE POR LISTA
27	JA-0179/2023-III	JAIME CAMPOS SOLIS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	28/09/2023	Consecuentemente, se requiere mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste e informe si ya acudió a la Dirección Jurídica dentro de las instalaciones de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, por la devolución de la cantidad por concepto de servicio de grúa y corralón del vehículo retenido con motivo de la boleta de infracción impugnada en este juicio, en virtud de lo manifestado por la autoridad demandada, acordado en el auto de fecha 12 doce de septiembre del año en curso y estar en condiciones de requerir su cumplimiento en su caso. SOLO A DEMANDADAS
28	JA-0609/2023-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	28/09/2023	admisión de la demanda, se corre traslado... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-0674/2022-III	JAVIER SANDOVAL PÉREZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	28/09/2023	MANIFESTACIONES JAR-0051/2023-I CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. REFERIRSE A CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 29 de septiembre de 2023.

30	JA-0405/2023-III	MANUEL ADAHIR MARROQUIN RAMOS	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	28/09/2023	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en los términos precisados en el considerando TERCERO. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado conforme al fallo subyacente. NOTIFIQUESE POR LISTA
----	------------------	-------------------------------	---	------------	---

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y CONSULTA.